

AÑO 2006



LEGISLATURA DE SAN LUIS

LEY N° VII-0506-2006

Expediente 015 F. 007/06

ASUNTO: Derogación de la Ley N° VII-0199-2004 (5484*R), por la que se aceptó en todas sus partes la Carta Constitutiva del Consejo Federal de Inversiones (CFI).

FECHA DE SANCION: 12 de julio de 2006.

Consta de (089) folios.

VII-0506-2006

H. Cámara de Senadores

SAN LUIS

H.C.S: N° 02 Folio 023 Año 2006

Fecha de Presentación: 03-03-06 (12:15 hs)

H.C.D: N° 015 Folio 007 Año 2006

Fecha de Presentación: 15.03.2006 | 14:05hs

INICIADO POR: PODER EJECUTIVO - Nota N° 14-PE-2006 -

ASUNTO: PROYECTO DE LEY: Derogación de la Ley N° VII-0199-2004, Por la que se acepto en todas sus partes la Carta Constitutiva del Consejo Federal de Inversiones -

TRAMITE

H. CAMARA DE SENADORES

H. CAMARA DE DIPUTADOS

ENTRADA

ENTRADA

Fecha 8 de Marzo de 2006

Fecha 22 de marzo de 2006

Comisión de

Comisión de N.C -



Fecha de Despacho 03 de julio de 2006

Despacho N° 038/06 de Orden del Día

Fecha de Despacho S/T

PRIMERA SANCION

Despacho N° de Orden del Día

Fecha

PRIMERA SANCION

Fecha 15 de Marzo de 2006

SEGUNDA REVISION

SEGUNDA REVISION

Fecha

Fecha

ULTIMA REVISION

ULTIMA REVISION

Fecha

Fecha

SANCION N° LEY N° VII-0506-2006 (12-07-06)

PROMULGADA EL

CONSTA DE FOLIOS

Poder Ejecutivo de la Provincia
San Luis



SECRETARIA LEGISLATIVA
HONRABLE CAMARA DE SENADORES
Recibido Fecha: 03/03/06 Hora: 12:15
FIRMA



NOTA N° 14 -PE-2006

San Luis, 2 MAR 2006

Señora
Presidente de la Honorable
Cámara de Senadores de la
Provincia de San Luis
BLANCA RENEE PEREYRA
S. / D.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a efectos de elevar para su tratamiento el Proyecto de Ley de derogación de la Ley N° VII-0199-2004, por la que se acepto en todas sus partes la Carta Constitutiva del Consejo Federal de Inversiones.-

atentamente.-

Sin otro particular, saludo a Usted muy

C.P.N. Alberto José Pérez
MINISTRO DEL CAPITAL-ECONOMIA
Gobierno de la Pcia. de San Luis

Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA
Gobernador
de la Provincia de San Luis



FUNDAMENTOS

En reunión de Ministros de Hacienda, celebrada en Santa Fe el día 29 de agosto de 1.956, se crea la Carta Orgánica del Consejo Federal de Inversiones, aceptando la Provincia de San Luis, por ley N° 2.768 (hoy Ley N° VII-0199-2.004), dicha carta orgánica y comenzó a formar parte del mismo.

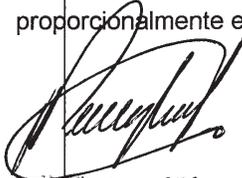
Este Organismo Federal, tiene como objetivo promover el desarrollo armónico e integral del país y de orientar las inversiones hacia todos los sectores del territorio nacional, estando sus gastos financiados por el Estado Nacional y el conjunto de provincias, a través de descuentos que se realizan de la coparticipación de impuestos.

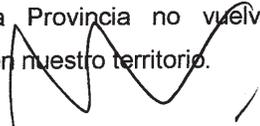
En lo que respecta a la Provincia de San Luis, se descuenta el 0.45% de la coparticipación federal de impuestos, significando para este año un monto cercano a los \$ 2.800.000.

Actualmente este organismo no cumple con sus objetivos principales, en especial en lo que respecta al programa de financiamiento que lleva adelante, ya que no se condice con las verdaderas necesidades de los sectores productivos, manteniendo los mismos problemas, inconvenientes y trabas del sistema crediticio que ofrecen las Entidades Financieras.

Para lograr un adecuado marco de desarrollo en todo el territorio nacional, es imprescindible que las inversiones se concentren en el apoyo a los micro y pequeños emprendimientos, los que en materia de financiamiento el Consejo Federal de Inversiones exige idénticos requisitos legales y fiscales que a las grandes empresas. La actual situación económica, necesita un cambio fundamental en el acceso al crédito y las posibilidades para llevar adelante micro-emprendimientos que serán los motores del crecimiento, el desarrollo y el logro del bienestar social de la comunidad.

Para la Provincia de San Luis especialmente, en los últimos años no ha sido factible la realización de este tipo de proyectos con el financiamiento y/o apoyo del Consejo Federal de Inversiones, lo que implica no solo el desvío de los objetivos de su creación, sino una importante pérdida económica, ya que los aportes realizados por la Provincia no vuelven proporcionalmente en acciones del Organismo Federal en nuestro territorio.


A.P.N. Alberto José Pérez
MINISTRO DEL CAPITAL-ECONOMIA
Gobierno de la Pcia. de San Luis


Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA
Governador
de la Provincia de San Luis



La política que desea llevar adelante la Provincia en materia de apoyo a los micro y pequeños emprendimientos, difiere de la que lleva adelante el Consejo Federal de Inversiones, por ello es necesario remarcar esta diferencia, sin que ello implique un problema ínter jurisdiccional, sino solamente retomar nuestra soberanía política y financiera y proceder a destinar nuestros fondos públicos conforme los programas de gobierno que deseamos llevar adelante.

El Estado Provincial, conforme el Art. 82º de la Constitución Provincial, promueve el bienestar de la sociedad, mediante el desarrollo económico y social y fomenta la generación de la riqueza en todos los sectores de la economía, por ello es su obligación cuando dicha situación no se cumple, denunciarlo y llevar adelante las acciones gubernamentales que correspondan.

Es decisión del Poder Ejecutivo Provincial, proceder a la desvinculación del Consejo Federal de Inversiones a los fines que dichos recursos, sean aplicados directamente por la Provincia para apoyar al financiamiento de micro y pequeños emprendimientos.

C.P.N. Alberto José Pérez
MINISTRO DEL CAPITAL-ECONOMIA
Gobierno de la Pcia. de San Luis

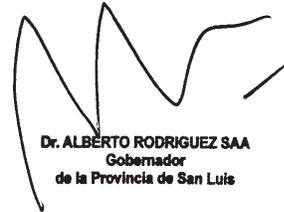
Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA
Governador
de la Provincia de San Luis

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS
SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

- Art. 1º-** Derogar la Ley Nº VII-0199-2.004 (5484 "R") y toda otra norma que se oponga a la presente; quedando por lo tanto la Provincia de San Luis, desvinculada del Consejo Federal de Inversiones (C.F.I).-
- Art. 2º-** Autorizar al Poder Ejecutivo de la Provincia a dictar las normas reglamentarias y complementarias de la presente ley y realizar las gestiones que fueren pertinentes a efectos de dar plena operatividad a la desvinculación prevista en el artículo anterior.-
- Art. 3º.-** Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-



C.P.N. Alberto José Pérez
MINISTRO DEL CAPITAL-ECONOMIA
Gobierno de la Pcia. de San Luis



Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA
Gobernador
de la Provincia de San Luis



SUMARIO
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
PERIODO EXTRAORDINARIO
XVIII PERIODO BICAMERAL
35° Reunión - 1° Sesión Extraordinaria – 8 de Marzo de 2006.-
ASUNTOS ENTRADOS:

I – MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

- 1.- Nota N° 25/2006, adjuntando Decreto N° 568-MLyRI-2006, por el cual convocan a Sesiones Extraordinarias.- (Expte. N° 155-ME-06)
A CONOCIMIENTO – A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES SENADORES.-

- 2.- Nota N° 26/2005, solicitando Acuerdo para efectuar las siguientes designaciones: - Dr. José Luis Flores, en el cargo de Juez de Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional N° 1; -Dr. Hugo Saá Petrino, en el cargo de Juez de Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional N° 2 ; -Dra. Viviana Elizabeth Oste, en el cargo de Juez de Familia y Menores N° 1; y –Dra. Estela Inés Busto, en el cargo de Juez de Familia y Menores N° 2, todos correspondiente a la Primera Circunscripción Judicial.- (Expte. N° 59-HCS-05)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-

- 3.- Nota N° 27/2005, solicitando Acuerdo para efectuar la designación del Dr. Gustavo Miranda Folch, en el cargo de Juez de Cámara N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial.- (Expte. N° 60-HCS-05)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-

- 4.- Nota N° 13/2006, adjuntando Proyecto de Ley caratulado: “Ley de Hipódromos y Canódromos”.- (Expte. N° 1-HCS-06)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE INDUSTRIA, MINERIA, PRODUCCIÓN, TURISMO Y DEPORTES.-

- 5.- Nota N° 14/2006, adjuntando Proyecto de Ley caratulado: “Derogación de la Ley N° VII-0199-2004, por la que se aceptó en todas sus partes la Carta Constitutiva del Consejo Federal de Inversiones”.- (Expte. N° 2-HCS-06)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-

- 6.- Nota N° 16/2006, adjuntando Proyecto de Ley caratulado: “Instruir al Poder Ejecutivo de la Provincia, a efectos de denunciar la participación de la Provincia de San Luis en el Consejo Vial Federal, creado por Decreto-Ley N° 505/58 y su Decreto Reglamentario N° 6937/58”.- (Expte. N° 3-HCS-06)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-



- 7.- Nota N° 12/2006, adjuntando Decreto N° 7080-MCT-2005, por el cual prorrogan el Plan de Inclusión Social "Trabajo por San Luis", por el término de un año.- (Expte. N° 157-ME-2006)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-

- 8.- Nota N° 60/2006 del Ministerio del Progreso, adjuntando Decreto N° 150-MP-2006 por el cual se otorga la facultad de instruir sumarios respecto de los agentes docentes al Sub-Programa Gestión Legal – Administración de Sumarios, inter se constituya la Junta de Disciplina.- (Expte. N° 156-ME-HCS-06)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNICA.-

II – COMUNICACIONES DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS:

- 1.- Nota N° 2/2006, adjuntando copia auténtica de Resolución de Presidencia N° 6/2006, convocando a Sesiones Extraordinarias para el día 8 de Marzo de 2006, a las 10:00 hs.-

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

IV – ASUNTOS O PETICIONES PARTICULARES:

- 1.- Nota del Colegio de Magistrados y Funcionarios Judiciales, adjuntando copia del Comunicado emitido por dicho Colegio, referido a la propuesta de candidatos a cubrir cargos vacantes en el Juzgado de Familia y Menores N° 1 y Juzgado de la Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial.- (Expte. N° 1097-ME-2005) (Glosar a Expte. N° 59-HCS-05)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-

V – LICENCIAS:

Secretaría Legislativa
SAV/aeo -08/03/06.-



En la ciudad de San Luis, a ocho días del mes de Marzo de dos mil seis, siendo la hora once con cincuenta y cinco minutos y ocupando sus bancas en el Recinto los señores senadores, dice el

1

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Miráble).- Señores senadores: con la presencia de siete señores senadores y con la ausencia con aviso del señor senador Víctor Hugo Menéndez y la señora senadora Viviana Moreyra de Freixes, habiendo quórum legal para sesionar declaro abierta la sesión de este día. Invito al senador que representa al Departamento Junín a izar el pabellón nacional.

- Así se hace -

2

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Miráble).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al sumario del día de hoy.

I

Sr. Secretario (Vergés).- MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO: nota N° 25/2006, adjuntando Decreto N° 568-MLyRI-2006, por el cual se convoca a Sesiones Extraordinarias, expediente N° 155-ME-06.

Sr. Presidente (Miráble).- A conocimiento – A consideración de los señores senadores.

II

Sr. Secretario (Vergés).- Nota N° 26/2005, solicitando Acuerdo para efectuar las siguientes designaciones: - Dr. José Luis Flores, en el cargo de Juez de Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional N° 1; - Dr. Hugo Saá Petrino, en el cargo de Juez de Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional N° 2; - Dra. Viviana Elizabeth Oste, en el cargo de Juez de Familia y Menores N° 1; y – Dra. Estela Inés Bustos, en el cargo de Juez de Familia y Menores N° 2, todos correspondientes a la Primera Circunscripción Judicial, expediente N° 59-HCS-05.

Sr. Presidente (Mirábile).- A conocimiento – A la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria.

III

Sr. Secretario (Vergés).- Nota N° 27/2005, solicitando Acuerdo para efectuar la designación del Dr. Gustavo Miranda Folch, en el cargo de Juez de Cámara N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, expediente N° 60-HCS-05.

Sr. Presidente (Mirábile).- A conocimiento – A la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria.

IV

Sr. Secretario (Vergés).- Nota N° 13/2006, adjuntando Proyecto de Ley caratulado: “Ley de Hipódromos y Canódromos”, expediente N° 1-HCS-06.

Sr. Presidente (Mirábile).- A conocimiento – A la Comisión de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deportes.

V

Sr. Secretario (Vergés).- Nota N° 14/2006, adjuntando Proyecto de Ley caratulado: “Derogación de la Ley N° VII-0199-2004, por la que se aceptó en todas sus partes la Carta Constitutiva del Consejo Federal de Inversiones”, expediente N° 2-HCS-06.

Sr. Presidente (Mirábile).- A conocimiento – A la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto.

VI

Sr. Secretario (Vergés).- Nota N° 16/2006, adjuntando Proyecto de Ley caratulado: “Instruir al Poder Ejecutivo de la Provincia, a efectos de denunciar la participación de la Provincia de San Luis en el Consejo Vial Federal, creado por Decreto-Ley N° 505/58 y su Decreto Reglamentario N° 6937/58”, expediente N° 3-HCS-06.

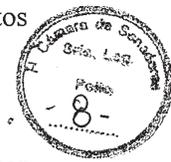
Sr. Presidente (Mirábile).- A conocimiento – A la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto.

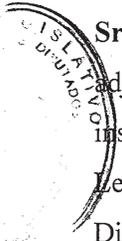
VII

Sr. Secretario (Vergés).- Nota N° 12/2006, adjuntando Decreto N° 7080-MCT-2005, por el cual prorrogan el Plan de Inclusión Social “Trabajo por San Luis”, por el término de un año, expediente N° 157-ME-2006.

Sr. Presidente (Mirábile).- A conocimiento – A la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social.

VIII





Sr. Secretario (Vergés).- Nota N° 60/2006 del Ministerio del Progreso, adjuntando Decreto N° 150-MP-2006 por el cual se otorga la facultad de instruir sumarios respecto de los agentes docentes al Sub-Programa Gestión Legal – Administración de Sumarios, inter se constituya la Junta de Disciplina, expediente N° 156-ME-HCS-06.

Sr. Presidente (Mirábile).- A conocimiento – A la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica.

IX

Sr. Secretario (Vergés).- COMUNICACIONES DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS: nota N° 2/2006, adjuntando copia auténtica de Resolución de Presidencia N° 6/2006, convocando a Sesiones Extraordinarias para el día 8 de Marzo de 2006, a las 10:00 hs.

Sr. Presidente (Mirábile).- A conocimiento – Al Archivo.

X

Sr. Secretario (Vergés).- ASUNTOS O PETICIONES PARTICULARES: nota del Colegio de Magistrados y Funcionarios Judiciales, adjuntando copia del Comunicado emitido por dicho Colegio, referido a la propuesta de candidatos a cubrir cargos vacantes en el Juzgado de Familia y Menores N° 1 y Juzgado de la Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, expediente N° 1097-ME-2005, (Glosar a expediente N° 59-HCS-05).

Sr. Presidente (Mirábile).- A conocimiento – A la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria.

3

MOCION

Sra. Salino.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Mirábile).- Tiene la palabra la señora senadora por el Departamento La Capital.

Sra. Salino.- Señor presidente, señores senadores: es para solicitar atento a lo que establece el Artículo 93 del Reglamento Interno, autorización a los señores senadores para rendir un homenaje en el Día Internacional de la Mujer.



SUMARIO
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
PERIODO EXTRAORDINARIO
XVIII PERIODO BICAMERAL

36° Reunión - 2° Sesión Extraordinaria – 15 de Marzo de 2006.-
ASUNTOS ENTRADOS:

I – MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

- 1.- Nota N° 17/2006, adjuntando Proyecto de Ley caratulado: “Faculta al Poder Ejecutivo a dictar la normativa pertinente a efectos de paliar la necesidad de incorporar los efectivos necesarios para cubrir los requerimientos operativos de la Policía de la Provincia”.- (Expte. N° 5-HCS-06)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-

- 2.- Nota N° 26/2006, de Escribanía de Gobierno solicitando a los integrantes de este H. Cuerpo, la manifestación de bienes, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 26 de la Constitución Provincial.- (Expte. N° 180-ME-06)

A CONOCIMIENTO DE LOS SRES. SENADORES.-

II – COMUNICACIONES DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS:

- 1.- Nota N° 4/2006, adjuntando copia auténtica de Resolución de Presidencia N° 9/2006, referida a: “Conformación de las distintas Comisiones Permanentes de Trabajo de esa H. Cámara”.-

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- 2.- Nota N° 6/2006, adjuntando copia auténtica de Resolución N° 1/2006, declarando pertinente la convocatoria a Sesiones Extraordinarias por parte de Poder Ejecutivo, efectuada mediante Decreto N° 568-MLyRI-06.-

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

III - LICENCIAS:

Secretaría Legislativa
 SAV/aeo -15/03/06.-

H. Cámara de Senadores

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de
Ley

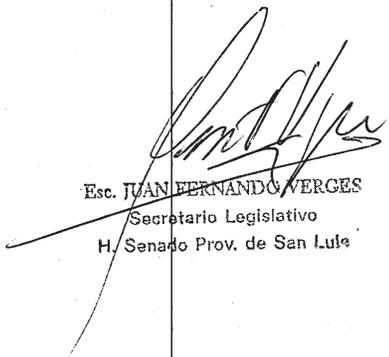


ARTICULO 1°.- Derogar la Ley N° VII-0199-2004 (5484 *R) y toda otra norma que se oponga a la presente; quedando por lo tanto la Provincia de San Luis, desvinculada del Consejo Federal de Inversiones (C.F.I.).-

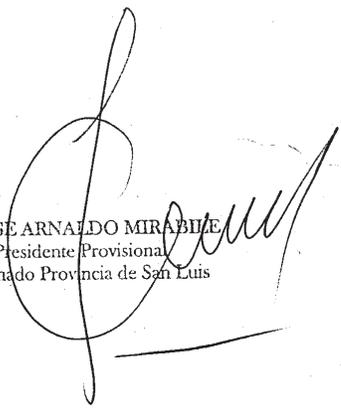
ARTICULO 2°.- Autorizar al Poder Ejecutivo de la Provincia a dictar las normas reglamentarias y complementarias de la presente Ley y realizar las gestiones que fueren pertinentes a efectos de dar plena operatividad a la desvinculación prevista en el Artículo anterior.-

ARTICULO 3°.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, a quince días del mes de Marzo del año dos mil seis.-


Esc. JUAN FERNANDO VERGES
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


Dr. JOSE ARNALDO MIRABILE
Presidente Provisional
H. Senado Provincia de San Luis

LEGISLATIVO
DIPUTADOS

12

CAMARA DE DIPUTADOS
REFOLIADO
12
San Luis

Podex Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis
Secretaria Legislativa

SAN LUIS, 15 de Marzo de 2.006.-

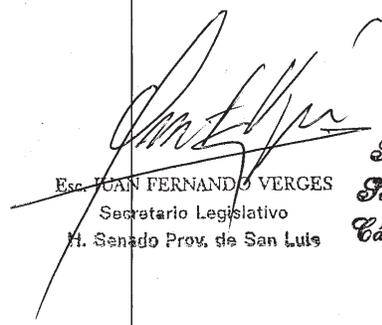
Al Sr. Presidente de la
H. Cámara de Diputados
Prof. JULIO CESAR VALLEJO

S./D.

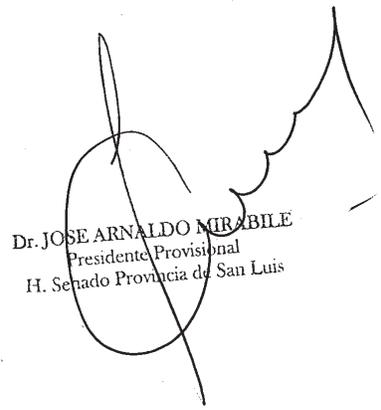
Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente, a efectos de adjuntar a la presente, la siguiente documentación:

1.- Expte. N° 2-HCS-06, Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "Derogación de la Ley N° VII-0199-2004, por la que se aceptó en todas sus partes la Carta Constitutiva del Consejo Federal de Inversiones". Sancionado en esta H. Cámara de Senadores en Sesión Extraordinaria del día 15 de Marzo del presente año. Constando de 12 fs. útiles.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente.-
aeo


Esc. **JUAN FERNANDO VERGES**
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis


Podex Legislativo
Secretaria Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


Dr. **JOSE ARNALDO MIRABILE**
Presidente Provisional
H. Senado Provincia de San Luis

NOTA N° 13-HCS-06.-

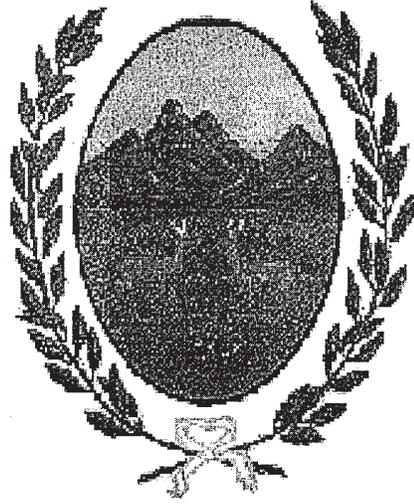
H. CAMARA DE DIPUTADOS DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA	
Fecha: <u>15.03.06</u>	Hora: <u>14:05</u>
Fojas: <u>12 folios</u>	 FIRMA

13^o

ISLATIVO
DE DIPUTADOS



SECRETARIA LEGISLATIVA



**HONORABLE CAMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS**

VERSION TAQUIGRAFICA

FECHA: 15 DE MARZO DEL 2006

HORA: 11:14

REUNION: N° 36

SESION EXTRAORDINARIA N° 2



SECRETARIA LEGISLATIVA
HONORABLE CAMARA DE SENADORES
Recibido Fecha: 16.03.06 Hora: 08:35
Firma: 
Firma

En la ciudad de San Luis, a los quince días del mes de marzo del año dos mil seis, siendo las once horas con catorce minutos y ocupando sus bancas en el recinto los señores senadores, dice el

1

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Mirábile) Señores senadores: con la presencia de nueve señores senadores y existiendo quórum suficiente para sesionar, declaro abierta la sesión de este día, de acuerdo a las previsiones del Artículo 23 del Reglamento Interno. Invito al señor senador por el departamento Ayacucho doctor Álvarez, a izar el pabellón nacional.

- Así se hace -

2

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Mirábile) Señores senadores: por Secretaría Legislativa se dará lectura a los Asuntos Entrados para la presente Sesión Extraordinaria.

I

Sr. Secretario (Vergés).- MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO: nota N° 17/2006, adjuntando Proyecto de Ley caratulado: "Faculta al Poder Ejecutivo a dictar la normativa pertinente a efectos de paliar la necesidad de incorporar los efectivos necesarios para cubrir los requerimientos operativos de la Policía de la Provincia"; Expediente N° 5-HCS-06.

Sr. Presidente (Mirábile) A conocimiento - A la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria.

II

Sr. Secretario (Vergés).- Nota N° 26/2006, de Escribanía de Gobierno solicitando a los integrantes de este H. Cuerpo, la



manifestación de bienes, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 26 de la Constitución Provincial; Expediente N° 180-ME-06.

Sr. Presidente (Mirábile) A conocimiento de los señores senadores.

III

Sr. Secretario (Vergés).- COMUNICACIONES DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS: nota N° 4/2006, adjuntando copia auténtica de Resolución de Presidencia N° 9/2006, referida a "Conformación de las distintas Comisiones Permanentes de Trabajo de esa H. Cámara".

Sr. Presidente (Mirábile) A conocimiento - Al Archivo.

IV

Sr. Secretario (Vergés).- Nota N° 6/2006, adjuntando copia auténtica de Resolución N° 1/2006, declarando pertinente la convocatoria a Sesiones Extraordinarias por parte del Poder Ejecutivo, efectuada mediante Decreto N° 568-MLyRI-06.

Sr. Presidente (Mirábile) A conocimiento - Al Archivo.

Vamos hacer una aclaración, le vamos a dar pertinencia a una serie de proyectos que los vamos a leer por Secretaría Legislativa, que han ingresado por Diputados y al darle pertinencia vamos a permitir, los vamos a habilitar a que ellos puedan tratarlos.

Señor Secretario Legislativo.

Sr. Secretario (Vergés).- **Proyectos:**

- 1.- Tratamiento del Proyecto de Ley de Ampliación de la Ley de Presupuesto para el Ejercicio 2.006.
- 2.- Tratamiento del Proyecto de Ley de Modificatoria de la Ley N° VII-0170 sobre Impositivos Provinciales.
- 3.- Tratamiento del Proyecto de Ley de Modificatoria de la Ley Impositiva Anual.
- 4.- Tratamiento del Proyecto de Ley de Presentación Espontánea de Mejoras en Inmuebles Urbanos.
- 5.- Tratamiento del Proyecto de Ley Reglamentario del Artículo 168, Inciso 18 de la Constitución Provincial.



6.- Tratamiento del Proyecto de Ley de Fiscalización de Industrias.

7.- Tratamiento del Proyecto de Ley de modificación del Art. 3° de la Ley N° VIII-0448-2004.

8.- Tratamiento del Proyecto de Ley de modificación de la ley de Fiscalización Sanitaria en el sistema de multas.

9.- Tratamiento del Proyecto de Ley de agentes de Propaganda Médica para preservar el trabajo local.

10.- Tratamiento del Proyecto de Ley modificadorio de la ley del Sub Programa Derechos del Trabajador, para que en caso de situaciones que comprometan la salubridad pública deba requerir la intervención de salud pública.

Sr. Presidente (Miráble).- A partir de ahora queda habilitado para que la Cámara de Diputados pueda tratar los temas que han sido indicados.

3

MOCION

Sra. Salino.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Miráble).- Tiene la palabra la señora senadora por el departamento La Capital.

Sra. Salino.- Muchas gracias, señor presidente. Es para solicitar el tratamiento sobre tablas de la Nota N° 14/206, donde se denuncia el proyecto que celebrara la provincia con el Consejo Federal de Inversiones a través de la Ley VII-199 del 2.004, y asimismo solicito el tratamiento sobre tablas para denunciar el Convenio con el Consejo Vial Federal que se instrumentó en la provincia a través del Decreto-Ley N° 505/58 y su decreto Reglamentario. Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Miráble).- Ha pedido dos tratamiento sobre tablas. Lo que tiene que hacer este Cuerpo es votar si aprueba o no el tratamiento sobre tablas de los dos temas: la denuncia al Consejo Federal de Inversiones y la denuncia al



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

Consejo Federal Vial. Los señores senadores que estén por la afirmativa les ruego levanten la mano.

-

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

4

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

Sr. Álvarez.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Mirábile).- Tiene la palabra el senador por el departamento Ayacucho, en cuanto a la denuncia del Convenio del Consejo Federal de Inversiones.

Sr. Álvarez.- Señor presidente: se crea el Consejo Federal de Inversiones donde San Luis forma parte del mismo y tiene por objeto promover el desarrollo del país y orientar las inversiones hacia todos los sectores del territorio nacional, estando financiados sus gastos por el Estado Nacional y en conjunto las provincias a través del descuento que se realiza de la coparticipación de impuestos. A San Luis se le descuenta el 0,45% de la coparticipación Federal de impuestos, significando para este año un monto cercano a dos millones ochocientos mil pesos. Este organismo no cumple con sus objetivos principales, con la verdaderas necesidades, del sector productivo y traba el sistema de crédito.

Para la provincia de San Luis en estos últimos años no ha sido factible la realización de este tipo de proyectos con el financiamiento o el apoyo del Consejo Federal de Inversiones, lo que implica pérdidas económicas ya que los aportes realizados por la provincia no vuelven proporcionalmente en acciones del organismo federal en nuestro territorio.

Es decisión del Poder Ejecutivo Provincial proceder a la desvinculación del Consejo Federal de Inversiones a los fines de que dichos recursos sean aplicados directamente en apoyo y financiamiento de los micro y pequeños emprendimientos

Sr. Presidente (Mirábile).- Sigue en consideración de los señores senadores. Si ningún señor senador va hacer uso de la



palabra, previo a votar vamos a dar lectura por Secretaria Legislativa a la parte resolutive.

Sr. Secretario (Vergés).-

EL SENADO Y LA CAMARA

DE DIPUTADOS

SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°.- Derogar la Ley N° VII-0199.2.004 (5484 "R") y toda otra forma que se oponga a la presente; quedando por lo tanto la Provincia de San Luis, desvinculada del consejo Federal de Inversiones (C.F.I).-

Artículo 2°.- Autorizar al Poder Ejecutivo de la Provincia a dictar las normas reglamentarias y complementaria de la presente ley y realizar las gestiones que fueren pertinentes a efectos de dar plena operatividad a la desvinculación prevista en el artículo anterior.-

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

Sr. Presidente (Mirábile).-A votación, los que estén por la afirmativa por favor indiquen el voto.

- La votación resulta aprobada por unanimidad.-

Se ha obtenido media sanción pasa a la Cámara baja para su tratamiento

5

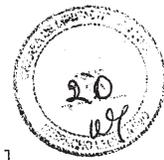
CONSEJO VIAL FEDERAL

Sr. Álvarez.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Mirábile).-Tiene la palabra el señor senador por el departamento Ayacucho.

Sr. Alvarez.- Gracias, señor presidente.

Incluido el tema de a los efectos de denunciar la participación de la Provincia de San Luis en el Consejo Vial Federal.



San Luis integraba, en un compromiso con el Consejo Vial Federal, creado por el Decreto-Ley 505/58 y su Decreto Reglamentario, cumplía con las obligaciones y las condiciones fijadas por aquél con las expectativas de gozar al igual que el resto de las provincias adheridas de los beneficios y percibir la coparticipación vial federal relacionada con la inversión que San Luis realizara tanto en mantenimiento, asfalto, construcción y red vial.

El Estado Provincial ha incorporado política de crecimiento e infraestructuras.

En el 2.003 la Provincia presenta una red vial de 2.472 km. Pavimentados, 850 km. de caminos mejorados, 4.148 km. de caminos naturales, haciendo un total de 7.470 km. y al momento de determinar los índices de coparticipación con destino a la Dirección Provincial de Vialidad para la construcción y mantenimiento de red caminera no nos han reconocido la importante inversión efectuada con los fondos genuinos de la Provincia de San Luis.

En la reunión del pasado dos y tres de Diciembre del dos mil cuatro se dispone ajustar a lo reconocido en los años anteriores en la inversión que realizaba nuestra Provincia

MARIA CRISTINA LEYES-ELBA M. SOSA

15/03/06 – 11.24 horas.-

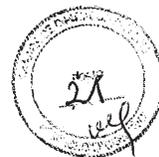
en la Ruta Nacional Nº 7 y no se ha reconocido donde la Provincia pierde como inversión ese año más de cuarenta y dos millones novecientos mil pesos.

Los índices de coparticipación tienen que ver con la relación con la inversión de la Red Vial Provincial con los fondos de la Provincia de San Luis, por eso hemos renunciado, el Estado Provincial quiere renunciar al Consejo Vial Federal. Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Miráble).- Gracias, señor senador.

Vamos a dar lectura a la parte resolutive por Secretaría Legislativa.

Sr. Secretario (Vergés).-



**EL SENADO Y LA CAMARA
DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS,
SANCIONAN CON
FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1º.- Instruir al Poder Ejecutivo de la Provincia a efectos de denunciar la participación de la Provincia de San Luis en el Consejo Vial Federal creado por el Decreto-Ley 505/58 y su Decreto Reglamentario N° 6937/58; quedando por lo tanto la Provincia de San Luis, desvinculada del mismo.

Artículo 2º.- El Poder Ejecutivo deberá efectuar la pertinente reserva por los derechos que le asisten a la Provincia en virtud de las inversiones en obra vial correspondiente a los ejercicios vencidos hasta la sanción de esta Ley.

Artículo 3º.- Autorizar al Poder Ejecutivo de la Provincia a dictar las normas reglamentarias y complementarias de la presente ley y realizar las gestiones que fueren pertinentes a efectos de dar plena operatividad a la desvinculación prevista en el artículo anterior.

Artículo 4º.- De forma.

Sr. Presidente (Miráble).- A votación. Los señores senadores que estén por la afirmativa les ruego que levanten la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -



Sr. Presidente (Mirábile).- Se ha obtenido media sanción y pasa a Cámara de Diputados para su tratamiento.

6

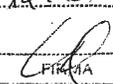
ARRIO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Mirábile).- Señores senadores: no habiendo más temas que tratar se levanta la sesión e invito al señor senador Sergio Alvarez, por el Departamento Ayacucho, al arrió del pabellón nacional.

- Son las 11:26 -

ml

Martha Leyes

H. CAMARA DE DIPUTADOS	
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA	
Fecha: 17-03-06	Hora: 12:00
Fojas: 9 fojas	
	FIRMA

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS
3º SESIÓN EXTRAORDINARIA – 3º REUNION -22 DE MARZO DE 2006
ASUNTOS ENTRADOS:

I – COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

- 1 -Nota N° 14-HCS-05 (15-03-2006), adjunta Proyecto de Ley **en revisión** referido a: Instruir al Poder Ejecutivo de la Provincia, a efectos de denunciar la participación de la provincia de San Luis en el Consejo Vial Federal, creado por Decreto Ley N° 505/58 y su Decreto Reglamentario N° 6937/58, quedando por lo tanto la provincia de San Luis, desvinculada del mismo. Expediente N° 014 Folio 007 Año 2006. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES

- 2 - Nota N° 13-HCS-05 (15-03-2006), adjunta Proyecto de Ley **en revisión** referido a: Derogación de la Ley N° VII-0199-2004, por la que se aceptó en todas sus partes la Carta Constitutiva del Consejo Federal de Inversiones (CFI), quedando por lo tanto la provincia de San Luis, desvinculada del Consejo Federal de Inversiones. Expediente N° 015 Folio 007 Año 2006. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES

b) De Otras Instituciones:

- 1 - Nota S/N (16/03/06) del Sub Comisario de Cámara Juan Armando Domínguez, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Extraordinaria del día 15 de marzo de 2006. (MdE 092 F. 164/06 Letra "D"). Expediente Interno N° 021 Folio 030 Año 2006. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 2 - Nota S/N (15-03-06) del Inspector José Luis Guzmán, División Seguridad Guardia del Palacio Legislativo, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Extraordinaria del día 15 de marzo de 2006. (MdE 094 F. 164/06 Letra "G"). Expediente Interno N° 022 Folio 031 Año 2006. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

II - DESPACHOS DE COMISION:

- 1 - De las Comisiones de Finanzas, Obras Públicas y Economía y de Vivienda, en el Expediente N° 011 Folio 006 Año 2006, Proyecto de Ley referido a: "Régimen de Presentación Espontánea de Construcciones, Ampliaciones y Mejoras Urbanas no Declaradas". Miembro Informante Diputado Luis Enrique Cabrera y Diputado José Roberto Cabañez. (mvm)

DESPACHO N° 003 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA

III – LICENCIAS:

- 1 - Certificado presentado por la señora diputada Teresa Lobos Sarmiento donde consta que se encuentra internada en el Sanatorio Rivadavia desde el día 18 de marzo del corriente año por razones de salud. Expediente Interno N° 025 Folio 032 año 2006. (rs)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACION

DESPACHO LEGISLATIVO

rs/JS

21-03-06

SESION DEL 22 DE marzo DE 2006
DESTINADO A LA COMISION Negocios
Constitucionales
SECRETARIO





SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS
3º SESIÓN EXTRAORDINARIA – 3º REUNION -22 DE MARZO DE 2006
ASUNTOS ENTRADOS:

I – COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

- 1 - Nota N° 14-HCS-05 (15-03-2006), adjunta Proyecto de Ley **en revisión** referido a: Instruir al Poder Ejecutivo de la Provincia, a efectos de denunciar la participación de la provincia de San Luis en el Consejo Vial Federal, creado por Decreto Ley N° 505/58 y su Decreto Reglamentario N° 6937/58, quedando por lo tanto la provincia de San Luis, desvinculada del mismo. Expediente N° 014 Folio 007 Año 2006. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES

- 2 - Nota N° 13-HCS-05 (15-03-2006), adjunta Proyecto de Ley **en revisión** referido a: Derogación de la Ley N° VII-0199-2004, por la que se aceptó en todas sus partes la Carta Constitutiva del Consejo Federal de Inversiones (CFI), quedando por lo tanto la provincia de San Luis, desvinculada del Consejo Federal de Inversiones. Expediente N° 015 Folio 007 Año 2006. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES

b) De Otras Instituciones:

- 1 - Nota S/N (16/03/06) del Sub Comisario de Cámara Juan Armando Domínguez, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Extraordinaria del día 15 de marzo de 2006. (MdE 092 F. 164/06 Letra "D"). Expediente Interno N° 021 Folio 030 Año 2006. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 2 - Nota S/N (15-03-06) del Inspector José Luis Guzmán, División Seguridad Guardia del Palacio Legislativo, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Extraordinaria del día 15 de marzo de 2006. (MdE 094 F. 164/06 Letra "G"). Expediente Interno N° 022 Folio 031 Año 2006. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

II - DESPACHOS DE COMISION:

- 1 - De las Comisiones de Finanzas, Obras Públicas y Economía y de Vivienda, en el Expediente N° 011 Folio 006 Año 2006, Proyecto de Ley referido a: "Régimen de Presentación Espontánea de Construcciones, Ampliaciones y Mejoras Urbanas no Declaradas". Miembro Informante Diputado Luis Enrique Cabrera y Diputado José Roberto Cabañez. (mvm)

DESPACHO N° 003 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA

III – LICENCIAS:

- 1 - Certificado presentado por la señora diputada Teresa Lobos Sarmiento donde consta que se encuentra internada en el Sanatorio Rivadavia desde el día 18 de marzo del corriente año por razones de salud. Expediente Interno N° 025 Folio 032 año 2006. (rs)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACION

DESPACHO LEGISLATIVO

rs/JS

21-03-06

RESUMEN DE REUNIONES SEMANALES



COMISIÓN DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES

DÍA: 03 de julio de 2006 HORA: 14:00

MIEMBROS		Presentes	Ausentes
DIP. PINTO, Jorge Osvaldo	Pte.		
DIP. ESTRADA, Alberto Víctor	Vice Pte.		
DIP. LABORDA IBARRA, Juan J.	Srio.		Ausente e/entro
DIP. ESTRADA, Nora Susana			
DIP. GATICA, Patricia Norma			Ausente e/entro por enfermedad
DIP. CABRERA, Luis Enrique			
DIP. VALLEJO, Julio César			
DIP. MIRABILE, Carmelo Eduardo			
DIP. CIMOLI, Jorge Osvaldo			Ausente por enfermedad

ASUNTOS TRATADOS

EXPTE.	FOLIO	AÑO	PROY.	ASUNTO	DESP. N°

OBSERVACIONES:.....

.....

.....
Firma del Auxiliar



Plato pagosenio
FERNANDEZ
CARRERA
VALLEJO
MIRABILE

En la ciudad de San Luis, Capital de Provincia de San Luis, el día de hoy de los días del mes de julio de dos mil seis de la sesión o la reunión de negocios constitucionales en la oficina 35 de la Planta Baja del Palacio Legislativo - Área Diputados - con la Presencia de los tres diputados que figuran a continuación y con quorum legal se ponen a consideración los temas que se cuenta la Acta de la Sesión; seguidamente se pone a consideración el Expte 009 F-005 Año 2006

[Handwritten signature]

CARMELO EDUARDO MIRABILE
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

Proyecto de ley Modificar el Art. 83 inciso a) de la ley N.º XIV - 0361 - 2004 (5616 R) referido a Ejercicio de las Profesiones y Actividad relacionado con la Salud y cuerpo y las Profesiones brindadas por representantes del Ejecutivo de Acuerdo por unanimidad emitir despatches conjuntamente con el despatch emitido oportunamente por la Comisión de Salud, también se emitirá despatches luego de la explicación brindadas por funcionarios del Poder Ejecutivo. - Seguidamente se pone a consideración el Expte 015, F-007, Año 2006 Proyecto de ley: Derogación de la ley N.º VII - 0199 - 2004 por lo que se excepto en todo sus partes la parte constitutiva del Poder Federal de Ejecución, que viene con la misma sanción de la Senado Provincial, luego de un voto de sobre se pasa a emitir despatches por unanimidad con lo que queda firmados de la Provincia del CFEI. - Se dejó constancia que la presente reunión se realizó a las 14:00 Hs y una hora y media más tarde por haberse finalizado la misma dando las 16:40 Hs - quedando a consideración de Presidencia el temario de Asuntos a tratar para la próxima Reunión.

[Handwritten signature]

JULIO CESAR VALLEJO
PRESIDENTE
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

- DIVISION ADMINISTRATIVA

DR. JORGE GALVALDO PINTO
Comisión de
Negocios Constitucionales
H. Cámara de Dip. de la Prov. S.L.

LUIS ENRIQUE CARRERA
Diputado Provincial
Cámara de Diputados
San Luis



ENTRADA DESPACHO



03/07/06 17:00h

Oe

DESPACHO N° 038/06

CAMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Negocios Constitucionales, han considerado el Expediente N° 015 Folio 007 Año 2006 Proyecto de Ley referido a: "Derogación de la Ley N° VII-0199-2004, por la que se aceptó en todas sus partes la Carta Constitutiva del Consejo Federal de Inversiones (CFI), quedando por lo tanto la provincia de San Luis, desvinculada del Consejo Federal de Inversiones", y por las razones que dará el señor Miembro Informante Diputado Jorge Osvaldo Pinto, os aconsejan la aprobación del siguiente despacho dado por

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1°.- Derogar la Ley N° VII-0199-2004 (5484 *R) y toda otra norma que se oponga a la presente; quedando por lo tanto la provincia de San Luis, desvinculada del Consejo Federal de Inversiones (CFI).-

ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Poder Ejecutivo de la Provincia a dictar las normas reglamentarias y complementarias de la presente Ley y realizar las gestiones que fueren pertinentes a efectos de dar plena operatividad a la desvinculación prevista en el Artículo anterior.-

ARTÍCULO 3°.- De forma.-

SALA DE COMISIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a tres días del mes de julio de dos mil seis.-

MIEMBROS DE LA COMISION DE NEGOCIOS CONSTITUCIONALES

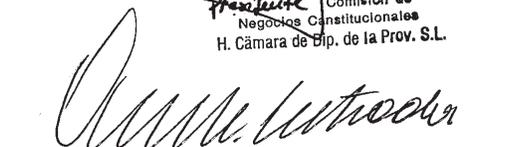
PINTO, Jorge Osvaldo; ESTRADA, Alberto Víctor; ESTRADA, Nora Susana; GATICA, Patricia Norma; CABRERA, Luis Enrique; VALLEJO, Julio César; MIRABILE; Carmelo Eduardo; CIMOLI, Jorge Osvaldo; LABORDA IBARRA, Juan José.


JULIO CÉSAR VALLEJO
PRESIDENTE
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS


LUIS ENRIQUE CABRERA
Diputado Provincial
Cámara de Diputados
San Luis


CARMELO EDUARDO MIRABIL F
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS


DR. JORGE OSVALDO PINTO
Presidente Comisión de
Negocios Constitucionales
H. Cámara de Dip. de la Prov. S.L.


ALBERTO VICTOR ESTRADA
DIPUTADO PROVINCIAL

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"

SUMARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS

13º SESIÓN ORDINARIA – 13º REUNIÓN – 5 DE JULIO DE 2006
ASUNTOS ENTRADOS



I – RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:

- 1 - Resolución de Presidencia N° 42-P-CD-06 que dispone Adherir en todos sus términos a lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 2685-MC-2006 referido a: Autorizar al Programa Capital Humano y Gestión Previsional, dependiente del Ministerio del Capital, al descuento por planillas de haberes de los impuestos adeudados al Fisco Provincial por las Autoridades Superiores y sus equivalentes del Poder Ejecutivo Provincial, conforme la información que remita la Dirección Provincial de Ingresos Públicos, para los funcionarios de esta Cámara de Diputados. Expediente Interno N° 149 Folio 077 Año 2006. (mym)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II - PROPOSICIÓN DE HOMENAJE:

- 1 - Con fundamentos de los señores Diputados del Bloque Justicialista-PUL-PALEM-MPM referido a: Rendir homenaje a todos los Empleados Legislativos del país, muy especialmente a los Empleados de esta Legislatura al conmemorarse el día 6 de julio el "Día del Empleado Legislativo. Expediente N° 062 Folio 837 Año 2006. (mel.)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

- 2 - Con fundamentos de los señores Diputados del Bloque Justicialista-PUL-PALEM-MPM referido a: Rendir homenaje al 9 de julio de 1816 en el 190º aniversario de la Declaración de la Independencia de la Nación Argentina. Expediente N° 063 Folio 837 Año 2006. (mel.)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

III - MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

- 1.- Nota N° 31-PE-06 (30/06/06) adjunta Proyecto de Ley referido a: Aprobar el contenido del Convenio suscripto entre el Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (I.N.C.U.C.A.I.) representado por su Presidente, Dr. Carlos Soratti, DNI N° 6.306.074 y el Ministerio de la Cultura del Trabajo, representado por el Lic. Eduardo Jorge Gomina, DNI N° 16.330.901, a partir del 17 de Abril de 2006 y por el término de un (1) año. Expediente N° 037 Folio 015 Año 2006. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES Y DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

- 2.- Nota N° 32-PE-06 (30/06/06) adjunta Proyecto de Ley referido a: Aprobar el contenido del Convenio Centros de Voluntariados con los Anexos I, II y III, que forman parte integrante del mismo, suscripto entre el Consejo Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia de La Nación, representado por su titular Licenciada Marcela Paola Vessvessian y el Gobierno de la Provincia de San Luis, representado por el Señor Ministro Secretario de Estado de la Cultura del Trabajo, Licenciado Eduardo Jorge Gomina, D.N.I. N° 16.330.901, para la implementación del Proyecto denominado: "Centros de Voluntariado Social de Adultos Mayores" en la Provincia de San Luis, homologado por Decreto N° 2872-MCT-2006, de fecha 13 de junio de 2006. Expediente N° 038 Folio 015 Año 2006. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES Y DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

- 3.- Nota N° 33-PE-06 (30/06/06) adjunta Proyecto de Ley referido a: Declárase de Interés Provincial la producción, promoción, comercialización y difusión del Libro de Autores Sanluiseños. Expediente N° 039 Folio 015 Año 2006. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: EDUCACION, CIENCIA Y TECNICA Y DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

IV - COMUNICACIONES OFICIALES:

a) **De la Cámara de Senadores:**

- 1 - Nota N° 122-HCS-06 (28-06-06) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 1-HCS-06 referida a: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la provincia de San Luis, ejecutara obras para instalar, mejorar y/o ampliar las redes de agua potable en las localidades de Villa de la Quebrada, Nogolí, Toro Negro, Santa Rita y Las Pampitas. Expediente Interno N° 142 Folio 074 Año 2006. (rs).

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 2 - Nota N° 128-HCS-06 (28-06-06) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 2-HCS-06 referida a: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la provincia de San Luis, ejecutara las obras necesarias tendientes a dotar la energía eléctrica a las localidades y parajes del Departamento Belgrano que no cuenten con tal servicio. Expediente Interno N° 143 Folio 075 Año 2006. (rs).

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 3 - Nota N° 134-HCS-06 (28-06-06) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 3-HCS-06 referida a: Rendir homenaje al General Manuel del Corazón de Jesús Belgrano, creador de nuestra enseña Patria. Expediente Interno N° 144 Folio 075 Año 2006. (rs-jS.).

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 4 - Nota N° 137-HCS-06 (28-06-06) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 4-HCS-06 referida a: Declarar de Interés Legislativo la Jornada de Trabajo Social, que se llevará a cabo el día 30 de junio de 2006, en la Municipalidad de la Ciudad de Villa Mercedes. Expediente Interno N° 145 Folio 076 Año 2006. (rs-jS.).

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 5 - Nota N° 141-HCS-06 (28-06-06) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 5-HCS-06 referida a: Adherir a todos los festejos a realizarse con motivo del tercer aniversario de la puesta en marcha del Plan de Inclusión Social "Trabajo por San Luis". Expediente Interno N° 146 Folio 076 Año 2006. (rs).

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

b) **De Otras Instituciones:**

- 1 - Nota N° S/N/06 (26/06/06) del señor Diputado Jorge Osvaldo Pinto Presidente de la Comisión de Negocios Constitucionales girando de acuerdo al Artículo 81 del Reglamento Interno expedientes al archivo. Expediente Interno N° 140 Folio 073 Año 2006.) (jS.).

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 2 - Nota N° S/N/06 (26/06/06) de la señora Pro Secretaria Legislativa Ana Alicia Gómez de la Cámara de Diputados, mediante la cual comunica que se ha contestado el Expediente Interno N° 093 Folio 056 Año 2006, Radiograma N° 0647/96 de la Cámara de Diputados de Salta. Expediente Interno N° 141 Folio 074 Año 2006.) (jS.).

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 3 - Nota N° 1012-DdP-06 (27-06-06) del señor Juan Miguel Pereyra Coordinador General de la Defensoría del Pueblo de San Luis, Expte. N° 0219-D-SL-06, mediante la cual eleva para conocimiento fotocopia de Resolución N° 036-DdP-06 referida a: Sugerir a las Empresas de Televisión por Cable que proveen el servicio en la ciudad de San Luis, Juana Koslay, Potrero de los Funes y El Volcán la implementación del sistema de cobro del abono mensual de los usuarios por débito automático. (MdE 417 F. 209/06 Letra "P"). Expediente Interno N° 147 Folio 076 Año 2006. (mvm).

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 4 - Nota S/N (28-06-06) del señor Diputado Jorge Osvaldo Pinto Diputado Provincial, mediante la cual eleva para conocimiento nota remitida por el Honorable Concejo Deliberante de Concarán en la que acusa recibo de Declaración N° 09-CD-06 referida a: Instar al Banco Banex SA a instalar cajeros automáticos en las localidades de Naschel, Tilisarao y Concarán. (MdE 418 F. 209/06 Letra "P"). Expediente Interno N° 148 Folio 077 Año 2006. (mvm).

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 5 - Nota S/N (28-06-06) del Inspector José Luis Guzmán de la División Seguridad Guardia del Palacio Legislativo, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Ordinaria del día 28 de junio de 2006. (MdE 420 F. 209/06 Letra "G"). Expediente Interno N° 150 Folio 078 Año 2006. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 6 - Nota N° 063/05 (29-06-06) del CPN Dugen Armando Endeiza Presidente del Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de San Luis, mediante la cual eleva en virtud a lo establecido en el Artículo 144 Inciso 5) de la Constitución Provincial y Artículo 52 de la Ley N° VIII-0256-2004 (5492 *R), la Cuenta General de Inversiones - Ejercicio Año 2005. (MdE 421 F. 210/06 Letra "E"). Expediente Interno N° 151 Folio 078 Año 2006. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMIA

- 7 - Nota S/N/06 30-06-06) del señor Comisario de Cámara Carlos Cisterna mediante la cual eleva informe de lo acontecido en sesión de fecha 28 de junio de 2006. (MdE 422 F.210/06). Expediente Interno N° 152 Folio 078 Año 2006. (lcm).

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 8 - Nota N° 069-FE-2006 del señor Fiscal de Estado Doctor Mario Alonso mediante la cual eleva informe individualizado de todos los procesos judiciales en los cuales es parte el Estado Provincial y que se encuentran a cargo de Fiscalía de Estado (MdE 423 F.210/06). Expediente Interno N° 153 Folio 079 Año 2006. (lcm).

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES

- 9 - Nota N° 104-MC-2006 del señor CPN Alberto Pérez Ministro del Capital mediante la cual eleva Cuenta de Inversión del ejercicio 2005 del Gobierno de la provincia de San Luis (MdE 424 F.210/06). Expediente Interno N° 154 Folio 079 Año 2006. (lcm).

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 10 - Nota Múltiple N° 48-HCD-06 de la Señora María E. Muñoz del Honorable Concejo Deliberante de La Toma, mediante la cual informa las actuaciones que viene realizando ese Cuerpo en referencia a la construcción de rotondas que la Empresa Vimeco SA realizó a la entrada de la localidad de La Toma. (MdE 426 F.210/06). Expediente Interno N° 155 Folio 080 Año 2006. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACION GENERAL

V - PROYECTOS DE LEY:

- 1 - Con fundamentos de los señores Diputados Patricia Norma Gatica, Alberto Víctor Estrada, Julio Cesar Vallejo, Manuel Orlando Grillo Julio Saúl Braverman María Adriana Bazzano, Oscar Hugo Saá y Horacio Rubén Vivas del Bloque JUSTICIALISTA - PUL-PALEM-MPM referido a: Implementar en el ámbito de la provincia de San Luis, un Plan de lucha para erradicar "LA MOSCA DE LOS FRUTOS". Expediente N° 036 Folio 014 Año 2006. (rs).
- CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA Y DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE**

VI - PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:

- 1.- Con fundamentos de los señores Diputados María Adriana Bazzano, Julio César Vallejo, Ricardo Arturo Rodríguez; María Rosa Torres, Manuel Orlando Grillo, Oscar Hugo Saá, Jorge Osvaldo Pinto, José Roberto Cabañez, Andrés Alberto Vallone, Nora Esther Videla, Graciela Mazzarino, Julio Saúl Braverman del Bloque JUSTICIALISTA-PUL-PALEM-MPM referido a: Reconocer la labor que viene desarrollando el gobierno de la Provincia en materia de Obras Públicas y que ocupa el primer lugar con respecto al resto del País según lo publicado por el Centro de Estudios Federales. Expediente N° 051 Folio 833 Año 2006.(mel).
- A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**
- 2.- Con fundamentos de los señores Diputados Jorge Osvaldo Pinto, Alberto Victor Estrada y Luis Enrique Cabrera del Bloque JUSTICIALISTA referido a: Modificar el Inciso 1° del Artículo 45 y Artículo 46 del Reglamento Interno de esta Cámara. Expediente N° 061 Folio 836 Año 2006.(rs)
- A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACION GENERAL**

VII - PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

- 1 - Con fundamentos de los señores Diputados Héctor Adolfo Romero Alaniz, Oscar Hugo Saá, María Eliza D'Andrea, Edgardo Augusto Ciccone, Alicia Susana Arrieta del Bloque Justicialista-PUL-PALEM-MPM referido a: Que vería con agrado que el Banco Banex SA como agente financiero del Estado Provincial proceda a la instalación de Cajeros Automáticos en las localidades de Buena Esperanza, Unión y Arizona del Departamento Gobernador Vicente Dupuy. Expediente N° 055 Folio 834 Año 2006. (mel).
- A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**
- 2 - Con fundamentos de los señores Diputados Andrés Alberto Vallone, María Adriana Bazzano, Manuel Orlando Grillo, Héctor Adolfo Romero Alaniz, Nora Esther Videla, Julio Saúl Braverman, Norma Argentina Garcia, Haroldo Bridger y Luis Enrique Cabrera del Bloque Justicialista-PUL-PALEM-MPM referido a: Declarar de interés Legislativo las Jornadas Provinciales de Cultura, organizadas por el Programa para el Desarrollo y la Preservación del Patrimonio Histórico y Cultural de la provincia, los días 13 y 14 de Julio de 2006 en la localidad de Luján. Expediente N° 056 Folio 835 Año 2006. (rs).
- A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: CULTURA, TURISMO Y DEPORTE**
- 3 - Con fundamentos del señor Diputado Jorge Osvaldo Pinto del Bloque Justicialista referido a: Que vería con agrado que se reabra el nivel terciario en la localidad de Tilisarao, para que los alumnos puedan acceder al título de maestro. Expediente N° 057 Folio 835 Año 2006. (rs).
- A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA**

- 4 - Con fundamentos de los señores Diputados Jorge Osvaldo Pinto, Luis Enrique Cabrera y Alberto Victor Estrada del Bloque Justicialista referido a: Que vería con agrado que la Dirección Provincial de Vialidad reacondicione el camino que une la localidad de Papagayo con la Ruta N° 148 para su óptimo aprovechamiento. Expediente N° 058 Folio 835 Año 2006. (rs).

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 5 - Con fundamentos de los señores Diputados Jorge Osvaldo Pinto y Nilo Vilchez del Bloque Justicialista referido a: Que vería con agrado que se instalen sucursales del Banco Banex SA. en las localidades de Villa del Carmen, Papagayos, Villa Larca y Cortaderas. Expediente N° 059 Folio 836 Año 2006. (rs).

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACION GENERAL

- 6 - Con fundamentos del señor Diputado Jorge Osvaldo Pinto del Bloque Justicialista referido a: Que vería con agrado la construcción de una nueva Terminal de ómnibus en la localidad de Tilisarao, Departamento Chacabuco. Expediente N° 060 Folio 836 Año 2006. (rs).

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 7 - Con fundamentos del señor Diputado Jorge Osvaldo Pinto del Bloque Justicialista referido a: Declarar de Interés Legislativo a la Primer Exposición del Norte Sanluiseño que se llevará a cabo desde el día 22 al 24 de septiembre de 2006 en la Localidad de Tilisarao y que promueve y fomenta el comercio, el turismo, la ganadería, la minería, la agricultura y demás productos rurales e industriales típicos del norte puntano. Expediente N° 064 Folio 837 Año 2006. (rs).

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACION GENERAL

VIII- DESPACHOS DE COMISIONES:

- 1 - De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente N° 054 Folio 834 Año 2006 Proyecto de Resolución referido a: Girar al archivo expedientes obrantes en la Comisión. Miembro Informante Diputada Nora Esther Videla.(jS.).

DESPACHO N° 036 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

- 2 - De las Comisiones de Salud y Seguridad Social y de Negocios Constitucionales en el Expediente N° 009 Folio 005 Año 2006 Proyecto de Ley referido a: Modificar el Artículo 88 de la Ley N° XIV-0361-2004 (5616*R) Ejercicio de las Profesiones y Actividades relacionadas con la Salud. Miembro Informante Diputado Manuel Orlando Grillo y Jorge Osvaldo Pinto.(Mel.).

DESPACHO N° 037 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

- 3 - De la Comisión de Negocios Constitucionales en el Expediente N° 015 Folio 007 Año 2006 Proyecto de Ley referido a: Derogación de la Ley N° VII-0199-2004 (5484*R), por la que se aceptó en todas sus partes la Carta Constitutiva del Consejo Federal de Inversiones (CFI), quedando por lo tanto la provincia de San Luis, desvinculada del Consejo Federal de Inversiones. Miembro Informante Diputado Jorge Osvaldo Pinto.(Mel.).

DESPACHO N° 038 - AL ORDEN DEL DÍA

- 4 - De la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca, Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 031 Folio 013 Año 2006 Proyecto de Ley referido a: Crea un Fondo para el Desarrollo Agropecuario. Miembros Informante Diputado Haroldo Bridger y Luis Enrique Cabrera.(rs).

DESPACHO N° 039 - MAYORIA - AL ORDEN DEL DÍA

IX - ORDEN DEL DIA:

- 1 - **DESPACHO N° 034 - UNANIMIDAD** De las Comisiones de Legislación General y de Cultura, Turismo y Deporte en el Expediente N° 010 Folio 819 Año 2006 *Proyecto de Declaración* referido a: Declarar de Interés Legislativo el "Encuentro Nacional Interparlamentario sobre Desertificación" a realizarse en la ciudad de San Luis, los días 23 y 24 de agosto de 2006 organizado por la Cámara de Diputados y Senadores de San Luis. Miembro Informante Diputado Héctor Adolfo Romero Alaniz.(rs.).

**2 - DESPACHO N° 035 - UNANIMIDAD**

De la Comisión de Negocios Constitucionales en el Expediente N° 052 Folio 833 Año 2006 *Proyecto de Resolución* referido a: Girar al archivo varios Expedientes de la Comisión. Miembro Informante Diputado Jorge Osvaldo Pinto.(rs.).

X - **LICENCIA:**

DESPACHO LEGISLATIVO

rs./js.

04-07-06

12:26 HS



03.07.06 17:00h
[Signature]

DESPACHO N° 038/06

CAMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Negocios Constitucionales, han considerado el Expediente N° 015 Folio 007 Año 2006 Proyecto de Ley referido a: "Derogación de la Ley N° VII-0199-2004, por la que se aceptó en todas sus partes la Carta Constitutiva del Consejo Federal de Inversiones (CFI), quedando por lo tanto la provincia de San Luis, desvinculada del Consejo Federal de Inversiones", y por las razones que dará el señor Miembro Informante Diputado Jorge Osvaldo Pinto, os aconsejan la aprobación del siguiente despacho dado por

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS,
SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:**

ARTÍCULO 1°.- Derogar la Ley N° VII-0199-2004 (5484 *R) y toda otra norma que se oponga a la presente; quedando por lo tanto la provincia de San Luis, desvinculada del Consejo Federal de Inversiones (C.F.I.).-

ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Poder Ejecutivo de la Provincia a dictar las normas reglamentarias y complementarias de la presente Ley y realizar las gestiones que fueren pertinentes a efectos de dar plena operatividad a la desvinculación prevista en el Artículo anterior.-

ARTÍCULO 3°.- De forma.-

SALA DE COMISIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a tres días del mes de julio de dos mil seis.-

MIEMBROS DE LA COMISION DE NEGOCIOS CONSTITUCIONALES

PINTO, Jorge Osvaldo; ESTRADA, Alberto Victor; ESTRADA, Nora Susana; GATICA, Patricia Norma; CABRERA, Luis Enrique; VALLEJO, Julio César; MIRABILE; Carmelo Eduardo; CIMOLI, Jorge Osvaldo; LABORDA IBARRA, Juan José

[Signature]
JULIO CESAR VALLEJO
PRESIDENTE
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

[Signature]
DR. JORGE OSVALDO PINTO
PRESIDENTE Comisión de
Negocios Constitucionales
H. Cámara de Dip. de la Prov. S.L.

[Signature]
CARMELO EDUARDO MIRABILE
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

[Signature]
LUIS ENRIQUE CABRERA
Diputado Provincial
Cámara de Diputados
San Luis

[Signature]
ALBERTO VICTOR ESTRADA
DIPUTADO PROVINCIAL

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"

SUMARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS

14º SESIÓN ORDINARIA – 14º REUNIÓN – 12 DE JULIO DE 2006
ASUNTOS ENTRADOS



I - COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De Otras Instituciones:

- 1 - Nota N° 1041/06 (03/07/06) Del señor Coordinador General de la Defensoría del Pueblo de la Provincia Don Juan Manuel Pereyra, eleva Resolución N° 037-DdP-06 referida a: Instar al Poder Legislativo a proceder a la reforma parcial de la Ley N° VI-0154-2004 (5426*R) Código Tributario, adjunta Proyecto de Ley con referencia al tema. (MdE 436 F. 212/06 Letra P). Expediente Interno N° 156 Folio 080 Año 2006.) (rs.).

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 2- Nota N° S/N/06 (21/06/06) del señor Licenciado Ruben Hector Olguin Secretario Administrativo del Honorable Concejo Deliberante de Villa Mercedes de San Luis mediante la cual adjunta Resolución N° 3419-r/2006, emitida por el Cuerpo en Sesión Ordinaria, referido a: que en todo documento oficial que emita este Cuerpo, El Departamento Ejecutivo Municipal, sus Entes Autárquicos, Tribunal de Contralor Municipal, se Consigne la frase "Las Malvinas son Argentinas", en la parte superior central, a partir del 1° de Enero de 2007. (MdE 437 F. 212/06 Letra O). Expediente Interno N° 157 Folio 080 Año 2006. (il.).

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 3- Nota N° S/N/06 (15/06/06) del señor Licenciado Ruben Hector Olguin Secretario Administrativo del Honorable Concejo Deliberante de Villa Mercedes de San Luis, mediante la cual eleva comunicación N° 2244c/2006, referida a: Solicita tenga a bien dar tratamiento al Proyecto de Ley referida a la correación en la ciudad de Villa Mercedes de un Instituto de Asistencia y rehabilitaciones de Adiciones. (MdE 438 F. 212/06 Letra O). Expediente Interno N° 158 Folio 081 Año 2006. (il.).

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

- 4- Nota N° 112-MC-06 (06/07/06) del señor CPN Alberto José Pérez Ministro Secretario de Estado del Capital-Economía, mediante la cual adjunta copia auténtica de Decreto N° 3400-MCT-2006 de fecha 5 de julio de 2006 referido a: Declarar el Estado de Emergencia Sanitaria en la localidad de Nogolí Departamento Belgrano. Expediente Interno N° 160 Folio 082 Año 2006. (mel.).

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

- 5- Nota S/N/06 (03/07/06) del señor Diputado Nacional Héctor Torino, mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: Declarase a la localidad de San Francisco del Monte de Oro, provincia de San Luis como La Capital Nacional del Maestro. (MdE 442 Folio 213/06 Letra T). Expediente Interno N° 161 Folio 082 Año 2006. (mel.).

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: LEGISLACIÓN GENERAL Y DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

- 6 - Nota S/N/06 (05/07/06) del señor Comisario de Cámara Carlos Cisterna mediante la cual eleva informe de lo acontecido en sesión de fecha 05 de julio de 2006. (MdE 444 F.213/06 Letra C). Expediente Interno N° 162 Folio 083 Año 2006. (mel.).

A CONOCIMIENTO Y A LA ARCHIVO

- 7 - Radiograma N° 120/179 (03/07/06) de la Honorable Cámara de Diputados de provincia de Santa Cruz mediante el cual transcribe texto del Resolución N° 138/06 referida a: Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional disponga las medidas extrema y precautorias y evite el robo, acopia y trafico ilegal de objetos y bienes arqueológicos y paleontológicos. Expediente Interno N° 163 Folio 083 Año 2006. (il.).

A CONOCIMIENTO Y A LA ARCHIVO



II- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:

- 1 - Nota S/N/06 (27/06/06) del Doctor Gabriel Piran Arce –Médico Neurólogo- y Doctora Fernanda Garro Vidal –Neuróloga Pediatra- del Centro de Atención Integral de las Enfermedades Neurológicas y Neuroquirúrgicas, mediante la cual solicita sea declarado de interés provincial el evento científico denominado “I Jornadas de Autismo Infantil”, “Actualizaciones en diagnóstico y tratamiento”; que se realizarán en la Universidad Católica de Cuyo los días 14, 15 y 16 de septiembre de 2006. (Mde 439 F. 212/06 Letra A). Expediente Interno N° 159 Folio 081 Año 2006. (mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

III- PROYECTOS DE LEY:

- 1 - Con fundamentos de los señores Diputados Luis Enrique Cabrera, Haroldo Bridger, Manuel Orlando Grillo y Oscar Hugo Saa del Bloque Justicialista referido a: Creación del Consejo Provincial de Protección del Medio Ambiente. Expediente N° 040 Folio 016 Año 2006. (mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

IV- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:

- 1 - Con fundamentos de los señores Diputados Luis Enrique Cabrera, María Enriqueta Bazzano, Haroldo Bridger, y José Roberto Cabañez del Bloque Justicialista referido a: Modificación del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados en el Capítulo VII “De las Comisiones”. Expediente N° 067 Folio 838 Año 2006. (mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

V- PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

- 1 - Con fundamentos de los señores Diputados Jorge Osvaldo Pinto y Nilo Miguel Vilchez del Bloque Justicialista referido a: Que vería con agrado que la Dirección Provincial de Vialidad reacondicione o reasfalte las partes que presentan deterioro de la carpeta asfáltica de la Ruta Provincial que une las localidades de Villa Larca con Concarán del Departamento Chacabuco. Expediente N° 065 Folio 838 Año 2006. (mel.)

ACONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 2 - Con fundamentos de las señoras Diputadas Ana María Nicoletti del Bloque UCR y Maby Angela Bertello del Bloque Justicialista referido a: Que vería con agrado que el Gobierno de la provincia de San Luis instale en la Delegación de la Dirección Obra Social del Estado Provincial –DOSEP- Sucursal de Villa de Merlo un sistema informatizado de expedio de órdenes médicas de igual manera se instrumenten las medidas necesarias para el pago de reintegros de dicha Delegación. Expediente N° 066 Folio 838 Año 2006. (mel.)

ACONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

- 3 - Con fundamentos de los señores Diputados Jorge Osvaldo Pinto, Luis Enrique Cabrera, Alberto Victor Estrada, Nora Esther Videla, Sandra Patricia Lobos, Luis Marcelo Amitrano, Carmelo Eduardo Mirabile, Graciela Concepción Mazzarino, Manuel Orlando Grillo, Maby Angela Bertello, Beatriz Alejandra Rubiolo, María Adriana Enriqueta Bazzano, Julio Saúl Braverman del Bloque Justicialista-PUL-PALEM-MPM referido a: Declarar de Interés Legislativo la muestra del artista Salvador Dalí y que la misma será organizada por el Programa Desarrollo y Preservación del Patrimonio Cultural, el Sub-Programa de Eventos Culturales y la Universidad de la Punta. Dicho evento se desarrollará en la Ciudad de San Luis entre los días 21 de julio al 27 de agosto de 2006, en el Predio Ferial y de Convenciones. Expediente N° 070 Folio 839 Año 2006. (il.)

ACONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: CULTURA TURISMO Y DEPORTE



PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME:

- 1 - Con fundamentos de los señores Diputados Jorge Osvaldo Pinto, Carmelo Mirábile, Sandra Patricia Lobos, Alicia Susana Arrieta, Luis Enrique Cabrera, María Adriana Enriqueta Bazzano, Alberto Manuel Magallanes del Bloque Justicialista-PUL-PALEM-MPM referido a: Solicita informe al Superior Tribunal de Justicia de la Provincia y por su intermedio a los Jueces de Instrucción en lo Penal de las tres circunscripciones judiciales para que den cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° IV-0102-2004 (5418*R) informen sobre todos los bienes que fueron objeto de Secuestro Judicial. Expediente N° 069 Folio 839 Año 2006. (mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VII- DESPACHOS DE COMISIONES:

- 1 - De las Comisiones de Educación, Ciencia y Técnica y de Cultura, Turismo y Deporte en el Expediente N° 039 Folio 015 Año 2006 Proyecto de Ley referido a: "Declarase de Interés Provincial la producción, promoción, comercialización y difusión del Libro de Autores Sanluiseños". Miembro Informante Diputado Andres Alberto Vallone y Nora Esther Videla. (fb)

DESPACHO 040 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

VIII- ORDEN DEL DÍA:

1 - DESPACHO N° 036 - UNANIMIDAD-

De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente N° 054 Folio 834 Año 2006 *Proyecto de Resolución* referido a: Girar al archivo expedientes obrantes en la Comisión. Miembro Informante Diputada Nora Esther Videla.(jS.).

2 - DESPACHO N° 037 - UNANIMIDAD -

De las Comisiones de Salud y Seguridad Social y de Negocios Constitucionales en el Expediente N° 009 Folio 005 Año 2006 *Proyecto de Ley* referido a: Modificar el Artículo 88 de la Ley N° XIV-0361-2004 (5616*R) Ejercicio de las Profesiones y Actividades relacionadas con la Salud. Miembro Informante Diputado Manuel Orlando Grillo y Jorge Osvaldo Pinto.(Mel.).

3 - DESPACHO N° 038 -

De la Comisión de Negocios Constitucionales en el Expediente N° 015 Folio 007 Año 2006 *Proyecto de Ley* referido a: Derogación de la Ley N° VII-0199-2004 (5484*R), por la que se aceptó en todas sus partes la Carta Constitutiva del Consejo Federal de Inversiones (CFI), quedando por lo tanto la provincia de San Luis, desvinculada del Consejo Federal de Inversiones. Miembro Informante Diputado Jorge Osvaldo Pinto.(Mel.).

IX- LICENCIA:

DESPACHO LEGISLATIVO

Mel./jS. 11-07-06 12:23 HS



Ley N° VII-0199-2004



Así se hace-

Aprobado por Unanimidad.

Con el voto afirmativo de los Señores Diputados, se le ha dado Media Sanción al presente Proyecto de Ley, pasa al Senado para su Revisión.

- 10 -

DESPACHO N° 38

Sr. Presidente (Vallejo): En el Orden del Día, y en el Punto 3), tenemos el Despacho N° 038, por Unanimidad, Proyecto de Ley, en el Expediente N° 015, Folio 007, Año 2006, referido a: Derogación de la Ley N° VII-0199-2004 (5484 de Revisión), por la que se aceptó en todas sus partes la Carta Constitutiva del Consejo Federal de Inversiones (CFI), quedando por lo tanto la Provincia de San Luis desvinculada del Consejo Federal de Inversiones. Miembro Informante el Diputado Enrique Cabrera.

Tiene la palabra el Diputado Cabrera.

Sr. Cabrera: Sí, Señor Presidente: los Miembros Informantes, de acuerdo el Sumario son el Diputado Jorge Osvaldo Pinto y el Diputado Doctor Alberto Estrada, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias, Señor Diputado.

Con las aclaraciones, entonces, los Miembros Informantes son el Diputado Pinto y el Diputado Estrada. Tiene la palabra el Diputado Pinto.

Sr. Pinto: Gracias, Señor Presidente. Señor Presidente, Señores Diputados, el Despacho que ponemos en consideración es el N° 038, de la Comisión de Negocios Constitucionales, ha sido emitido por Unanimidad de los Miembros que se encontraban presentes, en su Artículo 1° está derogando la Ley N° VII-0199-2004, que corresponde a la N° 5484 de la Revisión, y toda otra Norma que se oponga a la presente.

Cabe hacer la salvedad que esta Norma N° VII-0199, es la Ratificación, en el Marco de la Revisión de las Leyes, de la anterior Ley que había Ratificado nuestro ingreso al Consejo Federal de Inversiones. Con este Despacho estamos autorizando al Poder Ejecutivo de la Provincia a dictar las Normas Reglamentarias y Complementarias de la presente Ley y realizar las gestiones que fueran pertinentes, a efectos de dar plena operatividad a la desvinculación prevista en el artículo anterior.

En definitiva, Señor Presidente, Señores Diputados, estamos planteando denunciar este Convenio y que la Provincia de San Luis se retire del Consejo Federal de Inversiones. Nada más, por el momento, Señor Presidente, luego haré uso de la palabra, al momento si hay debate, y sino al momento de cerrar el debate.



Sr. Presidente (Vallejo): Gracias, Señor Diputado.

Sr. Laborda Ibarra: Pido la palabra, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Vallejo): Tiene la palabra el Diputado Laborda Ibarra.

Sr. Laborda Ibarra: Gracias, Señor Presidente. Cuando este Proyecto de Ley de Derogación de una Ley anterior, la N° 5484, y la correspondiente autorización al Poder Ejecutivo de la Provincia para que desvincule, en todo caso, materialice la desvinculación de la Provincia de San Luis del Consejo Federal de Inversiones, Proyecto de Ley que fue parte de la agenda de Leyes que envió el Poder Ejecutivo, en oportunidad de convocar a Sesiones Extraordinarias, y en las no pocas Reuniones de Comisión de Negocios Constitucionales, en todas y en cada una de ellas, Señor Presidente, le anticipamos al resto de los integrantes de esa Comisión que estábamos en desacuerdo con este Proyecto de Ley.

El desacuerdo, Señor Presidente, giraba fundamentalmente en dos ejes, que fundamentalmente están vinculados como respuestas a dos preguntas. La primer pregunta sería: ¿Puede una Provincia desvincularse de un Organismo Interprovincial oportunamente creado y ratificado por Ley de cada una de las Provincias?; y la segunda pregunta, Señor Presidente, y yendo a las cuestiones de fondo, es: ¿Cuáles son los motivos verdaderos, reales, comprobables, para tomar esta decisión política?.

Sobre la primer pregunta, Señor Presidente, les anticipamos a los Miembros de la Comisión de Negocios Constitucionales, incluso llegamos a acompañarles fotocopias de dictámenes, incluso hasta de Doctrina Constitucional, que las Provincias Argentinas, cuando conforman un Organismo Interprovincial, y este Organismo Interprovincial es ratificado por posteriores Leyes Provinciales, las Provincias no pueden posteriormente,

///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

12-07-06 – 12:43 Hs.

//// y sobre todo, cuando este convenio original no tenía plazo de vencimiento, ni tenía un objeto cuyo cumplimiento, de alguna manera, podía dar por concluido el objeto, para lo cual fue constituido; si las provincias argentinas, al conformar este convenio no establecían plazos, ni objetivos a cumplir; estos convenios no podrían ser denunciados unilateralmente sino por un acuerdo de todas las provincias, de la misma manera que había dado origen a este organismo interprovincial. Es decir, el Convenio, concretamente, del CFI del año '59, fue creado por una voluntad unánime y



mancomunada de todas las provincias y solo por el mismo procedimiento, es decir, todas las provincias recién podían disolver este organismo interprovincial...

Sr. Presidente (Vallejo): Diputado Laborda, el Diputado Pinto le solicita una interrupción.

Sr. Laborda Ibarra: Con todo gusto, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Vallejo): Diputado Pinto, tiene el uso de la palabra.

Sr. Pinto: Sí, es al efecto de corregir al Señor Diputado, que fue la Carta Orgánica del CFI, fue firmada en Santa Fe el 29 de agosto de 1.956 y no, como erróneamente, lo acaba de consignar citando al año '59. Nada más, por el momento, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias, Señor Diputado.

Continúa Diputado Laborda en uso de la palabra.

Sr. Laborda Ibarra: Señor Presidente, le pediría al Señor Diputado Pinto o en todo caso por Secretaría Legislativa, si puede dar lectura al Art. 2º o Art. 1º, de la Ley 5.484; Ley Romano VII -199, donde dice, establece la fecha en el cual habría sido aprobada la Carta constitutiva del Consejo Federal de Inversiones; si nos permite, Señor Presidente, por Secretaría hacer leer el Digesto, en el Art. 199º.

Sr. Presidente (Vallejo): Tiene la palabra el Diputado Pinto.

Sr. Pinto: Sí, Señor Presidente, no, es al solo efecto de que me aclare esa Presidencia, si está planteando una Moción de Orden el Señor Diputado; correspondería que lo sometamos a votación, para que se diera lectura como lo pide.

Sr. Laborda Ibarra: Sigo en el uso de la palabra, Señor Presidente, porque no hace a la cuestión, para que sigamos el debate...

Sr. Presidente (Vallejo): Diputado Laborda, el Diputado Alume le solicita una interrupción. Tiene la palabra Diputado.

Sr. Alume: Sí, Señor Presidente, creo que hay un error interpretativo, es decir, se firma en el año 1959, el 29 de agosto de 1.959; es la conferencia de Ministros de Haciendas de todas las provincias que se formó. Lo anterior fue una Carta de Intención.

Sr. Presidente (Vallejo): Terminó la aclaración, Diputado. ¿Diputado Alume finalizó con la aclaración?.

Sr. Alume: Sí, sí, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Vallejo): Diputado Laborda continúe en uso de la palabra.

Sr. Laborda Ibarra: Gracias, Señor Presidente, para no detenerlo en esto, pero vale la aclaración o la rectificación pedida por el Diputado Pinto, el Presidente de la Comisión. Estamos derogando una ley, cuyo texto que es la Ley 5.484, la que queremos derogar.

S. LA PLATA



Dice en su Art. 1º. "Acéptase en todas sus partes la Carta Constitutiva del Consejo Federal de Inversiones, aprobada en la Reunión de Ministro Hacienda celebrada, en Santa. Fe, el día 29 de agosto de 1959 y sus modificaciones." De hecho hizo referencia demás, Señor Presidente, pero bueno, puede ser de último un problema de impresión, se imprimió mal '59, '56. Pero en definitiva, lo que estamos votando, Señor Presidente, es esta iniciativa del Ejecutivo de desvincular a la Provincia de San Luis del Consejo Federal de Inversiones.

Decíamos, Señor Presidente, al inicio de nuestra exposición, que nuestra negativa al acompañar a este Proyecto de Ley, tenía dos ejes, el primero era responder a la pregunta, ¿si las provincias argentinas, no solo San Luis, pueden unilateralmente separarse o en todo caso, para decirlo más técnicamente; denunciar unilateralmente un Pacto Interprovincial, como es el que dio lugar al Consejo Federal de Inversiones?, y el otro es, ¿cuáles son las razones reales que ha tenido el Gobierno de la Provincia, para tomar esta decisión política de desvinculación?. Sobre la primera, decíamos, Señor Presidente, que existe jurisprudencia de la Corte, que dice: "Que los Pactos Interprovinciales que es la naturaleza jurídica del convenio que dio lugar al nacimiento del Consejo Federal de Inversiones, no pueden ser denunciados unilateralmente, solo lo pueden hacer de la misma manera que lo fueron creados, por voluntad unánime y mancomunada de todos".

De la misma manera el Consejo Federal de Inversiones, debería resolverse o disolverse no por voluntad individual o unilateral de algunos de sus miembros. Si esta es la jurisprudencia, Señor Presidente, de la Corte, imaginemos el desarrollo de la materialización de este Proyecto de Ley; el Gobierno de la Provincia a través de su sistema institucional, proyecto del Ejecutivo, sanción del Legislativo, promulgación del Ejecutivo dicta la ley, la publica en el Boletín Oficial y sus funcionarios van ante el Ministerio de Economía de la Nación, para decirle: la provincia ha decidido salirse del Consejo Federal de Inversiones, en consecuencia, para decirlo de alguna manera, Señor Ministro de Economía deje de descontarnos el porcentaje que le corresponde a la Provincia de San Luis de la Coparticipación Federal; se habla que sería..., creo que es el cinco, el 0,5%. Entonces, el Ministerio de Economía con esta presentación del Poder Ejecutivo Provincial, le ha sido delegada en virtud del Art. 2º de este Proyecto de Ley, cuando dice: "Autorizar al Poder Ejecutivo de la Provincia a dictar las normas reglamentarias y complementarias de la presente ley y realizar las gestiones que fueren



SOY A TIVO

pertinentes, a efectos de dar plena operatividad a la desvinculación prevista en el artículo anterior”.

El Poder Ejecutivo Provincial, se presenta ante el Ministerio de Economía, le comunica esta decisión institucional y sobre todo, el dice: Señor Ministro de Economía deje de descontarnos, lo que nos descontaba por pertenecer al Consejo Federal de Inversiones. Obviamente, Señor Presidente, que el Ministro de Economía va a correr traslado de esta petición al Consejo Federal de Inversiones; el Consejo Federal de Inversiones por sentido común, si alguien quiere reducirle sus cuotas de ingresos, en este caso el aporte de la Provincia de San Luis, sentará opinión. La opinión del Consejo Federal de Inversiones, Señor Presidente, al cual nosotros hemos hecho las consultas, es que el Consejo Federal de Inversiones no comparte esta decisión política del Gobierno de la Provincia, cree que son injustas las acusaciones que le hace la Provincia de San Luis, por los pocos créditos que obtiene la Provincia de San Luis y seguramente planteará su negativa a esta disminución de sus ingresos.

Planteado el conflicto, Señor Presidente, por aplicación del Art. 129° de la Constitución de la Provincia, seguramente este planteo administrativo terminará donde corresponden los litigios, donde son parte las provincias ante la Corte; y la Corte Suprema de Justicia, Señor Presidente, hasta el día de la fecha tiene opinión contraria a la que tiene hoy, o en todo caso invoca el Gobierno de la Provincia. Con lo cual, lo más probable, Señor Presidente, en virtud de la jurisprudencia de la Corte, es que el planteo de la Provincia de San Luis sea rechazado. Y, esta ley no pueda ser materializada, como es intención del Poder Ejecutivo de la Provincia...

Sr. Presidente (Vallejo): Diputado Laborda, disculpe, el Diputado Pinto le solicita una interrupción.

Sr. Laborda Ibarra: Se la concedo, Señor Presidente,

Sr. Presidente (Vallejo): Tiene la palabra Diputado Pinto.

Sr. Pinto: Sí, es para solicitarle al Señor Diputado, ya que está citando distintos fallos de la Corte, si nos puede ilustrar, por lo menos, los Autos en los que se ha dictado, a ver si es la misma información que nosotros estamos manejando, esta es la duda que tengo, porque él habla de algunos fallos, me interesaría saber en qué Autos y la Carátula del Expediente. Gracias.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias, Señor Diputado.

Tiene la palabra Diputado Laborda.



Sr. Laborda Ibarra: Con todo gusto, Señor Presidente, el informe que tenemos dice:
"Al confirmarse la ilegitimidad de los desconocimientos unilateral por parte de una provincia, los Autos son Provincia de Buenos Aires contra Diego de Albear, año 1.891, Tomo 45, Pág. 377. Segundo: Autos BEL contra Devoto, año 1.891, Tomo 46, Pág. 142; Autos García Pozzi - Provincia de Córdoba contra BEL- Provincia de Santa Fe, año 1.890, Tomo 41, Pág. 326.

Y, en términos de Extinción de los Tratados, Anzilotti Curso Derecho Internacional Público de Editorial Barcelona, año 1.935, Tomo 1º, Pág. 86. Kelsen Principio de Derecho Internacional Público Editorial Buenos Aires, año 1.965, Pág. 304. Podestá Costa Derecho Internacional Público, Buenos Aires 1.960, Tomo 1, Pág. 415..

N.R.B. de C. Nery R. B. de Córlica.

12-07-2006 - 12: 53 Hs.

///

Sr. Presidente (Vallejo): Diputado Laborda, el Diputado Pinto le solicita una interrupción, nuevamente.

Sr. Laborda Ibarra: Le concedo la interrupción nuevamente.

Sr. Presidente (Vallejo): Tiene la palabra Diputado Pinto

Sr. Pinto: Sí, está bien los autores que cita, el caso de Kelsen, todos los que hemos estudiado Derecho lo conocemos, sabemos que es padre de la teoría del Derecho, justamente, ahora lo que sí, debo dejar constancia, en esto le agradezco al Señor Diputado Ibarra, los Fallos que está citando son del año 1.800; 1891; 1890; 1891, 1.800 y este Convenio, la Carta Constitutiva del año 1959, casi 160 años antes de firmarse esta Carta, que ya tiene otros cuantos años, el Diputado, nos trae acá lo que decía la Corte en aquel momento, y mire si ha pasado el tiempo, desde los Fallos que cita a la fecha del Convenio tenemos casi, le diría yo, casi 171 años, para ser un poquito más preciso; y desde el año '59 a la fecha, si nosotros sacamos la cuenta, han transcurrido otros 40 y pico de años más, 47 para ser más exactos, o sea, que prácticamente estaríamos hablando de Fallos, los Fallos que trae el Señor Diputado, estamos hablando de Fallos que tienen 210 años, yo creo que debe haber cambiado un poco el concepto, además, es una cuestión muy novedosa, todo este tema de Derecho Interprovincial, de Derecho Interfederal, Interestatal, porque en realidad lo tomamos, de alguna manera, de la Constitución de los Estados Unidos inicialmente, posteriormente con la reforma del año '94, con la nueva Constitución, se autoriza, justamente a las provincias a crear regiones, o sea que estamos ante una cuestión que yo no sé, los Fallos que él ha citado, por



ejemplo, el Fallo que cita como antecedente en los Autos-Devoto, Antonio y Barolo Devoto, se refieren a una venta, es una cuestión entre la Provincia de Córdoba y la Provincia de Santa Fe, para que sepamos de que estamos hablando, y se acredita la competencia federal en aquella oportunidad, justamente, porque son cuestiones entre vecinos de distintas provincias, esto sigue, hasta la actualidad, ahora esto es un litigio entre las Provincias de San Fe y Córdoba donde se presentan los representantes de ambas provincias, y sobre un determinado sector de tierra, si quiere le puedo precisar las leguas si es la misma información que tenemos, ambas provincias otorgan Escrituras, sobre esa fracción de inmueble, y luego por supuesto, se genera todo un conflicto judicial que termina, por supuesto como corresponde y como no podía ser de otra manera, ante la Corte. Ahora me hubiera gustado que pudiéramos hablar de Fallos, por lo menos que fueran a partir del año 1.859, estamos en el año 2.006, estamos hablando de Fallos, y en esto debo ilustrar a los Señores Diputados, estamos hablando de Fallos que tienen, un poquito más, de 210 años de antigüedad, esta es la Jurisprudencia y la cita que nos trae al debate el Diputado Ibarra, entonces, esta era la aclaración que correspondía y entendí, creí que debía hacerse, porque realmente me parece que estamos un poquito desactualizados, si esta es la última Jurisprudencia con la que vamos a manejar una cuestión de este tipo. Nada más por el momento, Señor Presidente, gracias Diputado por cederme la interrupción.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias Diputado, continua en el uso de la palabra Diputado Laborda Ibarra.

Sr. Laborda Ibarra: Sigo en uso de la palabra Señor Presidente. La naturaleza jurídica del convenio que han firmado las provincias, que constituyen el Consejo Federal de Inversión, Señor Presidente, se hace en función de lo que establece el actual artículo de la Constitución Nacional, que es el 125, que dice: "Las Provincias pueden celebrar tratados parciales para el fin de administración de justicia, intereses económicos..." El tema Señor Presidente, de que se constituyó, se creó el Consejo Federal de Inversión, hasta la fecha, casi 60 años, jamás a ninguna Provincia Argentina se le ocurrió, se le pasó por la cabeza, separarse, denunciar unilateralmente este Convenio, es el primer caso, por lo tanto, en este aspecto, evidentemente, no hay Jurisprudencia, porque a ninguna Provincia se le ocurrió tomar esta decisión, realmente sorprendente, que es la que actualmente esta anunciando el Gobierno de la Provincia.

Los únicos Fallos, Señor Presidente, de intento de las provincias de desconocer Pactos Interprovinciales, los pocos que hay, son estos que he citado.



Sr. Presidente (Vallejo): Señor Diputado, el Diputado Pinto le solicita nuevamente una interrupción.

Sr. Laborda Ibarra: Sí, como no, le concedo.

Sr. Presidente (Vallejo): Tiene la palabra Diputado Pinto.

Sr. Pinto: Gracias. Es para hacer una aclaración, en realidad cuando dije recién, que los Fallos tiene 200 años, me equivoqué, Señor Presidente, tienen 100 años, en 1.890 al 2.006 estamos prácticamente en ciento y pico de años, por eso quería hacer la corrección para que después quede constancia, porque no son 200 años, son 100 años de antigüedad que tienen estos Fallos y 50 ó 60 antes de que se firmara esta Carta Constitutiva. Nada más, era para hacer la aclaración.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias Señor Diputado, tiene la palabra Diputado Laborda Ibarra.

Sr. Laborda Ibarra: Gracias, Señor Presidente, insisto, estos Fallos son viejos porque son los únicos que han existido, donde la Corte ha dicho, y digo la Corte, porque es el órgano constitucional únicamente habilitado para dirimir conflictos entre las Provincias, ha dicho que los Pactos Interprovinciales solo pueden ser reconocidos si todas las partes que firmaron ese Pacto toman la misma decisión, está expresamente prohibido, Señor presidente, que alguno de los firmantes de los Pactos Interprovinciales puedan desconocerlo caso más común, el único, es el pacto de los límites....

Sr. Presidente (Vallejo): Señor Diputado Laborda, el Diputado Pinto le solicita una interrupción nuevamente.

Sr. Laborda Ibarra: Sí, le concedo.

Sr. Presidente (Vallejo): Tiene la palabra Diputado.

Sr. Pinto: Es al solo efecto de hacer la aclaración, y para que quede constancia, de que la Corte entiende de manera originaria, no solo entre los conflictos entre las Provincias sino entre los conflictos entre la Provincia y la Nación. Era para hacer esta sola aclaración. Gracias.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias Diputado, tiene la palabra Diputado Laborda Ibarra.

Sr. Laborda Ibarra: Sigo en uso de la palabra, Señor Presidente. Si la Corte no le reconoce, como no le ha reconocido en estos casos de jurisprudencia que se han citado, derechos a las Provincias para que unilateralmente denuncien los Pactos previamente firmados, o para decirlo en un lenguaje más gráfico, si la Corte no le reconoce a las Provincias el derecho a separarse individualmente, de los organismos interprovinciales que ayudaron a conformar, ¿cómo imaginan?, le pregunto a los Miembros del



Officialismo. Señor Presidente, que esto puede ser materializado, se da por sentado que el Consejo Federal de Inversiones, va a rechazar este pedido de la Provincia de San Luis de disminuirle su fuente de ingreso, que son los recursos que le descuenta el Ministerio de Economía a través de la Secretaría de Hacienda a la Provincia de San Luis de los recursos coparticipables, va de suyo, Señor Presidente, por sentido común que cuando le corran traslado de esta petición el Consejo Federal de Inversión, por una cuestión de auto preservación de sus ingresos, va decir que no y va tener que dirimirse ante la Corte...

Sr. Presidente (Vallejo): Diputado Laborda, el Diputado Pinto le solicita una nueva interrupción.

Sr. Laborda Ibarra: Le concedo la interrupción, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Vallejo): Tiene la palabra Diputado Pinto.

Sr. Pinto: Gracias Señor Presidente, solamente para aclarar, que la Provincia se reserva todos aquellos poderes que no fueron delegados, y nos estamos refiriendo a la Constitución de 1.853, que en el espíritu ha seguido en la Reforma del '94, esto significa que si la Provincia de San Luis, debe adherir en este caso, a la Carta Orgánica del Consejo Federal de Inversiones, está dentro de los poderes que no delegó, entonces, en su momento adhirió y ahora dice: Señores, denunció a este Convenio y me retiró; pero hay derechos que se han reservado de la Provincia de San Luis, que son indelegables y en función de estos derechos, conforme toda la normativa constitucional que existe, en esto estamos fundamentando, justamente, la denuncia del Convenio y retirarnos del Consejo Federal de Inversiones. Nada más, por el momento, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias, Señor Diputado. Continúa en el uso de la palabra Diputado Laborda Ibarra.

Sr. Laborda Ibarra: Señor Presidente, para concluir el primer punto de nuestra discrepancia con este Proyecto de Ley.

La Provincia no puede hacer lo que intenta hacer, no va a poder materializar porque va a terminar dirimiéndose este conflicto ante la Corte y la Corte ya ha dicho que las Provincias no tienen este derecho de Secesión, en este caso de este Organismo Multilateral, vamos a ir... ///

IRT **Isabel Torino**

12-07-06 - 13.03 Hs.-

Sr. Pinto: Pido una interrupción.



Sr. Laborda Ibarra: No, Señor Presidente, ya le he dado al Diputado Pinto demasiadas interrupciones, creo que ya hemos...

Sr. Presidente (Vallejo): La obligación de Presidencia, solicitar si le da interrupción...

Sr. Laborda Ibarra: No, no.

Sr. Presidente (Vallejo): Manifiesta el Diputado Laborda, que no le concede la interrupción, Diputado Pinto. Continúe en el uso de la palabra.

Sr. Laborda Ibarra: No, no, Presidente, ya son más de seis o siete interrupciones.

Van a terminar en un papelón, Señor Presidente, van a llevar a la Provincia a un juicio que lo va a perder. Me parece, Señor Presidente, que el Gobierno de la Provincia debería merituar, a la hora de tratar de hacer operativa, como dice este Proyecto de Ley o de materializar la separación, que esto va a terminar en un conflicto, y este conflicto lo va a perder.

Ahora, el segundo punto, Señor Presidente, donde nosotros discrepamos con este Proyecto, son las motivaciones políticas, los argumentos que se han vertido en..., Señor Presidente, tanto en los fundamentos del Proyecto de Ley, como en el debate en el Senado, ya que hasta ahora, poco lo que se ha dicho en este aspecto en el debate de día de la fecha, acá en la Cámara de Diputados.

El gobierno le atribuye al Consejo Federal de Inversiones, discriminarlo a la hora de distribuir los beneficios, en el otorgamiento de los créditos.

A mí me gustaría, Señor Presidente, que los Miembros del Oficialismo nos pudiesen explicar, como funciona el CFI a la hora del otorgamiento de los créditos. Señor Presidente, el otorgamiento de los créditos del CFI, no se hacen a través de propuestas o presentaciones en su sede en Capital Federal, el CFI arbitrario o discrecionalmente, le dice esta Provincia si, esta Provincia no, con esta soy amigo le doy más, con esta que está en contra mía, le doy menos.

Señor Presidente, el otorgamiento de los créditos, se hacen a través de Organismos Descentralizados, con sede en cada una de las Provincias y cuyos Funcionarios lo designa cada Gobierno. Si en la Provincia de San Luis, en los últimos años, han sido poco los créditos que ha conseguido el CFI, no se debe al CFI, sino a la negligencia de los Funcionarios Provinciales, Funcionarios que los designa cada gobierno, no el Consejo Federal de Inversiones; entonces terminemos con esto de atribuirle responsabilidad, a quienes no la tienen. Señor Presidente, si hay indolencia, si hay incapacidad en el Órgano Descentralizado, en esta especie de unidad de gestión o Unidad de Enlace como se llama del CFI en San Luis, la responsabilidad le cabe al



SOLICITUD

Gobierno de la Provincia, que designo a sus Funcionarios, y si esos Funcionarios son incompetentes, es responsabilidad del Gobierno de la Provincia de removerlos, basta de trasladarle las cosas que nos pasan, sobre todo lo malo, echándole la culpa a los demás.

Señor Presidente, este Proyecto es inmaterializable y los argumentos que se invocan son falsos.

La responsabilidad en los pocos créditos que le ha dado el CFI a la Provincia de San Luis o a los emprendimientos que han tenido origen en San Luis, están en la indolencia, la incompetencia de los Funcionarios designados por este gobierno, la Unidad de Enlace, que es la única que distribuye estos créditos.

Termino, Señor Presidente, el otro argumento, el argumento mezquino, de que ponemos más de lo que nos dan, Señor Presidente, si esto fuese así, no habría organismo en el mundo que pudiera existir, ¿cómo es esto de que la Provincia pone cien y le dan ochenta? Yo le pregunto, ¿alguien cree de que vive el CFI?; el CFI que ha sido presidido por Adolfo Rodríguez Saa, ¿recién ahora vienen a descubrir que el CFI gasta más de lo que ponen las Provincias? Señor Presidente, terminemos con esta hipocresía secesionista, que es un disparate, esta idea de que San Luis, es víctima de los Poderes Nacionales, interprovinciales, interplanetario, es un disparate, Señor Presidente.

Terminemos con esta idea secesionista de que San Luis es víctima del resto del mundo. A las Provincias Argentinas le va bien o le va mal, en función de lo que hagan con responsabilidad sus Gobernantes.

Sr. Pinto: Pido una interrupción.

Sr. Presidente (Vallejo): Diputado Laborda, el Diputado Pinto, le solicita una interrupción.

Sr. Laborda Ibarra: Le concedo la interrupción, Señor Presidente, la última.

Sr. Presidente (Vallejo): Tiene la palabra, Diputado Pinto.

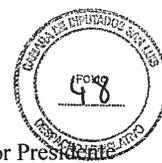
Sr. Pinto: Para hacer dos o tres aclaraciones. La primera aclaración, que esto no es secesión; realmente lo que estamos haciendo es desvinculándonos, la secesión es otra cosa, si quiere más tarde busco el diccionario y se lo explico al Diputado, pero, realmente volvemos al mismo discurso de la semana pasada, negligencia, usar la acusación infundada de negligencia, esto no es así. Yo diría que el Diputado realmente, me llama la atención que no sea coherente en sus argumentos, en la Sesión de esta Honorable Cámara de Diputados, y de la cual da cuenta la Versión Taquigráfica 12, de la Sesión Ordinaria N° 13- Reunión N° 13; que se llevó a cabo el 28 de junio del 2.006, y si me permite esa Presidencia, me autoriza a leerla, en la página 73, concretamente, el



Diputado Ibarra, nos explicaba, cuando hablábamos del Consejo Vial Federal, nos decía: “Que el Fondo Vial Nacional, Señora Presidenta... en ese momento se ve que presidía la Doctora Gatica. La diferencia del Consejo Vial, del Consejo Federal se financia de una manera distinta, en este caso particular son fondos Nacionales, que va a una cuenta especial, y recién se distribuye en un segundo momento, en una segunda oportunidad a las Provincias, si la Provincia se retira, no es como en el Consejo Federal de Inversiones, donde a la Provincia le dejan de descontar el 2% o el 0,5% de la Coparticipación que le viene a la Provincia. La Provincia se aparta del Consejo Vial Federal, deja de tener estos ingresos. Estos eran los argumentos que hace 15 días atrás sostenía el Diputado Ibarra en este Recinto y ante estos mismos Legisladores.

Planteaba, que si nos íbamos del Consejo Vial Federal, perdíamos la plata; pero si nos íbamos del Consejo Federal de Inversiones que eso era otra cosa, y que no nos iban a descontar la plata de la Coparticipación que hoy nos descuentan. Y ahora viene, y dice una cosa completamente distinta, entonces qué es lo que está bien, ¿lo que dijo antes o lo que dice ahora?

Realmente por ahí, resulta difícil de entender, los dicho y los argumentos que sostiene, el Diputado Laborda no son más que una opinión, Señor Presidente, que encima no se si es una opinión autorizada, porque desde el punto de vista doctrinal, la Doctrina plantea otras cuestiones, es más, el mismo Diputado conoce la Obra de Fermín Pedro Ubertone, que él mismo la ha citado en algunas reuniones. Y Ubertone con tema de las desvinculaciones del CFI, se hace todo una series de preguntas, cuando habla de los ejemplos concretos y se refiere al CFI, cuando habla del funcionamiento del CFI, dice: “Nos acreditará una cuenta de este”, cabe preguntarse, ¿de qué manera? ¿Cuándo? y ¿con qué efecto puede una parte retirarse del CFI?, ¿denuncia?, pregunta el Autor. ¿Podría una Provincia ordenar al Gobierno Federal, que deje de descontarle los fondos de su cuota de coparticipación federal, con destino al Consejo Federal de Inversiones?. Vuelve a preguntar. Que tendría que hacer el Gobierno Federal si ello sucediera, la misma Obra que él nos ha traído a las distintas Reuniones, se lo pregunta con un interrogante, está bien, es cierto, que somos la primera Provincia que se va a ir del CFI, pero vamos a asumir una posición de dignidad, con el resto de las jurisdicciones, porque estoy seguro que no es San Luis la única discriminada por el CFI, estoy seguro de que hay otras Provincias que también les retienen fondos, y los fondos, porque cuando se crea el CFI, Señor Presidente, en la Carta, cuando el 28 de noviembre de 1.959 se le remite desde el Ministerio de Hacienda, Obras Publicas y Economía de la Provincia de



San Luis, a esta Honorable Legislatura, se explica que estamos, dijo, el Señor Presidente de la Nación, al inaugurar la Conferencia de Gobernadores, frente a un proceso dinámico, cuyo rito aumenta día a día el país está firmemente lanzado por el cambio..., perdón por ese camino, que no es de decisión de un hombre ni de un grupo de hombre, es decisión Nacional y es también una categórica afirmación de lo Nacional. En este proceso las autonomías provinciales saldrán vigorizadas en la medida en que operen como factores de integración nacional, de ahí la importancia de alcanzar un alto grado de desarrollo basado en el crecimiento armónico y conjunto de todas las provincias, y afirmado también en el fortalecimiento de las economías regionales.

A juzgar por el ritmo de crecimiento del país, ///

gpm

Graciela Patricia Miranda

12-07-2006 - 13: 13 Hs.

///

nuestra capitalización es insuficiente, y en efecto, debemos valorar la tasa de inversión a través del aumento de producción que ella provoca, pero junto al aspecto cuantitativo debemos dar la máxima importancia a lo cualitativo, no solo interesa el monto de las inversiones sino el destino, de ese destino depende la productividad y los beneficios de la inversión, y de ese destino depende el grado de equilibrio y armonía del desarrollo nacional, dado que el ahorro y la inversión son escasos, es forzoso racionalizarlo y el Consejo Federal será instrumento útil para que esos recursos promuevan la economía de las distintas regiones del país en proporción equitativa. Esto se dijo cuando suscribimos este Convenio Señor Presidente, Señores Diputados.

El fundamento era promover las distintas economías regionales, esto Señor Presidente no se hace, se ha modificado el objeto de lo que se tuvo en cuenta al firmar este Convenio y al firmar este Tratado, no cumple el objeto, por lo menos, para la Provincia de San Luis y para nosotros que somos los representantes del pueblo, lo que se acordó en su oportunidad en el año 1959 con el Consejo Federal de Inversiones.

Es por eso que nosotros mantenemos esta posición de defensa de los derechos y de la dignidad del pueblo de la Provincia de San Luis. Nada más por el momento Señor Presidente, hecha estas aclaraciones, luego me reservaré para cerrar.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias Señor Diputado. Continúa en el uso de la palabra el Diputado Laborda.

Sr. Laborda Ibarra: Señor Presidente, para por lo menor terminar nuestra primera parte de la exposición y dejar fundada la misma.



Constitucionalmente esto es inmaterializable, hemos citado fallos de la Corte, y sobre todo Señor Presidente que también creo que es la otra parte de nuestras objeciones a este Proyecto de Ley, es que los argumentos que da el gobierno no son ciertos, si la Provincia de San Luis recibe poco dinero en término de préstamos en cantidad y en calidad de los mismos, el mecanismo para resolverlo es otro, pero en el caso puntual Señor Presidente del CFI, la unidad de gestión, quien tramita y resuelve las solicitudes de préstamo se hacen en la Provincia de San Luis en un organismo que se llama Unidad de Enlace y que está integrado por funcionarios solamente de la Provincia de San Luis, que los designa el Gobierno de la Provincia de San Luis; entonces el argumento Señor Presidente que a la provincia le dan poco, no es por culpa del CFI o del resto de las provincias argentinas, ni siquiera del gobierno nacional, porque en el CFI el gobierno nacional no tiene ni una Banca, son solamente provincias.

La falta de créditos o los pocos créditos que se vienen dando en los últimos años Señor Presidente, se deben exclusivamente a los malos funcionarios que ha designado este gobierno en la Unidad de Enlace del Consejo Federal de Inversiones, no le echen la culpa a estos malos o pocos créditos al CFI o al gobierno nacional, que en este caso no tiene nada que ver. Al CFI no lo integran ningún funcionario del gobierno nacional, son solamente gobiernos provinciales. Los pocos créditos Señor Presidente que se han dado en los últimos años en la Provincia de San Luis, insisto, es de responsabilidad exclusiva y excluyente en términos políticos del Gobierno de la Provincia de San Luis, si el Gobierno de la Provincia de San Luis quiere que el CFI le otorgue más créditos, empiece cambiando los funcionarios designados en la Unidad de Enlace y tenga una actitud mucho más seria para estimular estos créditos en beneficio de la Provincia de San Luis. Con esto termino Señor Presidente, no se puede hacer constitucionalmente y la culpa no es del CFI sino de los malos funcionarios del gobierno de la provincia. Nada más, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias Señor Diputado, si ningún otro Diputado va a hacer uso de la palabra. Diputado Címoli tiene la palabra.

Sr. Címoli: Gracias Presidente. Hoy realmente me llama la atención una serie de cuestiones que realmente a como planteó el Diputado Estrada, la incoherencia, y realmente tenemos que ver cuál es la incoherencia que nos muestra el direccionamiento político de este gobierno, cuando hablo de este gobierno estoy hablando del Poder Ejecutivo, estoy hablando de quienes avalan cada uno de los caprichos del gobernador de la provincia, como son los Senadores y los Diputados.



Evidentemente cada gobierno establece un direccionamiento político, elabora un proyecto político y en función de ese proyecto político, establece un organigrama de funcionamiento del poder administrador. En este caso la Provincia de San Luis ha establecido Ministerios y ha establecido Programas y Subprogramas que tratan la temática específica de cada uno de esos Programas y Subprogramas para llegar a resolver las cuestiones dentro del marco de ese proyecto político; es de suponer en este sentido, que cada uno de los Programas y Subprogramas, cumplen con ese direccionamiento o con ese camino trazado por el gobernador de la provincia.

El gobernador de la provincia al enviar un proyecto denunciando la participación de la provincia en el CFI, ha decidido que esa institución no es conveniente para el funcionamiento de la provincia, o por lo menos de lo que de ella se obtiene, no es conveniente y es preferible estar fuera que permanecer dentro del CFI. Esto fue plasmado, creo que en el mes de febrero si mal no recuerdo, cuando entraron a esta Legislatura todos los temas de tratamiento en Extraordinarias. Y evidentemente, cada uno de los Programas y Subprogramas, deben saber que el gobernador por lo menos en su persona ha resuelto, estar fuera del CFI; ahora yo me pregunto una cosa y en el sentido que lo planteaba el Diputado Laborda, es decir, la responsabilidad de obtener o no beneficio del CFI pasa mucho por el funcionamiento de los Programas o Subprogramas que dependen del gobierno de la provincia.

Cómo se puede Señor Presidente justificar en este momento, en este Recinto, la necesidad de salirse del CFI, cuando hace pocos días la Provincia de San Luis ratifica a través de sus funcionarios formar parte de ese CFI, ¿cómo se explican los argumentos del Diputado Pinto contra el posicionamiento de funcionarios representantes del Poder Ejecutivo Provincial? Señor Presidente, hace unos días, en la Provincia de San Juan se reunieron los representantes en lo que tiene que ver con el turismo...

Sr. Presidente (Vallejo): Diputado Címoli, el Diputado Pinto le solicita una interrupción.

Sr. Címoli: No se la voy a dar Señor Presidente.

Sr. Presidente (Vallejo): Diputado Pinto no le concede la interrupción el Diputado Címoli. Continúe en uso de la palabra.

Sr. Címoli: Hace unos días, aproximadamente tres semanas, se reunieron en la Ciudad de San Juan los representantes de las provincias de la Región Cuyo en lo que tiene que ver con el turismo, en el Consejo de Ciencias Económicas, con la presencia del CFI; en



esa oportunidad, todos, absolutamente todos los representantes de las distintas provincias de la Región Cuyo,...

Sr. Presidente (Vallejo): Diputado Címoli, el Diputado Cabrera le solicita una interrupción.

Sr. Címoli: No, no se la voy a dar Señor Presidente.

Sr. Presidente (Vallejo): No le concede la interrupción Diputado Cabrera. Continúe en uso de la palabra Diputado Címoli.

Sr. Címoli: En esa oportunidad, repito, los representantes de las Direcciones de Turismo, Subprogramas de Turismo como en el caso de la Provincia de San Luis ///

SMD SONIA DAVILA

12/07/2.006 – 13.23 Hs.

///

firmaron una adhesión a un estudio, dentro del Marco del CFI, y con la utilización de los dineros del CFI, para llevar adelante, y a través de un criterio único, la categorización o recategorización de hoteles...

Sr. Pinto: ¿Me permite una interrupción?.

Sr. Presidente (Vallejo): Diputado Címoli: el Diputado Pinto le solicita una interrupción.

Sr. Címoli: Se lo he dicho tres veces, no le voy a dar interrupciones, le estoy diciendo que no sea irrespetuoso.

Sr. Presidente (Vallejo): Diputado Pinto: no le concede la interrupción.

Continúe en el uso de la palabra.

Sr. Címoli: Repito, firmaron la adhesión a un estudio, dentro del Marco del CFI, y con la utilización de los dineros del CFI, para adoptar un criterio único para la categorización o recategorización de hoteles de la Región Cuyo.

En esa oportunidad, estaba presente el Diputado Vallone, que todos conocemos que es un trabajador en lo que tiene que ver con la cuestión turística, y que creo que ha presentado un Proyecto de Recategorización o de Categorización de la Hotelería en la Provincia de San Luis; y esa adhesión a ese estudio, con la presencia del Diputado Vallone, fue firmada por el Jefe del Subprograma de Turismo, el Señor Lasalle.

Pero me pregunto, si hace quince o veinte días, el Jefe del Subprograma de Turismo adhiere al funcionamiento...

Sr. Amitrano: ¿Me permite una interrupción?.



Sr. Presidente (Vallejo): Diputado Címoli: el Diputado Amitrano le solicita una interrupción.

Sr. Címoli: No le voy a dar, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Vallejo): No le concede, Diputado Amitrano.

Sr. Címoli: Adhiere al funcionamiento del CFI, y seguramente con el aval del Gobernador de la Provincia, no puedo entender que el Gobernador de la Provincia plantee una cuestión y el Jefe del Subprograma, de cualquier Subprograma, haga una cosa absolutamente contraria a lo que está planteando el Gobernador de la Provincia; y tampoco he escuchado que a ese Jefe de Subprograma se le haya solicitado la renuncia o haya renunciado al cargo por tener semejante atrevimiento, a una posición tan dura y tan fuerte, que están plantando los Diputados acá, de la Provincia de San Luis al CFI. Señor Presidente, si esto no es incoherencia ¿Qué es lo que hace falta para demostrar las cosas que se dicen acá y la realidad de las cosas que se hacen? La única verdad, dicen ellos, es la realidad, y la única verdad y la única realidad que existe hoy es...

Sr. Cabrera: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Presidente (Vallejo): Diputado Címoli: el Diputado Cabrera le solicita una interrupción.

Sr. Címoli: Señor Presidente: por una última y única vez, le voy a dar la palabra al Diputado Cabrera.

Sr. Presidente (Vallejo): Tiene la palabra, entonces, el Diputado Cabrera.

Sr. Cabrera: Muchísimas gracias al Diputado Címoli. Yo nunca pido interrupciones, pero diez segundos nada más.

La Provincia firma porque debe seguir cumpliendo el compromiso asumido oportunamente, lo que están haciendo los Funcionarios de la Provincia es cumplir con lo que se ha firmado oportunamente. No se puede, en ese sentido, actuar en contrario; si esto, Señor Presidente, se desvincula, la Provincia ahí va a actuar en el Marco de la Ley; ahora está actuando dentro del Marco de la Ley, por eso, se firma y se participa, que es lo que corresponde. Nada más, Señor Presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias, Señor Diputado.

Continúe en uso de la palabra, Diputado Címoli.

Sr. Címoli: Gracias, Señor Presidente. Espero que cuando le pidamos la palabra al Diputado Cabrera, nos otorgue, porque nunca lo ha hecho.

En realidad, no lo escuché, porque me llamó justo mi hijo, por una cuestión de urgencia, y no escuché lo que dijo ¿Podría repetirlo, por favor, el Diputado Cabrera lo que dijo?.



Sr. Presidente (Vallejo): Diputado Cabrera: tiene la palabra.

Sr. Cabrera: Sí, Señor Presidente: muchas gracias por la reiteración de la interrupción, que en realidad es la primera.

La Provincia sigue participando, y sus Funcionarios siguen participando y así han ido, como decía el Diputado, a las Reuniones que se han mantenido últimamente, por la sencillísima razón en el cumplimiento de la Ley, de lo acordado en su oportunidad, lo que está vigente hoy. Si hoy esta Legislatura aprueba y se desvincula, ahí la Provincia no actuará, pero hoy sí tenemos, hasta que no hagamos lo contrario. Era simplemente para aclarar esto.

Sr. Presidente (Vallejo): Diputado Címoli: si no se distrae y atiende, continúa en el uso de la palabra.

Sr. Címoli: Gracias, Señor Presidente. En realidad, si se está justificando que unilateralmente cada Provincia tiene la posibilidad de salirse, en el momento que lo considere, de formar parte del Consejo Federal de Inversiones, el que puede más puede lo menos; si no les gusta, si no les conviene, si no les importa, si no les interesa, si hacen lo que quieren, si no les importa hacer lo que se les dé las ganas, si no les importa quedar mal ¿Quién los obliga a firmar un Convenio dentro del Marco del CFI? Es absolutamente ridículo lo planteado por el Diputado Cabrera.

Si esto no me importa, y de acá me voy, y no me importa lo que digan...

Sr. Vallone: He sido aludido, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Vallejo): Diputado Címoli: el Diputado Vallone se ha sentido aludido, necesita si usted le da una interrupción.

Sr. Címoli: El Diputado Vallone podrá aseverar lo que yo he dicho, o negarlo, por lo tanto, le voy a dar la palabra al Diputado Vallone.

Sr. Presidente (Vallejo): Tiene la palabra el Diputado Andrés Vallone.

Sr. Vallone: Muy bien, muchísimas gracias, Señor Presidente, le agradezco al Diputado Címoli. Para aclararle que la Provincia no firmó ningún Convenio con el CFI; en el Marco del Consejo, en la Reunión del Ente Cuyo Turismo, que se realizó en San Juan, quienes firmaron el Acuerdo fueron el CFI y FEGRA, la Federación Gastronómica Argentina, las Provincias que integran el Nuevo Cuyo solamente adhirieron a este Convenio Marco entre estas dos Entidades.

Que se haya hecho en San Juan esta Reunión tampoco es casual, Señor Presidente, todos sabemos que el Presidente del Consejo Federal de Inversiones, el Señor Juan José Cíacera, que hace veinticinco años preside este Consejo, es Sanjuanino; y no solo se



firmó este Acuerdo, se firmaron un sinnúmero de Acuerdos con beneficios para la Provincia de San Juan, beneficios que a la Provincia de San Luis no llegan desde el año 2001, cuando fuera Presidente del Consejo Federal de Inversiones el Ex-Gobernador y Ex-Presidente de la Nación, el Doctor Adolfo Rodríguez Saa.

Y si hoy uno entra a la Página de Internet del Consejo Federal de Inversiones, se va a encontrar, si ingresa a la Provincia de San Luis, que solamente se publican los beneficios del Consejo Federal de Inversiones, en materia de proyectos productivos para San Luis, desde el año noventa y seis hasta el año dos mil, qué casualidad que desde el año dos mil a San Luis no viene ninguna autoridad del Consejo Federal de Inversiones, desde el año dos mil a esta parte, ni se ha firmado ningún Acuerdo.

Cuando hablamos de discriminación y de los reales motivos por los que San Luis quiere salir del Consejo Federal de Inversiones, nos asiste la razón, Señor Presidente. Quería aclarar solamente eso.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias, Señor Diputado.

Continúa en uso de la palabra, Diputado Címoli.

Sr. Címoli: El Diputado Vallone debe haber estado durmiendo, yo lo que dije es que el representante del Gobierno de la Provincia de San Luis, en esa Reunión, adhirió a los estudios que se iban a realizar, con los dineros del CFI, en el Marco del CFI, para encontrar un criterio único para la categorización y recategorización de hoteles en la Región Cuyo...

Sr. Laborda Ibarra: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Presidente (Vallejo): Diputado Címoli: el Diputado Laborda le solicita una interrupción.

Sr. Címoli: Sí, se la voy a dar, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Vallejo): Tiene la palabra, Diputado Laborda Ibarra.

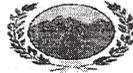
Sr. Laborda Ibarra: Gracias, Señor Presidente. Dos cosas, desde fines del año 2005, ésta es información del CFI, a principios del 2006, están en diferentes instancias de gestión dieciocho proyectos de créditos de financiación, por un monto cercano a los cuatro millones de pesos, ///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

12-07-06 – 13:33 Hs.

/// si uno lee, Señor Presidente, los datos volcados por el Oficialismo en el Senado al tratar la media sanción de esta ley; el Senador Álvarez , dijo: a San Luis se le descuenta el 045 de la Coparticipación Federal de Impuestos, significando para este año un monto,



011

cercano, a dos millones ochocientos mil Pesos, esto es lo que descontarían a la provincia, según lo dice, el Senador Álvarez, al tratarse este Proyecto de Ley, en la media sanción del Senado. Sin embargo la Provincia de San Luis, desde fines del 2.005 a principios del 2.006 está gestionando dieciocho proyectos, por un monto de cuatro millones de Pesos; y los gestiona la Unidad de Enlace, que es la responsable de la concesión. Y otro dato importante, ¿quién se perjudica, Señor Presidente, si esta línea de créditos desaparecen en San Luis?

Señor Presidente, ¿sabe cuánto es la tasa de interés que están dándole a los tomadores de crédito las compañías financieras en San Luis, los pequeños y medianos emprendimientos?; el 45% eso está..., cualquiera que ande por las financieras, estas mesas de dinero oficializadas en San Luis, son cuatro o cinco en pleno centro; en los cartones de publicidad, de propaganda, dicen, que la tasa es del 45%; y, estamos hablando de los pequeños y medianos emprendimientos.

La tasa de interés, Señor Presidente, del Consejo Federal de Inversiones fijada para el año 2.006, el 1º de febrero del corriente año, es del 5,5% anual. Entonces, la pregunta es la desaparición de estos fondos, Señor Presidente, dieciocho proyectos por cuatro millones de Pesos, que se están gestionando Unidad de Enlace en San Luis a una tasa del 5,5% anual, plazos hasta ochenta y cuatro meses, con dos años de gracia. Y en la mayoría de los casos, Señor Presidente, créditos a sola firma, al único que están perjudicando es al pequeño y mediano productor, que todos sabemos por la economía moderna, que son las principales fuentes de creación de empleo. Con este proyecto, más allá, Señor Presidente, de las motivaciones políticas, ideológicas, esta idea de apartar a San Luis del resto de las provincias, una especie de víctima; más allá, de que la Corte si plantea el caso en la misma, le rechace la pretensión a la Provincia de San Luis, lo que queda claro, Señor Presidente, que los que pierden de materializarse este Proyecto de Ley, son los pequeños y medianos empresarios, fundamentalmente, Señor Presidente, insisto, una tasa de 5,5% anual, créditos hasta ochenta y cuatro meses, con dos años de gracia. Y la mayoría de estos créditos, Señor Presidente, créditos a sola firma o con garantías solamente personales. Nada más, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias, Señor Diputado.

Continúa el Diputado Címoli en el uso de la palabra.

Sr. Címoli: No, Señor Presidente, si no me pide ninguna otra interrupción nadie, voy a dejar de hacer uso de la palabra, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Vallejo): Bien. Diputado Amitrano tiene la palabra.



Sr. Amitrano: Gracias, Señor Presidente, primero, por su intermedio me permito solicitarle al Diputado Címoli, me conceda la ficha de afiliación al selecto grupo de los Diputados que le concede interrupciones, o que me diga porque no puede darme la interrupción a mí, pero esa es otra cuestión.

Señor Presidente, Señores Diputados, con atención hemos escuchado algunos argumentos, y quería hacer algunas reflexiones en ese sentido; en primer lugar, según lo manifestado por el Diputado Laborda Ibarra, que rápidamente nos ha llevado ya en pocos segundos a un fallo contrario a la Corte Suprema, espero que esta capacidad de futurología que tiene el Diputado Laborda Ibarra, este don especial, lo utilice para buenos fines. Yo creo, que en cuanto a la operatividad de la ley tendremos que ver y, si en algún momento se llegara a la Corte, seguramente la provincia fijará su posición y en ese marco judicial o en ese ámbito judicial no le ha ido tan mal a la provincia.

En otro punto, que sostenía el Diputado Laborda Ibarra manifestaba cierta incapacidad o inoperancia de Funcionarios Provinciales en el marco del CFI, obviamente que existe Unidad de Enlace, está integrada por Funcionarios del Poder Ejecutivo; pero, no podemos caer en infantilismo, de creer que el poder de decisión está en esta Unidad de Enlace, si fuera así, seguramente nuestra realidad con el CFI sería otra, los emprendimientos que se pueden llevar adelante en el marco del CFI serían otros, y serían mucho más beneficiosos para la Provincia de San Luis. Este nivel de decisión no está en la provincia, está en Buenos Aires y, más allá de las gestiones, acciones que llevan adelante nuestros funcionarios tratando de que aquellos proyectos que son beneficiosos para San Luis, tengan un curso normal y favorables en el CFI, siempre se han encontrado con una..., por lo menos, burocracia innecesaria o sistemáticas negaciones.

Por otro lado, tampoco esto se plantea utilizando terminología equivocada, desde el punto de vista hablar de cesación y mucho menos no, no ese no es el espíritu de este proyecto; desde ya que nosotros y esta provincia y este Gobierno, ha sido permanentemente un defensor a ultranza del federalismo, y desde ya que nosotros queremos un desarrollo federal e integral para todas las provincias argentinas, desde ya que nosotros, como hemos reclamado siempre, el establecimiento de políticas de estados federales que tiendan a un desarrollo equitativo y justo entre todas las provincias argentinas. Pero lamentablemente, y hablando específicamente del CFI, es algo que hoy no está haciendo el CFI, o, al menos, no es la voluntad política de los quiénes conducen hoy el CFI, ¿qué está haciendo hoy el CFI?; y acá, quiero dejar de

SECRETARÍA
3



lado algunos criterios de trabajos, fundados en una excesiva cultura centralista o con criterios políticos de pago de favores. Hoy el CFI hace, fundamentalmente, dos cosas o debería hacer dos cosas financiar emprendimientos, micro-emprendimientos, Pymes, procesos productivos, desarrollo, políticas de desarrollo integrales, por un lado. Y por otro lado, el financiamiento de estudios de investigación, de estudios de investigación en materia de distintos temas; en lo que hace a los financiamientos, ¿qué hace el CFI?, está bien, manda a las provincia a la Unidad de Enlace las Grillas para que los pequeños productores se anoten, reúnan los requisitos; pero, al momento de calificar para el financiamiento o evaluar el proyecto, le ponen requisitos como si estuviera calificando Microsoft, la Coca-Cola, Bagley, Acindar u otra cualquier grande empresa que pueda trabajar en nuestra provincia, con lo cual se aleja totalmente de la razón original de ser del CFI.

En cuanto a la materia de los estudios, esto de investigación, se hacen, pero por lo general los temas y los alcances lo deciden en Buenos Aires, distinto a los intereses reales de la vida cotidiana en las distintas provincias; sería muy bueno, sería muy bueno, lograr que el CFI contribuya con estudios, capacitaciones, investigaciones en temas puntuales que hacen a los objetivos estratégicos de las distintas provincias; y, por supuesto, en especial de la Provincia de San Luis.

Señor Presidente, no es que el Gobierno de la Provincia, ni sus funcionarios de un día para el otro se levantaron y decidieron desvincularse del CFI, hace ya varios años que venimos planteando en el ámbito del CFI esta opinión de la provincia; la sistemática negativa y ni siquiera atención a la Provincia de San Luis, nos ha llevado a que nos empujaron a tomar una determinación de fuerte contenido político, que es discrepar con este manejo o esta política que está llevando adelante hoy el Consejo Federal de Inversiones, que es una medida con un fuerte en defensa, una fuerte defensa de nuestra más pura y absoluta economía provincial, porque eso medio sin discutir temas jurídicos, no soy Abogado, pero de sentido común, como es eso, “que vos podes entrar a un lugar del cual no podes salir”, eso no es así, si podemos entrar voluntariamente, podemos salir voluntariamente, quién puede lo más puede lo menos. Señor Presidente, para ir terminando, por supuesto, que queremos...

Sr. Presidente (Vallejo): Diputado Amitrano, el Diputado Laborda le solicita una interrupción.

Sr. Amitrano: Que me disculpe el Diputado Laborda, lo que pasa que se sienta muy cerca del Diputado Címoli y no se la puedo conceder, por proximidad.



ACTIVADO

Sr. Presidente (Vallejo): No le concede la interrupción, Diputado Laborda. Continúe Diputado Amitrano.///

N.R.B. de C. Nery R.B. de Córica.

12/07/06 13:43 Hs.

///

Sr. Amitrano: A los efectos de ir terminando, Señor Presidente, por supuesto que nosotros, la Provincia de San Luis, quiere un Consejo Federal de Inversiones; pero lo queremos federal, lo queremos federal donde las provincias sean escuchadas en igualdad, y queremos que las inversiones sean motores genuinos del desarrollo de las economías regionales de cada Provincia Argentina.

También se ha dicho, Señor Presidente, y con esto concluyo, que seríamos los únicos, los primeros, eso no nos asusta, gracias a Dios estamos acostumbrados en esta Provincia, a ser los primeros y únicos en un mentón de cosas y que, por suerte no nos ha ido tan mal, y más aún sentimos el orgullo cuando defendemos nuestras convicciones y el interés provincial.

Señor Presidente, no queremos seguir manteniendo esta situación de políticas que lleva adelante el Consejo Federal de Inversiones, cuya única preocupación es mantener a una burocracia privilegiada, sentada cómodamente en la Calle San Martín, a metros de la Avenida Córdoba, en la Capital Federal, viviendo de espaldas al país, sin escuchar ni conocer la realidad de cada una de las provincias; ese es nuestro espíritu, ese es el espíritu de esta Ley, y con total responsabilidad, dignidad, la Provincia de San Luis, le está diciendo al CFI, que en este camino, no los podemos seguir. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias Señor Diputado. Tiene la palabra el Diputado Estrada.

Sr. Estrada: Gracias, Señor Presidente, quiero señalar en primer término, que interpreto que la Oposición no ha entendido cabalmente cuáles son los motivos por los cuales la Provincia de San Luis, quiere desvincularse del Consejo Federal de Inversiones, no son los mismos motivos por los cuales la Provincia decidió desvincularse del Consejo Vial Federal, creo que no se ha leído detenidamente el mensaje del Proyecto de Ley, enviado por el Poder Ejecutivo Provincial, lo ha señalado recientemente el Diputado Amitrano, ¿cuáles son los motivos reales por los cuales la Provincia de San Luis quiere desvincularse del Consejo Federal de Inversiones?

Quiere desvincularse porque tiene un criterio distinto para manejar cierta cantidad de dineros del Gobierno de la Provincia de San Luis, del que tiene el Consejo Federal de



Inversiones, y para eso hay que leer el mensaje del Proyecto; la segunda página del mensaje. El gobierno dice la política que desea llevar adelante la Provincia, en materia de apoyo a los micro y pequeños emprendimientos, difiere, difiere de la que lleva adelante el Consejo Federal de Inversiones, no habla, como señalaba recién la Oposición, de que la Provincia se siente discriminada a la hora del otorgamiento de los créditos, tiene criterio distinto, una cosa es sentirse discriminada, sufrir un incumplimiento, sentirse perjudicada, que tener un criterio distinto; el Consejo Federal de Inversiones, pese a lo que dice en su Página Web, tiene un criterio distinto para el otorgamiento de los créditos, se manejan como un ente burocrático..., crediticio burocrático de primera línea y aplica el criterio que es la regla de oro de todos los Bancos, el dinero no hay que prestárselo a quien lo necesita, esa es la regla que maneja el Consejo Federal de Inversiones, no le presta el dinero a quien lo necesita, ¿por qué? Porque le exige todos los recaudos que exigen todas las entidades crediticias fuerte, para el otorgamiento de créditos y, la Provincia de San Luis, quiere el apoyo a los pequeños, a los micro emprendimientos, para los cuales se necesita lo, que en materia crediticia, se denomina el otorgamiento de los créditos blandos.

Los pequeños productores, las pequeñas empresas, las empresas familiares, no pueden acceder al crédito, por el conjunto de garantías y requisitos que deben satisfacer; recién se señalaba, que acá las entidades financieras del centro de la Ciudad de San Luis, que yo no diría las entidades financieras, las usurerías del centro de la Ciudad de San Luis, cobran el 45 % anual, a lo mejor cobran más y, cuál es el motivo por el cual determinadas personas, determinadas empresas o por distintos motivos van a pedir dinero a esas usurerías, es porque han salido del sistema financiero institucionalizado y salieron porque sus condiciones de respuesta al crédito otorgado, son inferiores de las grandes empresas, y así de esa manera, en una suerte de reciclaje se va favoreciendo la usura y la persona pequeña, los micro emprendimientos, las pequeñas empresas no pueden acceder al crédito institucionalizado, al crédito barato, y van cayendo a las usurerías, lo que la Provincia de San Luis quiere, el otorgamiento de créditos blandos, para aquellas personas que concurren a las usurerías a buscar dinero.

El motivo, por el cual la Provincia va apartarse del Consejo Federal de Inversiones, no porque se sienta discriminada, no es porque haya incumplimiento, sino porque existe una diversidad de criterio, en cuanto al otorgamiento de los créditos.

La Oposición dice, que una Provincia no puede desvincularse de un sistema que se ha institucionalizado, a través de una Carta Orgánica, que comenzó a nacer en el año 1.956,



LA TI VO
UTADOS
12

que en el '99 la concretaron los Ministros de Gobierno de las Provincias y a la cual se han ido adhiriendo las otras. Ha citado en apoyo de esa idea el Diputado Laborda Ibarra, Fallos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de los años 1.890 y '91, ha citado la opinión de Kelsen y algún otro autor; entendemos que ello no es así, en primer lugar, esos Fallos de la Corte, y también se citó el artículo 125° de la Constitución de la Nación, que se refiere a los tratados entre las Provincias, esta es una Carta Intención a la cual..., una Carta Intención sobre fondos coparticipables a los cuales han ido adhiriéndose las distintas provincias, o sea, no sería de aplicación el artículo 125° de la Constitución Nacional, pero dejando de lado esa circunstancia, esos Fallos, que cita el Diputado Laborda Ibarra, están referidos a pronunciamientos de la Corte a raíz de acciones reivindicatorias que se intentaban sobre terrenos que habían pertenecido alternativamente a una u otra Provincia, y sobre los cuales las provincias, en las cuales habían estado asentadas, en sus jurisdicciones esos terrenos, habían celebrado Tratados de Límites, la Corte en el siglo XIX dijo, no pueden unilateralmente dejarlos de lado, cuestión muy distinta de estas Leyes Convenios que se empezaron hacer a partir de los años 1.930, y de las cuales se ha ido sojuzgando a las provincias; cosas totalmente distintas, una cuestión de derecho privado, acción reivindicatoria, jurisdicciones y la Corte dijo: "Señor unilateralmente las provincias no pueden dejar de lado lo pactado"; no tiene nada que ver lo que ha citado el Diputado Laborda Ibarra con lo que estamos tratando esta materia.

Él ha ido, nos acompaño a la Comisión, pero entiendo que no tiene nada que ver esos Fallos con lo que estamos tratando en este momento, la opinión de Kelsen, ya la vamos a ver ///

IRT

Isabel Torino

12-07-06 - 13.53 Hs.-

Sr. Laborda Ibarra: Pido una interrupción.

Sr. Estrada: ¡Como no!

Sr. Presidente (Vallejo): Diputado Laborda le solicita interrupción. Le concede el Diputado Estrada. Tiene la palabra Diputado Laborda.

Sr. Laborda Ibarra: Es para hacer una aclaración, Señor Presidente.

El Diputado Estrada, dice: que los Fallos de Jurisprudencia, que yo les he acercado en la Reunión de Negocios Constitucionales, no tiene nada que ver con el tema que se está tratando. Yo debo aclararle al Señor Diputado Estrada, de que sí tienen que ver, y tienen que ver porque la naturaleza jurídica de los Convenios, que dieron origen al Consejo

SUMARIO



Federal de Inversión, según la doctrina, es de los Pactos Interprovinciales, y los pocos Pactos o Fallos de Jurisprudencia, donde se ha dirimido la interpretación, el alcance de los Pactos Interprovinciales, son los pocos que yo les he acercado a la Cámara, es decir, la naturaleza jurídica del punto de vista constitucional, del CFI, es de Pactos Interprovinciales; los pocos Fallos, insisto, donde se han analizado este tema, si las Provincias tienen o no derecho a denunciar unilateralmente, son esos que les he acercado, si desde luego tiene que ver, obviamente que en tema puntual están relacionados con planteos reivindicatorios de títulos de propiedad, en áreas de provincia, de zona limítrofes entre provincias. Pero cuando la Corte, tuvo que analizar la naturaleza jurídica de los Acuerdos de Límites; aplicó lo que hoy sería el Artículo 125° que es la idea o el concepto, de lo que hoy estamos tratando. Desde luego que tienen que ver, Señor Presidente. Nada más.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias, Señor Diputado. Continúa en uso de la palabra, Diputado Estrada.

Sr. Estrada: Gracias, Señor Presidente. Insisto, el enfoque de la Corte, en esos casos, fue atendiendo a cuestiones particulares y dijo, las Provincias no pueden desdecirse del Pacto sobre Límites que habían celebrado.

Pero dejemos de lado el tema, son fallos del año 1.890, han cambiado mucho las cosas, y ya la vamos a ver en este momento.

Cuando Miguel Angel Ekmekdjian comenta, cómo ha ido variando la recaudación impositiva en la Nación Argentina, y cómo las Provincias han ido claudicando, en la entrega de los impuestos que legítimamente le corresponden, dice: Ante las numerosas críticas que se alzaron contra tal usurpación, usurpación de impuestos; la tecnoburocracia siempre alerta, y dio un procedimiento para convalidar mediante la supuesta conformidad de las Provincias, ese obvio avasallamiento al principio Federal. Me refiero, dice: A las leyes Convenio de Coparticipación Federal, tales normas, como veremos pretendieron legitimar la distribución de las competencias fiscales previstas en la Constitución, mediante el consentimiento de las Provincias, olvidando que las autonomías provinciales no pueden ser renunciadas, porque atañen a la esencial del sistema de Gobierno de nuestro país.

Más adelante, señala, que ha habido..., más adelante dice, que han existido Leyes que han permitido la denuncia de las Provincias frente a esta Leyes Convenio por las cuales, se les han ido restando los fondos coparticipables. Y que la última Ley, la Ley 24.548 omitió la posibilidad de denuncia por parte de las Provincias, a esta Leyes Convenio.



Tratando el tema, dice, que ha diferencia de su antecedente, la Ley 20.221 la 23.548 no contiene disposición alguna, sobre la denuncia, que es el punto que estamos tratando en este debate del régimen de coparticipación por algunas de las Provincia, pero señala, este silencio, no se puede tomar como una renuncia, al reasumir el poder impositivo provincial denunciando el Convenio, máxima teniendo en cuenta, la tácita reconducción del sistema de recaudación de impuestos, previsto en el Artículo 5to. de esta Ley. Claro está dice, que la Provincia que denuncie una Ley de esta naturaleza, quedaría cautiva del sistema, por la práctica que tiene la Nación en el manejo de estos temas.

O sea, se sostiene, que es inviable jurídicamente, la denuncia a la Ley Convenio, por la cual nos encontramos sujetos a la coparticipación, al Consejo Federal de Inversiones; no es así, pero a más, a más de estas ideas expuestas por un Constitucionalista, debemos señalar, que el tema en general, gira alrededor del tema contractual, el problema de si una de las partes, puede ante la no previsión de desvinculación de un contrato que lo perjudica, desvincularse del mismo. Así como cuando tratamos o debatimos el Proyecto de Ley para desvincularnos del Consejo Vial Federal, cite las Obras de Farina y de Bendersky sobre apartamiento de los contratos, la resolución en materia contractual por incumplimiento, en esta oportunidad voy a citar una obra mucho más moderna del año 1.976 sobre ineficacia y fluctuación del contrato, de un reconocido Doctrinario de nuestro País, el Doctor Mario Augusto Morelo. Y quiero citarlo, porque así, como en aquellas Obras se apuntaba a la resolución de los contratos por incumplimiento, en esta Obra se apunta a la resolución de los contratos por la frustración de la finalidad del Contrato que se ha celebrado.

Al comenzar su obra, Morelo, la Obra está dedicado especialmente a ese punto, señala que los tiempos han cambiado, y cómo los Juristas y la Legislación tiene que estar acorde con los tiempos. Y habla de un momento de transición en el momento, describir la obra, y dice sobre este pasaje, quisiéramos destacar dos enfoques que desde punto de vista o de mira diferente, muestran la intensidad de los cambios, y cita palabra de Juan Domingo Perón, del Teniente General Juan Domingo Perón, y dice: Signado por una fijación histórica... sin mencionarlo, pero es Perón..., desde muy alto nivel se pudo expresar, el mundo de nuestros días es un mundo nuevo, los problemas que tendremos a corto plazo, a corto plazo en él, nos están fijando un determinismo al que no podremos escapar, esto que estamos presenciando en una evolución profunda y acelerada está cambiando diariamente en sus formas, estructuras y sistemas. Normalmente los hombres creen que ellos son los que provocan la evolución, grave error, la evolución, no



obedece a un determinismo histórico que el hombre no maneja, el hombre apenas construye sistema periférico para poder cabalgar sobre esa evolución, pero ni la provoca, ni la puede modificar, y tampoco la puede detener, esto nos lleva hacia formas nuevas en el mundo, y como estamos en él, no podemos escapar a ella.

Es necesario que los Argentinos nos demos cuenta, que los problemas, las asechanzas y los peligros que tendremos a un futuro inmediato, nos deben llevar a la reflexión, para que cada uno ponga algo de su parte y así poder enfrentar ese destino con éxito.

La cita, dice, del discurso del entonces Presidente de la República, pronunciado ante Oficiales de la Armada, en la Base de Puerto Belgrano, el 10 de noviembre de 1.973, publicado en el Diario la Nación, el 11 de noviembre 1.973. Palabras del General Juan Domingo Perón. ////

gpm

Graciela Patricia Miranda

12-07-2006 - 14: 03 Hs.

////

Y cita en apoyo de esa nueva tendencia a los cambios la opinión también de Kevin Winblind el significado del siglo XX, la Gran Transición. ¿En qué consiste la gran transición por la cual también deben atravesar los conceptos en materia contractual? Atravesan por lo que señalan autores como Kelsen que recién fue citado con un criterio distinto; Dispersants, de Diaz Picasso, de Lorenz, que han señalado por ejemplo, cito Dispersants: En época de cierta estabilidad social..., es fundamental que en cierta época de estabilidad social que el derecho sea profundamente sentido y comprendido por el pueblo para que sea un derecho auténticamente vivido, en estas épocas es más importante que nunca que el texto legal sea aceptado como regulador de relaciones horizontales de interrelación, y no verticales o de sumisión, y en este sentido, la inexigibilidad del cumplimiento total del contrato cuando se ha frustrado su fin, está hondamente arraigada en la conciencia popular, a esto estamos apuntando Señor Presidente. Podemos desvincularnos de un contrato cuando se ha producido la frustración de su finalidad...

Sr. Presidente (Vallejo): Diputado Estrada, el Diputado Címoli le solicita una interrupción.

Sr. Estrada: Sí.

Sr. Presidente (Vallejo): Tiene la palabra el Diputado Címoli.

Sr. Címoli: Señor Presidente, es para hacerle una pregunta al Diputado Estrada, ¿por qué no acorta su alocución y nos dice cuáles son los beneficios si nos apartamos del CFI



S. L. 2013
DIPUTADOS
115

y cuáles son los perjuicios si nos quedamos?, porque en realidad, acá lo que no se ha dicho es eso.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias Señor Diputado.

Continúe Diputado Estrada en uso de la palabra.

Sr. Estrada: Gracias Señor Presidente, era un orden expositivo porque si tenemos en cuenta las objeciones de la Oposición de las cuales el Diputado Címoli forma parte, no fueron únicamente los perjuicios que hemos sufrido, porque no sabemos en definitiva cuáles van a ser los resultados, vamos buscando los beneficios para la Provincia de San Luis, pero no sabemos a ciencia cierta si los vamos a lograr, el Diputado Címoli quiere hacer hincapié únicamente en una de las cuestiones que han objetado ellos, que son los supuestos perjuicios, pero no es el único, el primero y que lo señaló expresamente el Diputado Laborda Ibarra, y lo hizo a manera de una pregunta, ¿puede una provincia desvincularse de una Ley Convenio en forma unilateral? Este punto de mi discurso está contestando ese tema, no estoy contestando a la pregunta del Diputado Címoli de cuáles son los perjuicios o beneficios que vamos a tener, eso iba a ser objeto de otra consideración más adelante. Ahora si lo que quiere es que no hable, que lo diga directamente, estamos contestando al primer punto de la objeción formulada por el Diputado Laborda Ibarra y es que él sostiene que la Provincia de San Luis no puede desvincularse en forma unilateral del Pacto que se ha cerrado para la creación y la formación y mantenimiento del Consejo Federal de Inversiones.

Señalaba esas ideas, que las había apuntado Morelo, porque el origen..., en materia contractual, en principio fue aquella frase que tanto se le criticó a De La Rúa, tanto se rieron de él cuando dijo Pacta sunt servanda, los contratos se hacen para ser cumplidos, se hacen para ser cumplidos en la medida que no se produce un incumplimiento o que no se produce una frustración de la finalidad perseguida por el Convenio.

Como señaló el Diputado Pinto, como señaló el Diputado Amitrano, cuando las provincias celebraron la Carta Intención, la Carta Orgánica, la Carta Constitutiva del Consejo Federal de Inversiones a la cual fueron adhiriéndose, lo hicieron con la finalidad de favorecer los desarrollos regionales, y que los criterios iban a ser establecidos por la Asamblea del Consejo Federal de Inversiones, podemos decir que el Consejo Federal de Inversiones tuvo buenos momentos pero de cuatro o cinco años a esta parte, su criterio burocrático y de concesión de créditos a las grandes empresas no favorece a la Provincia de San Luis, y no favorece a unas cuantas provincias de la



ver con recursos naturales y que son los únicos que existen como por ejemplo, los recursos hídricos de la Provincia de San Luis, los únicos estudios serios han sido realizados por el CFI, los únicos proyectos serios de inversión en obras de saneamiento de la Provincia de San Luis han sido elaborados por el CFI, y por qué han sido elaborados por el CFI, han sido elaborados porque las provincias acordaron reunirse en un organismo de planificación como es el CFI, que es válido para las políticas del Estado, ////

SMD

SONIA DAVILA

12/07/2.006 - 14.13 Hs.

///

y para llevar adelante proyectos con calidad técnica suficiente que garanticen la elaboración, la ejecución y el cumplimiento de los objetivos para los cuales se plantean determinados proyectos de inversiones, como son las obras hídricas, como son las obras de saneamiento, como es aprovisionamiento de agua en las distintas Localidades, redes de cloacas, que hoy está sufriendo la Provincia de San Luis en el tema de hepatitis.

No es la función del CFI el otorgamiento de créditos, será una cuestión subsidiaria ¿Como consecuencia de qué? Como consecuencia de un tratamiento excesivo en lo que tiene que ver con lo económico, y no en la función social y de calidad de vida que el CFI debe cumplir; entonces, claramente el Diputado Estrada va a justificar el apartamiento del CFI porque nos descontaron doce millones, y porque no recibimos los doce millones de vuelta, cuando en realidad lo que debería plantearse el Diputado Estrada es decir ¿Cuántos proyectos de inversiones en la Provincia de San Luis la Provincia solicitó al CFI que fueran elaborados a través de ellos? ¿Cuántos en estos últimos años y desde que el CFI nos retuvo doce millones de pesos?.

Esa es la pregunta que hay que hacer, y es ahí donde hay que analizar los beneficios y los perjuicios, no se puede hacer solamente un análisis desde el punto de vista de lo económico, porque evidentemente hubo épocas en que el CFI y sus decisiones fue favorable para el Pueblo de San Luis, y hay épocas en que no lo será, pero también depende mucho de la iniciativa y del trabajo que se haga desde la Provincia que necesita.

Y yo me pregunto ¿Hubiera sido el mismo el resultado si la elaboración de los estudios técnicos y de los proyectos de las obras hidráulicas que se hicieron en la Provincia de San Luis las hubiera hecho el CFI, con la calidad técnica y con el tiempo suficiente como para llevar adelante esas obras? ¿Hubieran sido mejor que éstas que se hicieron



acá, que hoy estamos padeciendo, como es la contaminación de las aguas, de Diques que no se terminan, de Autopistas que matan gente, ciudadanos, todos los días?. Es ahí donde tenemos que buscar la finalidad de un organismo, y no desde el punto de vista si nos retienen y cuánto nos dan.

Por eso que el concepto que tienen es un concepto equivocado, por eso que el concepto con el que se manejan es el concepto caprichoso de un Gobernador que pretende pasar a la historia por decisiones, para el resto de las Provincias, estúpidas y fuera de lugar, y que nos hacen caer en el ridículo de manera permanente, y que no solamente los Legisladores del oficialismo tienen que explicar, sino que nosotros, con vergüenza, tenemos que también salir a explicar a las demás Provincias Argentinas.

No se puede pensar solamente, en un momento coyuntural, en desaparecer de una Institución, cuando los distintos Municipios de la Provincia, y por el resto del tiempo, pueden llegar a necesitar, y en épocas donde la situación económica de la Provincia no sea la misma, de soluciones del CFI. Y hoy por dos millones de pesos anuales el Diputado Estrada dice: 'esos son los perjuicios'; al "Corcho" Rodríguez le dieron doce; a los caballitos de ajedrez les pusieron cincuenta millones; todos los días salen millones de pesos de las Arcas de la Provincia de San Luis y no sabemos para dónde; y estamos hablando del perjuicio de dos millones de pesos anuales en el CFI. Vaya ridiculez de argumento para justificar salir de semejante Organismo o Institución, creada con fines claros y beneficiosos para la sociedad, solamente el capricho y la pavada de un Gobernador que nos tiene acostumbrados a estas cuestiones, y que ustedes, los Diputados oficialistas, tienen la obligación, por su comodidad, desde el punto de vista de la permanencia en la función pública, desde el punto de vista electoral, porque así les va muy bien, y están muy cómodos de avalar cualquier capricho y cualquier idiotez que se le ocurra a este Gobernador, que ni siquiera está una hora y media hora por día trabajando en el Casa de Gobierno. Nada más, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias, Señor Diputado.

Continúa en el uso de la palabra el Diputado Estrada.

Sr. Estrada: Gracias, Señor Presidente. Celebro que el Consejo Federal de Inversiones tenga tan ardiente defensor como el Diputado...

Sr. Pinto: ¿Me permite una interrupción?.

Sr. Presidente (Vallejo): Diputado Estrada: el Diputado Pinto le solicita una interrupción.

Sr. Estrada: No, no, no, ya cierro, Señor Presidente.



LA TIVO
DIPUTADOS

Sr. Presidente (Vallejo): No le concede la interrupción.

Continúe, Diputado Estrada.

Sr. Estrada: Celebro que el Consejo Federal de Inversiones tenga un tan ardiente defensor como el Diputado Címoli, sobre todo con tantas sandeces de mezclarlo al “Corcho” Rodríguez con la temática del Consejo Federal de Inversiones, no tiene lógica, imposible de contestar, salvo que nos coloquemos en la lógica del absurdo, en la lógica del desparpajo. Se me ocurre ahora, un día sentado en la Plaza Pringles de la Ciudad de San Luis, en la Confeitería Aranjuez, veamos pasar un rinoceronte y discutamos si es Africano o es Asiático, porque tiene un cuerno o porque tiene dos cuernos, porque es carnudo o bicornudo, dice que el bicornudo es Africano, sí, pero cuando llegó a la esquina chocó y perdió un cuerno, entonces, es Asiático.

Las discusiones del Diputado Pinto son de esa naturaleza, el absurdo, el desparpajo, lo ilógico, lo totalmente ilógico, el “Corcho” Rodríguez y el Consejo Federal de Inversiones, si fuera Discépolo: **“La Biblia y el Calefón”**... Estamos cerrando, Señor Presidente.

Hemos demostrado... **(Interrupciones)**... **“El Rinoceronte”**, una novela de Ionesco, no, perdón, no es una novela, ya me han hecho confundir, es una obra de teatro.

Continuamos con el desarrollo de la Sesión, cerramos, Señor Presidente. La oposición, el Diputado Laborda Ibarra, vamos cerrando, los fundamentos va a cerrar la exposición el Diputado Pinto, centró sus objeciones a no apoyar este Proyecto de Ley para desvincularse del Consejo Federal de Inversiones, que una Provincia no puede desvincularse, hemos demostrado, hasta aún con la opinión de Kelsen, que he citado acá, en la página doce, por la obra que citamos como fundamento para la desvinculación del Pacto, la frustración de la finalidad del Convenio celebrado, lo cita en las primeras páginas como fundamento de sus posición modelo, también acá en Kelsen, porque Hans Kelsen es un teórico, no va a tratar casos singulares, dice: **“También un orden jurídico es válido solamente cuando los individuos a los cuales se dirige conforman su conducta de una manera general a las normas que constituyen dicho orden”** Hans Kelsen, **“El Derecho y la Naturaleza”**, traducción de Moisés Miller, **“Lecciones y Ensayos”**, 1958, N° 8, Folio 97 al 98.

Vamos cerrando, Señor Presidente, esta exposición. La Provincia de San Luis puede desvincularse ¿Por qué? Porque se ha frustrado la finalidad del motivo por el cual la Provincia adhirió a ese Pacto-Convenio, con lo cual nació, se conformó y se mantuvo el



LA TIVO
DIPUTADOS

Consejo Federal de Inversiones, nos podemos separar, las consecuencias concretamente no las podemos saber, pero vamos apuntando a una solución de nuestros problemas...

Sr. Címoli: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Presidente (Vallejo): Diputado Estrada: disculpe, el Diputado Címoli le solicita una interrupción.

Sr. Estrada: No, no, no doy más interrupciones.

Sr. Presidente (Vallejo): No le concede la interrupción, Diputado Címoli.

Sr. Estrada: Los motivos reales, aunque no sean meramente económicos, tienen su motivo fundamental en ello, nosotros como gobernantes estamos obligados a defender los intereses de nuestros ciudadanos, y el Consejo Federal de Inversiones debió investigar, debió estudiar, debió realizar tareas de desarrollo para la Provincia de San Luis, que no las realiza, y si otorga créditos debió otorgar créditos blandos para las pequeñas empresas y para los pequeños emprendimientos de San Luis, que no los hace. Ese es el motivo, Señor Presidente, por el cual la Cámara de Diputados quiere darle Sanción al Proyecto del Poder Ejecutivo, que quiere desvincularse del Consejo Federal de Inversiones. Nada más, Señor Presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias, Señor Diputado.

Sr. Címoli: Pido la palabra, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Vallejo): Tiene la palabra el Diputado Címoli. ///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

12-07-06 -14:23 Hs.

///

Perdón, Diputado Pinto. **(interrupciones del Diputado Címoli)**

Disculpe está cerrado el debate, Diputado Címoli, ¿me disculpa?. Tenían la palabra como último los Miembros Informantes el Diputado Estrada y el Diputado Pinto.

Sr. Pinto: Gracias, Señor Presidente, en realidad aquí nos encontramos ante dos situaciones, por un lado, la parte jurídica; y por otro lado, la parte política. En lo que hace a la cuestión jurídica, yo creo, que luego de la brillante exposición, de mi colega, del Dr. Estrada, no quedan ningún tipo de dudas sobre los alcances de este tipo de Convenios Intra-federales o Inter-provinciales conforme lo puede denominar la jurisprudencia y la doctrina en general.

Desde el punto de vista político, Señor Presidente, Señores Diputados, hoy con nuestro voto vamos a elegir...



Sr. Presidente (Vallejo): Diputado Pinto, el Diputado Címoli le solicita una interrupción.

Sr. Pinto: Termino el concepto, Señor Presidente; hoy los Señores Diputados cuando voten tienen que elegir, vamos a estar al lado de la gente o vamos a estar del lado del CFI, esta es la gran cuestión política que hoy vamos a decidir con nuestro voto, estamos al lado de la gente o estamos del lado del CFI, cada uno respetuosamente tomará una posición, una postura. Yo pregunto, yo pregunto, Señor Presidente, Señores Diputados, acá se ha dicho: que hay dieciocho créditos que están en trámite, acá se ha dicho: que son cuatro millones de Pesos que le van a dar a distintos micro-emprendimientos o mini-emprendimientos; y yo pregunto, Señor Presidente, Señores Diputados, una cuestión simple pregunto, desde el día 12 de julio del año 2.005, a hoy 12 de julio del 2.006, a ver los Señores representantes del CFI, ¿cuántos créditos le han dado a la Provincia de San Luis, a la gente de San Luis?; y, si los representantes del CFI me pueden contestar; entonces yo, hasta podía cambiar mi voto, si me dan el dato de un crédito, que le hayan dado a San Luis y que haya sido para un mini-emprendimiento o para un micro-emprendimiento. Si alguien me puede decir, si el representante del CFI...

Sr. Presidente (Vallejo): Diputado Pinto, le solicita un interrupción el Diputado Címoli, ¿se la concede o no?.

Sr. Pinto: En calidad de representante del CFI?.

Sr. Presidente (Vallejo): ¡Por favor!, seamos serios, Diputado.

Sr. Pinto: Bueno, no, le pregunto, porque yo estoy planteando dentro de lo que...

Sr. Presidente (Vallejo): Como Diputado, le solicita una interrupción, tengo la obligación de pedirle a usted si se la concede o no.

Sr. Pinto: Mire, por una cuestión de reciprocidad al Diputado Címoli no le concedo ninguna interrupción, porque el no me la concedió a mí.

Sr. Presidente (Vallejo): Diputado Címoli, no le concede la interrupción. Continúe Diputado Pinto en el uso de la palabra.

Sr. Pinto: Gracias, Señor Presidente, entonces yo planteo, si los representantes del CFI me vienen y me dicen ¡un crédito!, pero no lo pueden dar a este dato porque se cambió el objeto, como lo definió perfectamente el Diputado Estrada, el objeto eran los micro-emprendimientos y los mini-emprendimientos; este era el objeto central de este convenio, al momento en que se celebró y al momento en que la Provincia de San Luis adhirió. Y ese convenio, no lo está cumpliendo la otra parte, entonces tenemos nosotros derechos, tenemos el derecho de denunciar ese convenio, porque además está dentro de



los derechos que la Provincia de San Luis se ha reservado para sí, y que no le delegó a la Nación.

Entonces, acá finalmente, desde el punto de vista político, la Oposición marca la cancha, y nos dicen: la función del CFI es hacer estudios, está bien, es una posición y yo la respeto; creo, que la posición del Oficialismo y por eso tomamos esta determinación es de dignidad de la Provincia de San Luis y su pueblo. Y es decirle, al centralismo que maneja, hoy por hoy, el CFI, señores han variado el objeto que se tuvo en cuenta al contratar, había que promover las economías regionales, impulsar los micro-emprendimientos y los mini-emprendimientos y nada de esto se está haciendo; esta es la realidad, no nos han dado crédito, nos ha discriminado el CFI. Entonces en estos términos, cuando una parte no cumple la otra queda liberada de solicitar el cumplimiento o la rescisión esto es derecho de fondo, es el "a", "b", "c" en materia civil, por eso lo traigo a colación en este momento.

Desde ya adelanto mi voto, Señor Presidente, por la afirmativa, solicito se ponga votación este despacho en general y en particular. Nada más, muchas gracias, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias, Señor Diputado.

De esta manera se cierra el debate, con la exposición de los Señores Diputados.

Se somete a votación el presente Proyecto de Ley, los Señores Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace-

Aprobado por 23 votos por la afirmativa y 3 votos por la negativa, más de dos tercios. Con el voto afirmativo de los Señores Diputados, se le ha dado sanción definitiva al presente Proyecto de Ley; pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Sr. Presidente (Vallejo): Habiendo concluido con el Orden del Día, se pone a consideración el resto de los temas que están en el Sumario con el destino que en cada caso se indica.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace-

Aprobado por unanimidad.

- 11 -

LICENCIAS

Sr. Presidente (Vallejo): Tiene la palabra la Secretaria Legislativa, para que informe sobre el tema licencias.



C. de Diputados

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"



Legislatura de San Luis

Ley N° VII-0506-2006

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de
Ley

- ARTÍCULO 1º.- Derogar la Ley N° VII-0199-2004 (5484 *R) y toda otra norma que se oponga a la presente; quedando por lo tanto la provincia de San Luis, desvinculada del Consejo Federal de Inversiones (C.F.I.).
- ARTÍCULO 2º.- Autorizar al Poder Ejecutivo de la Provincia a dictar las normas reglamentarias y complementarias de la presente Ley y realizar las gestiones que fueren pertinentes a efectos de dar plena operatividad a la desvinculación prevista en el Artículo anterior.
- ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.
RECINTO DE SESIONES de la Legislatura de la provincia de San Luis,
a doce días de julio de dos mil seis.
Mel.

Es copia

Firmado:

JULIO CESAR VALLEJO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis

BLANCA RENEE PEREYRA
Presidenta
H. Senado Provincia de San Luis

GILDA LILIANA BARTOLUCCI
Secretaria Legislativa
Cámara de Diputados
San Luis

Esc. JUAN FERNANDO VERGES
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis



*Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis*

GILDA LILIANA BARTOLUCCI
SECRETARIA LEGISLATIVA
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

Legislatura de San Luis

Ley N° VII-0506-2006

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de Ley



- ARTÍCULO 1°.- Derogar la Ley N° VII-0199-2004 (5484 *R) y toda otra norma que se oponga a la presente; quedando por lo tanto la provincia de San Luis, desvinculada del Consejo Federal de Inversiones (C.F.I.).
- ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Poder Ejecutivo de la Provincia a dictar las normas reglamentarias y complementarias de la presente Ley y realizar las gestiones que fueren pertinentes a efectos de dar plena operatividad a la desvinculación prevista en el Artículo anterior.
- ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.
RECINTO DE SESIONES de la Legislatura de la provincia de San Luis, a doce días de julio de dos mil seis.
Mel.


RICARDO PERALTA
PRESIDENTE
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


BLANCA RENE PEREYRA
Presidenta
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis


GILDA LILIANA BARTOLUCCI
SECRETARIA LEGISLATIVA
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


Esc. JUAN FERNANDO VERGES
Secretario Legislativo
El Senado Prov. de San Luis

ES FOTOCOPIA


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


GILDA LILIANA BARTOLUCCI
SECRETARIA LEGISLATIVA
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"



SAN LUIS, 12 de julio de 2006.

AL SEÑOR GOBERNADOR DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS
DOCTOR ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de elevar adjunto a la
presente Sanción Legislativa N° VII-0506-2006, dada en Sesión Ordinaria del día de la fecha.
Saludo al señor Gobernador atentamente.

ES COPIA

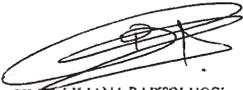
FIRMADO:

GILDA LILIANA BARTOLUCCI
Secretaria Legislativa
Cámara de Diputados
San Luis

JULIO CESAR VALLEJO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis

NOTA N° 232-DL-06
Mel.


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


GILDA LILIANA BARTOLUCCI
SECRETARIA LEGISLATIVA
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"



SAN LUIS, 12 de julio de 2006.

SEÑORA PRESIDENTE DE LA
CAMARA DE SENADORES
DOÑA BLANCA RENEE PEREYRA
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de adjuntar a la
presente Sanción Legislativa N° VII-0506-2006, dada en Sesión Ordinaria del día de la fecha.
Saludo al Usted atentamente.

ES COPIA

GILDA LILIANA BARTOLUCCI
Secretaria Legislativa
Cámara de Diputados
San Luis

JULIO CESAR VALLEJO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis

NOTA N° 233-DL-06
Mel.


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


GILDA LILIANA BARTOLUCCI
SECRETARIA LEGISLATIVA
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS



141

- Recibi de Despacho Legislativo N° 232-DL-06
 del Junta Seneca Legislativa N° VII-0506-2006
 referida a "Derogación de la Ley N° VII-0189-2004 (5484R)
 por la que se acepta en todas sus partes la Constitución del
 Consejo Federal de Universidades (CFU), creado por la Ley
 la promulgada de sus leyes denominadas del Consejo Federal
 de Universidades".

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

Autorizó: JUANITA SOSA Sección Viler

Ofic. Receptor: Quintero 18.07.06. Hora: 10:15

Firma: [Signature]

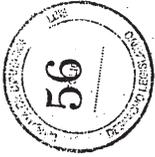
efectivos de
Directos

06

24

27

1



Camara de Diputados

- Recibi de D. Excmo. Legislador N.º 233-N-06
al yuto. epis. autitico de Sencion Legislativa N.º
VII-0506-2006 referido. a. "Derogacion de la ley N.º
VII-0189-2004 (5424*)", por la que se acepta en todos sus
puntos la Cont. Constitucion del Consejo Federal de Inve-
stias (CFI), quedando por lo tanto la promesa de San Luis
derogada. del Consejo Federal de Inve-
stias".

ECONOMIA

Autorizo Juan Jose

Mel de Luere

Ofic. Recopias Alto

79 07 06

Firma [Signature]

1137





Estado del Capital.-
Art. 3º.- Comunicar, publicar, dar al registro oficial y archivar.-

BLANCA RENEE PEREYRA
Alberto José Pérez

LEY Nº VII-0506-2006
EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY.

ARTICULO 1º.- Derogar la Ley Nº VII-0199-2004 (5484 *R) y toda otra norma que se oponga a la presente; quedando por lo tanto la provincia de San Luis, desvinculada del Consejo Federal de Inversiones (C.F.I.).

ARTICULO 2º.- Autorizar al Poder Ejecutivo de la Provincia a dictar las normas reglamentarias y complementarias de la presente Ley y realizar las gestiones que fueren pertinentes a efectos de dar plena operatividad a la desvinculación prevista en el Artículo anterior.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.
RECINTO DE SESIONES de la Legislatura de la provincia de San Luis, a doce días de julio de dos mil seis.

BLANCA RENEE PEREYRA
Pres. -Hon.Cám.Sen.
Juan Fernando Vergés
Sec. Leg -Hon.Cám.Sen.
JULIO CESAR VALLEJO
Pres. -Hon.Cám.Dip.
Gilda Lilliana Bartolucci
Sec. Leg. -Hon.Cám.Dip.

DECRETO Nº 3718-MC-2006
San Luis, 26 de Julio de 2006

VISTO:
El expediente Nº 0000-2006-040005, en el cual obra la Sanción Legislativa Nº VII-0506-2006; y,

CONSIDERANDO:
Que por dicha Sanción Legislativa, la Provincia de San Luis se desvincula del Consejo Federal de Inversiones -CFI-;

Que el Consejo Federal de Inversiones, tiene como objetivo promover el desarrollo armónico e integral del país y de orientar las inversiones hacia todos los sectores del territorio nacional, estando sus gastos financiados por el Estado Nacional y el conjunto de provincias, a través de descuentos que se realizan de la coparticipación de impuestos;

Que en lo que respecta a la Provincia de San Luis, se descuenta el 0.45% de la coparticipación federal de impuestos, significando para el año 2006, un monto cercano a los \$ 2.800.000.-

Que actualmente el Consejo Federal de Inversiones, no cumple con sus objetivos principales, en especial en lo que respecta al programa de financiamiento que lleva adelante, ya que no se condice con las verdaderas necesidades de los sectores productivos, manteniendo los mismos problemas, inconvenientes y trabas del sistema crediticio que ofrecen las Entidades Financieras;

Que para lograr un adecuado marco de desarrollo en todo el territorio nacional, es imprescindible que las inversiones se concentren en el apoyo a los micro y pequeños emprendimientos, los que en materia de financiamiento el Consejo Federal de Inversiones exige idénticos requisitos legales y fiscales que a las grandes empresas. La actual situación económica, necesita un cambio fundamental en el acceso al crédito y las posibilidades para llevar adelante micro-emprendimientos que serán los motores del crecimiento, el desarrollo y el logro del bienestar social de la comunidad.

Que la Provincia de San Luis especialmente, en los últimos años no le ha sido factible la realización de este tipo de proyectos con el financiamiento y/o apoyo del Consejo Federal de Inversiones, lo que implica no solo el desvío de los objetivos de su creación, sino una importante pérdida económica, ya que los aportes realizados por la Provincia no vuelven proporcionalmente en acciones del Organismo federal en nuestro territorio;

Que la política que desea llevar adelante la Provincia en materia de apoyo a los micro y pequeños emprendimientos, difiere de la que lleva adelante el Consejo Federal de Inversiones, por ello es necesario remarcar esta diferencia, sin que ello implique un problema ínter jurisdiccional, sino solamente retomar nuestra soberanía política y financiera y proceder a destinar nuestros fondos públicos conforme los programas de gobierno que deseamos llevar adelante;

Que el Estado Provincial, conforme el Art. 82º de la Constitución Provincial, promueve el bienestar de la sociedad, mediante el desarrollo económico y social

y fomenta la generación de la riqueza en todos los sectores de la economía, por ello es su obligación cuando dicha situación no se cumple, denunciar y llevar adelante las acciones gubernamentales que correspondan;

Que es decisión del Poder Ejecutivo Provincial, proceder a la desvinculación del Consejo Federal de Inversiones a los fines que dichos recursos, sean aplicados directamente por la Provincia para apoyar al financiamiento de micro y pequeños emprendimientos;

Por ello y en uso de sus atribuciones:

LA VICE GOBERNADORA DE LA PROVINCIA EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO DECRETA:

Art. 1º.- Cúmplase, promúlguese y téngase por Ley de la Provincia de San Luis, la Sanción Legislativa Nº VII-0506-2006.-

Art. 2º.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado del Capital.-

Art. 3º.- Comunicar, publicar, dar al registro oficial y archivar.-

BLANCA RENEE PEREYRA
Alberto José Pérez

ADMINISTRATIVAS

DECRETOS

MINISTERIO DEL CAPITAL

DECRETO Nº 3720-MC-2006
San Luis, 26 de Julio de 2006

VISTO:
El Decreto Nº 3630-MLyRI-2006; y

CONSIDERANDO:
Que la Sra. Vicegobernadora de la Provincia a cargo del Poder Ejecutivo deberá ausentarse de la Provincia por razones de interés público;

Que es de aplicación lo dispuesto en el Art. 152 de la Constitución Provincial; Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA VICEGOBERNADORA DE LA PROVINCIA EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO DECRETA:

Art. 1º.- Delégase el Ejercicio del Poder Ejecutivo en el Señor Presidente Provisional del Senado Dr. José Arnaldo Mirabile D.N.I. Nº 12.778.876.-

Art. 2º.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado del Capital.-

Art. 3º.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

BLANCA RENEE PEREYRA
Alberto José Pérez

DECRETOS SINTETIZADOS

Publicación extractada de acuerdo con la autorización conferida por el Art. 1º del Decreto Nº 1379 - G-82

MINISTERIO DE LA LEGALIDAD Y RELACIONES INSTITUCIONALES

DECRETO Nº 3323-MLyRI-2006
San Luis, 30 de Junio de 2006

Art. 1º.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones del Art. 11º de la Ley Nº VIII-0253-2005.-

Modificar en el Presupuesto vigente las siguientes partidas presupuestarias:

Ampliar:		Ins.	Jur.	U.E.	Prog.	Fte.Fto.	Inc.	Prin.	Importe
1	10	13	18	1-01	5	1	56.400,00		
Disminuir:		Ins.	Jur.	U.E.	Prog.	Fte.Fto.	Inc.	Importe	
1	10	13	18	1-01	4	\$ 56.400,00			



PODER LEGISLATIVO

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS

INICIADOR *Guil Omar Gil* N° *854* FOLIO *272*
Secretario legislativo LETRA *'G'*
H. Concejo Deliberante AÑO *2006*
de Villa Mercedes DESP. LEG. *388* FOLIO *156* AÑO *06*

ASUNTOS: *Nota de fecha 27-10-2006. Ref.: Remite*
copia Declaraciones N° 0364-d/2006 y N° 0365-
d/2006.



Honorable Concejo Deliberante

1856 - 2006

150 años de la Fundación de Villa Mercedes

27 de octubre de 2006.

Señor Presidente
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de San Luis
D. JULIO CESAR VALLEJOS
S.....D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su digno intermedio a los miembros de la Honorable Cámara que preside, dando cumplimiento a lo dispuesto por este Honorable Concejo Deliberante, con la finalidad de remitir a su conocimiento y consideración **DECLARACIONES N° 0364-d/2006 y N° 0365-d/2006**, emitida por este Cuerpo en Sesión Ordinaria.

Atentamente.

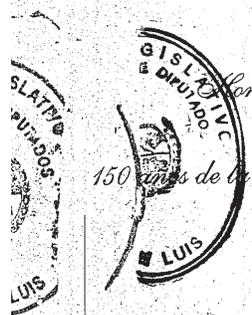


LUIS OMAR GIL
SECRETARIO LEGISLATIVO
H C D



Honorable Concejo Deliberante
1856 - 2006

150 años de la Fundación de Villa Mercedes



24 de octubre de 2006.

VISTO:

La desvinculación de la Provincia de San Luis del Consejo Federal de Inversiones, y;

CONSIDERANDO:

Que la renuncia de la Provincia de San Luis al Consejo Federal de inversiones se estableció mediante la Ley VII 506/06, sancionada por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis.

Que esta norma fue promulgada mediante el Decreto 37/18 del 26 de julio del 2006 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia el día 28 de julio del corriente año.

Que esta desvinculación obedece a una política económica y estratégica llevada adelante con gran éxito por parte del Estado Provincial.

Que esta decisión trae aparejada la obligada abstención por parte de la nación a retener los importes correspondientes de la coparticipación Federal, en conceptos de aporte de la Provincia al Consejo Federal de Inversiones.

Que la provincia de San Luis efectuó al Consejo Federal de Inversiones durante el año 2004 un aporte de 2 millones de pesos, en el año 2005 la cifra fue de \$2.300.000, y en el 2006 se ha aportado hasta el segundo trimestre \$1.700.000; este monto a diciembre del 2006 será de aproximadamente 3 millones de pesos en total.

Que el estado provincial ya ha comunicado la intención de destinar estos fondos a la puesta en marcha de proyectos técnicos y productivos que forman parte de un proyecto de transformación que ha impuesto su visión de futuro en la gestión de los fondos públicos.

Que sin duda estos fondos que la provincia deja de aportar al C.F.I. serán provechosamente invertidos por nuestro Gobierno Provincial en el desarrollo de programas como: salud, acción social, educación, seguridad, deporte, turismo y todas aquellas políticas que contribuyan al crecimiento de la Provincia y a una mejor calidad de vida de nuestros habitantes.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EN QUÓRUM LEGAL Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, EMITE LA SIGUIENTE:

[Handwritten signature]

LUIS ESTER...
SECRETARIO LEGISLATIVO





DEMOCRACIA PARA SIEMPRE



Honorable Concejo Deliberante
1856 - 2006

150 años de la Fundación de Villa Mercedes



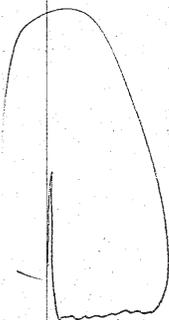
DECLARACION N° 0364-d/2006

Art.1º) El Honorable Concejo Deliberante expresa su respaldo a la decisión adoptada por el Poder Ejecutivo Provincial, de desvincular a la Provincia de San Luis del Consejo Federal de Inversiones, con el convencimiento que esta medida redundará en importantes beneficios para nuestra Provincia.-

Art.2º) Remítase copia al Señor Gobernador de la Provincia de San Luis y a la Honorable Cámara de Diputados y Senadores de la Provincia.

Art.3º) Comuníquese.

Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil seis.



[Handwritten Signature]
Sr. Guillermo Zabala
Secretario de C.P.
Municipalidad Mercedes (San Luis)



DEMOCRACIA



Honorable Concejo Deliberante
1856 - 2006
150 años de la Fundación de Villa Mercedes

24 de octubre de 2006.

VISTO:

La desvinculación de la provincia de San Luis del Consejo Vial

General, y;

CONSIDERANDO:

Que este órgano estatal fue creado mediante Decreto Ley N° 505/58 para estudiar y coordinar la obra vial del país y fijar los coeficientes aplicables para distribuir la coparticipación Vial Federal, entre otros aspectos destinados a fomentar la inversión pública en las obras viales.

Que el poder Ejecutivo Provincial ha sido claro en su política implementada en materia vial, construyendo rutas y autopistas que han dotado a nuestra provincia de una infraestructura elogiada, acorde a su ubicación geográfica estratégica en la zona centro de nuestro país.

Que estas obras viales representan uno de los pilares fundamentales del desarrollo económico y social de nuestra Provincia.

Que la obra vial desarrollada en San Luis ha sido financiada con fondos del Estado Provincial, lo cual ha sido posible gracias a una extraordinaria política de austeridad y eficacia en la gestión de los recursos, lo que posiciona a nuestra Provincia como una de las mejores administradas de la Argentina.

Que a pesar de lo referenciado anteriormente, la provincia de San Luis ha sido repetidas veces discriminada y postergada por del Consejo Vial Federal.

Que la Provincia de San Luis, al igual que otros distritos, aporta recursos económicos a este organismo, los cuales son descontados de la Coparticipación Federal de Impuestos.

Que este fondo recaudado por el Concejo Vial Federal se debería distribuir con sentido de justicia, estímulo y reconocimiento entre las provincias que llevan adelante importantes inversiones en obras viales, tal es el caso de nuestra Provincia.

Que el Concejo Vial Federal no realizó los depósitos correspondientes, acordes a la Obra Pública de Infraestructura Vial que ha llevado adelante el Poder Ejecutivo Provincial.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EN QUÓRUM LEGAL Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, EMITE LA SIGUIENTE:

[Handwritten signature]





DEMOCRACIA



Honorable Concejo Deliberante
1856 - 2006

Ciudad de la Fundación de Villa Mercedes



DECLARACION N° 0365-d/2006

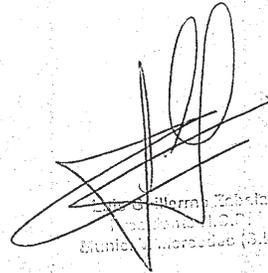
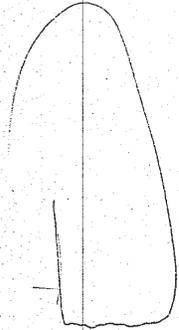


Art.1°) Honorable Concejo Deliberante expresa su respaldo a la decisión adoptada por el Poder Ejecutivo Provincial, de desvincular a la Provincia de San Luis del Consejo Vial Federal.

Art.2°) Remítase copia al Señor Gobernador de la Provincia y a la Honorable Cámara de Diputados y Cámara de Senadores de la Provincia.

Art.3°) Comuníquese.

Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil seis.



SAN LUIS



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis
Mesa de Entradas



San Luis, 08 de Noviembre de 2006

SEÑOR
PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
Prof. JULIO CESAR VALLEJO
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a
Usted, a efectos de elevar para su conocimiento y consideración y a los fines
que estime corresponder Expte. N° 854 F. 272-L "G" nota de fecha 27-10-06
remitida por el señor Luis Omar Gil- Secretario Legislativo H. Concejo Delibe-
rante de Villa Mercedes. Consta de SEIS (6) fojas útiles incluida la presente.

Sin otro particular saludo a Us-
ted muy atentamente.

Ana Raddi

MESA DE ENTRADAS

CAMARA DE DIPUTADOS - SAN LUIS
MEZA DE ENTRADAS

RECIBI 08/11/06 Hora: 10:15 Exped. N° 854 Folio: 272 Año: 2006
(FECHA)
Presentó: Walter Echenique D.N.I. N° 26.213.830
Domicilio: Cone Argentina Tel: _____
Localidad: Capital Provincia: San Luis
Firma recibió: [Firma] Actar. de Firma: Idel Gómez



CAMARA DE DIPUTADOS - SAN LUIS

Destino: Presidencia
Entregó: 08/11/06 Hora: _____ Fecha: 08/11/06 Hora: 11:25
Firmas: [Firma] Firmas: [Firma]
Actar. Firmas: Idel Gómez Actar. Firmas: [Firma]

H. CAMARA DE DIPUTADOS
Presidencia
Tomó Conocimiento:
Fecha: 08/11/06
Pasó a: Despacho Legislativo

[Firma]
JULIO CESAR VALLEJO
PRESIDENTE
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

H. CAMARA DE DIPUTADOS
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA
Fecha: 08/11/06 Hora: 8:15
Fojas: Sesó (6)
FIRMA

[Firma]
Fecha: 08/11/06
Le fijo: A conocimiento
Call: _____ Vovio: _____
Archivo: _____
Firma



SUMARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS
31º SESIÓN ORDINARIA – 32º REUNIÓN – 15 DE NOVIEMBRE DE 2006
ASUNTOS ENTRADOS

I - PROPOSICIÓN DE HOMENAJE:

- 1 - Sin fundamentos de los señores diputados Héctor Adolfo Romero Alaníz, Alicia Susana Arrieta, José Cabañez, Elva Novillo, Jorge Daniel Olagaray, María Elena D'Andrea, del Bloque Justicialista – MID PUL-PALEM-MPM-UCR referido a: Rendir Homenaje al Cuerpo de Taquígrafos de la Cámara de Diputados al conmemorarse el próximo 16 de noviembre, el día del Taquígrafo Parlamentario. Expediente N° 151 Folio 866 Año 2006. (lcm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II - RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:

- 1 - Resolución N° 61-P-CD-06 (10-11-06) referida a: Conceder AD-REFERENDUM de la Cámara de Diputados licencia sin goce de dieta a partir del 10 de noviembre de 2006, como Diputado Provincial a esta Cámara al Ingeniero Haroldo Bridger, con remisión de los fueros parlamentarios y por el término que permanezca en el cargo del Poder Ejecutivo Provincial. (MdE 869 F. 274/06 Letra "B"). Expediente Interno N° 407 Folio 169 Año 2006. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

III - COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

- 1 - Nota N° 280-HCS-06 (08/11/06) adjunta copia auténtica de Declaración N° 11-HCS-06 referida a: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia, ejecutara obras para instalar redes de provisión de agua potable en los Parajes Loma Colorada, La Cañada y el Bajo, Lomo Verde, El Recuerdo y Quebrada El Tala. Expediente Interno N° 393 Folio 164 Año 2006. (fb)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 2 - Nota N° 283-HCS-06 (08/11/06) adjunta copia auténtica de Declaración N° 12-HCS-06 referida a: Instar al Poder Ejecutivo de la Provincia, arbitrar los medios necesarios para evaluar la factibilidad técnica, económica y social para la provisión de energía eléctrica en las zonas rurales del Departamento Chacabuco para llevar a cabo "El Plan de electrificación Rural unifilar (Monofásica). Expediente Interno N° 394 Folio 165 Año 2006. (fb)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 3 - Nota N° 289-HCS-06 (08/11/06) adjunta copia auténtica de Declaración N° 14-HCS-06 referida a: Instar al Poder Ejecutivo de la Provincia, para que se realicen los estudios de factibilidad para construir los Diques sobre los Arroyos "La Sepultura" y "San Miguel" ubicados en el Departamento Chacabuco, de la Provincia de San Luis. Expediente Interno N° 395 Folio 165 Año 2006. (fb)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 4 - Nota N° 292-HCS-06 (08/11/06) adjunta copia auténtica de Declaración N° 15-HCS-06 referida a: Instar al Poder Ejecutivo de la Provincia, para que evalúe la factibilidad técnica y financiera, para la construcción del Complejo Deportivo proyectado por el Club de Polo "Los Sauces", de la localidad de Concarán, Departamento Chacabuco, de la Provincia de San Luis. Expediente Interno N° 396 Folio 165 Año 2006. (fb)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 5 - Nota N° 301-HCS-06 (08/11/06) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° X-0523-2006-HCS-06 referida a: Modificar la Escala Jerárquica Principal del Personal Policial que figura como Anexo I de la Ley N° XV-0393-2004, en lo relativo al Grado. Expediente Interno N° 400 Folio 167 Año 2006. (fb)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Ley N° X-0523-2006 – 08-11-06)

- 6 - Nota N° 303-HCS-06 (08/11/06) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° X-0524-2006-HCS-06 referida a: Ratificar el Decreto N° 5314-MLyRI-06 de fecha 04 de octubre de 2006 de la Ley N° II-0467-2005. Expediente Interno N° 401 Folio 167 Año 2006. (fb)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Ley N° X-0524-2006) – 08-11-2006)

b) De Otras Instituciones:

- 1 - Nota S/N/06 (27/10/2006) del señor Luis Omar Gil Secretario Legislativo Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Villa Mercedes mediante la cual remite copia de Declaración N° 0364d/06 y Declaración N° 0365-d/06 referidas a: Expresa respaldo a la decisión adoptada por el Poder Ejecutivo Provincial de desvincular a la provincia de San Luis del Consejo Vial Federal y Consejo Federal de Inversiones. (MdE 854 F. 272/06 Letra "G"). Expediente Interno N° 398 Folio 166 Año 2006. (lcm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Ley N° VII-0506-2006 - 12-07-06 y Ley N° VII-0515-2006 - 13-09-06)

- 2 - Nota S/N/06 (27/10/2006) del señor Sub Comisario Pedro Godoy Muñoz Jefe Seguridad Guardia Palacio Legislativo mediante la cual eleva informe de lo acontecido en sesión de fecha 08 de noviembre de 2006 adjunta listado de personas que ingresaron al Palacio Legislativo (MdE 861 F. 273/06 Letra "G"). Expediente Interno N° 403 Folio 168 Año 2006. (lcm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 3 - Nota S/N/06 (27/10/2006) del señor Comisario de Cámara Carlos Cisterna mediante la cual eleva informe de lo acontecido en sesión de fecha 08 de noviembre de 2006 (MdE 860 F. 273/06 Letra "C"). Expediente Interno N° 402 Folio 168 Año 2006. (lcm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 4 - Nota S/N/06 (30/10/06) del señor Ministro Secretario de Estado de la Legalidad y Relaciones Institucionales Doctor Don Gonzalo Javier Estrada mediante la cual adjunta Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2007 de la Municipalidad de Carpintería. Expediente 0000-2006-057907. (MdE 814 F. 266/06). Expediente Interno N° 360 Folio 156 Año 2006. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 5 - Nota S/N/06 (09/11/06) del señor Carlos Cisterna Comisario de Cámara, mediante la cual eleva informe de lo acontecido la continuación de la Sesión Ordinaria de fecha 08 de noviembre de 2006. (MdE 868. 274/06). Expediente Interno N° 405 Folio 168 Año 2006. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 6 - Nota S/N/06 (09/11/06) del señor Inspector José Luis Guzmán de la División Seguridad Guardia del Palacio Legislativo, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la continuación de la Sesión Ordinaria de fecha 08 de noviembre de 2006. (MdE 871. 274/06). Expediente Interno N° 406 Folio 169 Año 2006. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 7 - Nota S/N/06 (08/11/06) del señor Daniel Ruoppulo de la Dirección de Ceremonial y Protocolo de la Cámara de Diputados de Chaco, mediante la cual adjunta para conocimiento copia de Resolución N° 1850/06 referida a: Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional reiterando la solicitud de que analice la compra e inclusión en el Calendario Oficial Nacional de Vacunación, del Ministerio de Salud, de la vacuna que previene la infección por subtipos del virus papiloma humano (HPV), principal causante del cáncer de cuello de útero. (MdE 876 F. 275/06 Letra "R") Expediente Interno N° 408 Folio 169 Año 2006. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

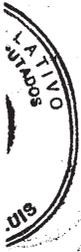
IV - PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:

- 1 - Nota S/N (07/11/06) del Licenciado Jorge F. Gómez del Departamento de Marketing de la Previsora de la provincia de San Luis, mediante la cual solicita se declare de Interés Público el "10° Congreso Nacional de Cementerios", a realizarse los días 23 y 24 de noviembre del corriente en el Hotel Potrero de los Funes, San Luis. (MdE 851 F. 271/06 Letra "G"). Expediente Interno N° 391 Folio 164 Año 2006. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

- 2 - Nota 895-DPV-06 (06/11/06) del señor Carlos José Bassi, mediante la cual acusa recibo de Declaración N° 63-CD-06 (Mejora en Ruta Provincial N° 1 entre La Punilla y Merlo) y cumple en informar que el mismo fue girado al Ente de Control de Rutas para su informe, por ser ese organismo quien tiene bajo peaje y control la mencionada Ruta. (MdE 852 F. 272/06 Letra "B"). Expediente Interno N° 392 Folio 164 Año 2006. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Declaración N° 63-CD-06 - 01-11-06)



- 3 - Nota S/N/06 (09/11/2006) del Doctor Enrique Miranda mediante la cual formula denuncia y solicita sean sometidos a Juicio Político el señor Gobernador de la provincia de San Luis, el señor Ministro Secretario de la Legalidad y Relaciones Institucionales y el señor Jefe de Programa Capital Humano y Gestión Previsional. (MdE 856 F. 272/06 Letra "M"). Expediente Interno N° 399 Folio 167 Año 2006. (lcm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

- 4 - Nota S/N (23/10/06) de la señora Licenciada Gabriela Paola Bruno mediante la cual solicita la reforma de los Artículo 6° y 8° de la Ley N° IV-0086-2004 (5651*R) referida a: Ley Orgánica de la Administración Pública. (MdE 865 F. 273/06 Letra "B"). Expediente Interno N° 404 Folio 168 Año 2006. (lcm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

V - PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:

- 1 - Sin fundamentos de los señores diputados Héctor Adolfo Romero Alaníz, Alicia Susana Arrieta, José Cabañez, Elva Novillo, Jorge Daniel Olagaray, María Elena D'Andrea, del Bloque Justicialista – MID PUL PALEM MPM Y UCR referido a: Rendir Homenaje al Brigadier General Don Juan Esteban Pedernera, Vicepresidente de la Confederación Argentina, a 210 años de su natalicio. Expediente N° 150 Folio 866 Año 2006. (lcm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VI - PROYECTO DE DECLARACIÓN:

- 1 - Con fundamentos de los señores Diputados Marcelo Amitrano y Héctor Adolfo Romero Alaníz del Bloque Justicialista-MID referido a: Declarar de Interés Legislativo el 1° Congreso Provincial sobre "Detección y Prevención de la Violencia del Niño en el Aula", a desarrollarse los días 10 y 11 de noviembre de 2006 en el Auditorio Caja de los Trebejos, Potrero de los Funes, San Luis. Expediente N° 147 Folio 865 Año 2006. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA Y DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

- 2 - Con fundamentos del señor diputado Nilo Vilchez del Bloque Justicialista – MID referido a: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la provincia de San Luis ejecutara la obra de la construcción de un Dique en la localidad de Papagayos, sobre el Río Homónimo. Expediente N° 148 Folio 865 Año 2006. (lcm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANAZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 3 - Con fundamentos de los señores diputados Alicia Susana Arrieta, José Cabañez, Oscar Hugo Saa y Héctor Adolfo Romero Alaníz, del Bloque Justicialista – MID-PUL-PALEM-MPM referido a: Declarar de Interés Legislativo el Programa de actos a desarrollarse con motivo de la celebración del Nonagésimo Sexto Aniversario de la fundación de la localidad de Unión Departamento Gobernador Vicente Dupuy de la provincia de San Luis, el 24 de noviembre de 2006. Expediente N° 149 Folio 866 Año 2006. (lcm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL

VII - DESPACHOS DE COMISIÓN:

- 1 - De la Comisión de Legislación General, en el Expediente N° 130 Folio 859 Año 2006. Proyecto de Resolución referido a: Modificar el Reglamento Interno de la Cámara de Diputados y crear la Comisión de Seguridad Pública. Miembro Informante Diputado Héctor Adolfo Romero Alaníz. (mvm)

DESPACHO N° 096 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA

- 2 - De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 081 Folio 029 Año 2006. Proyecto de Ley referido a: Ley Impositiva Anual para el Ejercicio Fiscal Año 2007. Miembro Informante Diputado Luis Enrique Cabrera. (mvm)

DESPACHO N° 097 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA

- 3 - De las Comisiones de Finanzas, Obras Públicas y Economía y de Cultura, Turismo y Deporte, en el Expediente N° 028 Folio 012 Año 2006. Proyecto de Ley referido a: Exímase del pago de Impuestos Provinciales a Clubes Deportivos sin fines de lucro, que se encuentran funcionando en todo el ámbito de la provincia de San Luis, como así también los que se inscriban en el futuro. Miembros Informantes Diputados Luis Enrique Cabrera y Andrés Alberto Vallone (mvm)

DESPACHO N° 098 – MAYORIA – AL ORDEN DEL DIA

- 4 - De la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte, en el Expediente N° 142 Folio ~~863~~ Año 2006. Proyecto de Declaración referido a: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través del área pertinente disponga una edición de un Directorio de la Cultura de la provincia de San Luis donde se consignen los datos que permitan identificar y ubicar por rubro cultural a las personas que desarrollan actividades culturales y de los beneficios que conforman el Patrimonio Arquitectónico e Histórico Cultural. Miembro Informante Diputado Andrés Alberto Vallone. (mvm)

DESPACHO N° 099 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA

- 5 - De la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte, en el Expediente N° 024 Folio ~~010~~ Año 2006 y Expediente N° 025 Folio 011 Año 2006, Proyecto de Ley referido a: Declárense inembargables e inejecutables los bienes muebles e inmuebles que estén afectados a fines deportivos, recreativos, culturales y/o sociales que sean propiedad de clubes deportivos sin fines de lucro y legalmente inscriptos y reconocidos por la Autoridad de Aplicación. Miembro Informante Diputado Andrés Alberto Vallone. (mvm)

DESPACHO N° 100 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA

- 6 - De la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte, en el Expediente N° 139 Folio 862 Año 2006, Proyecto de Declaración referido a: Reconocer a la Deportista Juliana Menéndez, Campeona Nacional de Atletismo, como Embajadora del Deporte de San Luis. Miembro Informante Diputado Andrés Alberto Vallone. (mvm)

DESPACHO N° 101 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA

- 7 - De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 055 Folio 021 Año 2006, Proyecto de Ley referido a: Creación de la Contribución Especial por Obras Públicas Urbanas. Miembro Informante Diputado Luis Enrique Cabrera. (mvm)

DESPACHO N° 102 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA

- 8 - De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 082 Folio 030 Año 2006, Proyecto de Ley referido a: Modificación del Código Tributario de la provincia de San Luis. Miembro Informante Diputado Luis Enrique Cabrera. (mvm)

DESPACHO N° 103 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA

VIII - LICENCIAS:

DESPACHO LEGISLATIVO

lcm/JS 14/11/06 13:40 hs.



PROVINCIA DE SAN LUIS
EJECUTIVO

SUMARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS
31° SESIÓN ORDINARIA – 32° REUNIÓN – 15 DE NOVIEMBRE DE 2006
ASUNTOS ENTRADOS

PROPOSICIÓN DE HOMENAJE:

1- Sin fundamentos de los señores diputados Héctor Adolfo Romero Alaníz, Alicia Susana Arrieta, José Cabañez, Elva Novillo, Jorge Daniel Olagaray, María Elena D'Andrea, del Bloque Justicialista – MID PUL-PALEM-MPM-UCR referido a: Rendir Homenaje al Cuerpo de Taquígrafos de la Cámara de Diputados al conmemorarse el próximo 16 de noviembre, el día del Taquígrafo Parlamentario. Expediente N° 151 Folio 866 Año 2006. (lcm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II - RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:

1- Resolución N° 61-P-CD-06 (10-11-06) referida a: Conceder AD-REFERENDUM de la Cámara de Diputados licencia sin goce de dieta a partir del 10 de noviembre de 2006, como Diputado Provincial a esta Cámara al Ingeniero Haroldo Bridger, con remisión de los fueros parlamentarios y por el término que permanezca en el cargo del Poder Ejecutivo Provincial. (MdE 869 F. 274/06 Letra "B"). Expediente Interno N° 407 Folio 169 Año 2006. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

III - COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

1 - Nota N° 280-HCS-06 (08/11/06) adjunta copia auténtica de Declaración N° 11-HCS-06 referida a: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia, ejecutara obras para instalar redes de provisión de agua potable en los Parajes Loma Colorada, La Cañada y el Bajo, Lomo Verde, El Recuerdo y Quebrada El Tala. Expediente Interno N° 393 Folio 164 Año 2006. (fb)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2 - Nota N° 283-HCS-06 (08/11/06) adjunta copia auténtica de Declaración N° 12-HCS-06 referida a: Instar al Poder Ejecutivo de la Provincia, arbitrar los medios necesarios para evaluar la factibilidad técnica, económica y social para la provisión de energía eléctrica en las zonas rurales del Departamento Chacabuco para llevar a cabo "El Plan de electrificación Rural unifilar (Monofasica). Expediente Interno N° 394 Folio 165 Año 2006. (fb)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

3 - Nota N° 289-HCS-06 (08/11/06) adjunta copia auténtica de Declaración N° 14-HCS-06 referida a: Instar al Poder Ejecutivo de la Provincia, para que se realicen los estudios de factibilidad para construir los Diques sobre los Arroyos "La Sepultura" y "San Miguel" ubicados en el Departamento Chacabuco, de la Provincia de San Luis. Expediente Interno N° 395 Folio 165 Año 2006. (fb)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

4 - Nota N° 292-HCS-06 (08/11/06) adjunta copia auténtica de Declaración N° 15-HCS-06 referida a: Instar al Poder Ejecutivo de la Provincia, para que evalúe la factibilidad técnica y financiera, para la construcción del Complejo Deportivo proyectado por el Club de Polo "Los Sauces", de la localidad de Concarán, Departamento Chacabuco, de la Provincia de San Luis. Expediente Interno N° 396 Folio 165 Año 2006. (fb)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

5 - Nota N° 301-HCS-06 (08/11/06) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° X-0523-2006-HCS-06 referida a: Modificar la Escala Jerárquica Principal del Personal Policial que figura como Anexo I de la Ley N° XV-0393-2004, en lo relativo al Grado. Expediente Interno N° 400 Folio 167 Año 2006. (fb)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Ley N° X-0523-2006 - 08-11-06)

6 - Nota N° 303-HCS-06 (08/11/06) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° X-0524-2006-HCS-06 referida a: Ratificar el Decreto N° 5314-MLyRI-06 de fecha 04 de octubre de 2006 de la Ley N° II-0467-2005. Expediente Interno N° 401 Folio 167 Año 2006. (fb)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Ley N° X-0524-2006) - 08-11-2006

b) De Otras Instituciones:

- 1 - Nota S/N/06 (27/10/2006) del señor Luis Omar Gil Secretario Legislativo Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Villa Mercedes mediante la cual remite copia de Declaración N° 0364d/06 y Declaración N° 0365-d/06 referidas a: Expresa respaldo a la decisión adoptada por el Poder Ejecutivo Provincial de desvincular a la provincia de San Luis del Consejo Vial Federal y Consejo Federal de Inversiones. (MdE 854 F. 272/06 Letra "G"). Expediente Interno N° 398 Folio 166 Año 2006. (lcm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Ley N° VII-0506-2006 - 12-07-06 y Ley N° VII-0515-2006 - 13-09-06)

- 2 - Nota S/N/06 (27/10/2006) del señor Sub Comisario Pedro Godoy Muñoz Jefe Seguridad Guardia Palacio Legislativo mediante la cual eleva informe de lo acontecido en sesión de fecha 08 de noviembre de 2006 adjunta listado de personas que ingresaron al Palacio Legislativo (MdE 861 F. 273/06 Letra "G"). Expediente Interno N° 403 Folio 168 Año 2006. (lcm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 3 - Nota S/N/06 (27/10/2006) del señor Comisario de Cámara Carlos Cisterna mediante la cual eleva informe de lo acontecido en sesión de fecha 08 de noviembre de 2006 (MdE 860 F. 273/06 Letra "C"). Expediente Interno N° 402 Folio 168 Año 2006. (lcm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 4 - Nota S/N/06 (30/10/06) del señor Ministro Secretario de Estado de la Legalidad y Relaciones Institucionales Doctor Don Gonzalo Javier Estrada mediante la cual adjunta Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2007 de la Municipalidad de Carpintería. Expediente 0000-2006-057907. (MdE 814 F. 266/06). Expediente Interno N° 360 Folio 156 Año 2006. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 5 - Nota S/N/06 (09/11/06) del señor Carlos Cisterna Comisario de Cámara, mediante la cual eleva informe de lo acontecido la continuación de la Sesión Ordinaria de fecha 08 de noviembre de 2006. (MdE 868. 274/06). Expediente Interno N° 405 Folio 168 Año 2006. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 6 - Nota S/N/06 (09/11/06) del señor Inspector José Luis Guzmán de la División Seguridad Guardia del Palacio Legislativo, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la continuación de la Sesión Ordinaria de fecha 08 de noviembre de 2006. (MdE 871. 274/06). Expediente Interno N° 406 Folio 169 Año 2006. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 7 - Nota S/N/06 (08/11/06) del señor Daniel Ruoppulo de la Dirección de Ceremonial y Protocolo de la Cámara de Diputados de Chaco, mediante la cual adjunta para conocimiento copia de Resolución N° 1850/06 referida a: Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional reiterando la solicitud de que analice la compra e inclusión en el Calendario Oficial Nacional de Vacunación, del Ministerio de Salud, de la vacuna que previene la infección por subtipos del virus papiloma humano (HPV), principal causante del cáncer de cuello de útero. (MdE 876 F. 275/06 Letra "R") Expediente Interno N° 408 Folio 169 Año 2006. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

IV - PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:

- 1 - Nota S/N (07/11/06) del Licenciado Jorge F. Gómez del Departamento de Marketing de la Previsora de la provincia de San Luis, mediante la cual solicita se declare de Interés Público el "10° Congreso Nacional de Cementerios", a realizarse los días 23 y 24 de noviembre del corriente en el Hotel Potrero de los Funes, San Luis. (MdE 851 F. 271/06 Letra "G"). Expediente Interno N° 391 Folio 164 Año 2006. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

- 2 - Nota 895-DPV-06 (06/11/06) del señor Carlos José Bassi, mediante la cual acusa recibo de Declaración N° 63-CD-06 (Mejora en Ruta Provincial N° 1 entre La Punilla y Merlo) y cumple en informar que el mismo fue girado al Ente de Control de Rutas para su informe, por ser ese organismo quien tiene bajo peaje y control la mencionada Ruta. (MdE 852 F. 272/06 Letra "B"). Expediente Interno N° 392 Folio 164 Año 2006. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Declaración N° 63-CD-06 - 01-11-06)



- 3 - Nota S/N/06 (09/11/2006) del Doctor Enrique Miranda mediante la cual formula denuncia y solicita sean sometidos a Juicio Político el señor Gobernador de la provincia de San Luis, el señor Ministro Secretario de la Legalidad y Relaciones Institucionales y el señor Jefe de Programa Capital Humano y Gestión Previsional. (MdE 856 F. 272/06 Letra "M"). Expediente Interno N° 399 Folio 167 Año 2006. (lcm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

- 4 - Nota S/N (23/10/06) de la señora Licenciada Gabriela Paola Bruno mediante la cual solicita la reforma de los Artículo 6° y 8° de la Ley N° IV-0086-2004 (5651*R) referida a: Ley Orgánica de la Administración Pública. (MdE 865 F. 273/06 Letra "B"). Expediente Interno N° 404 Folio 168 Año 2006. (lcm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

V - PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:

- 1 - Sin fundamentos de los señores diputados Héctor Adolfo Romero Alaníz, Alicia Susana Arrieta, José Cabañez, Elva Novillo, Jorge Daniel Olagaray, Maria Elena D'Andrea, del Bloque Justicialista – MID PUL PALEM MPM Y UCR referido a: Rendir Homenaje al Brigadier General Don Juan Esteban Pedernera, Vicepresidente de la Confederación Argentina, a 210 años de su natalicio. Expediente N° 150 Folio 866 Año 2006. (lcm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VI - PROYECTO DE DECLARACIÓN:

- 1 - Con fundamentos de los señores Diputados Marcelo Amitrano y Héctor Adolfo Romero Alaniz del Bloque Justicialista-MID referido a: Declarar de Interés Legislativo el 1° Congreso Provincial sobre "Detección y Prevención de la Violencia del Niño en el Aula", a desarrollarse los días 10 y 11 de noviembre de 2006 en el Auditorio Caja de los Trebejos, Potrero de los Funes, San Luis. Expediente N° 147 Folio 865 Año 2006. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA Y DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

- 2 - Con fundamentos del señor diputado Nilo Vilchez del Bloque Justicialista – MID referido a: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la provincia de San Luis ejecutara la obra de la construcción de un Dique en la localidad de Papagayos, sobre el Río Homónimo. Expediente N° 148 Folio 865 Año 2006. (lcm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANAZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 3 - Con fundamentos de los señores diputados Alicia Susana Arrieta, José Cabañez, Oscar Hugo Saa y Héctor Adolfo Romero Alaníz, del Bloque Justicialista – MID-PUL-PALEM-MPM referido a: Declarar de Interés Legislativo el Programa de actos a desarrollarse con motivo de la celebración del Nonagésimo Sexto Aniversario de la fundación de la localidad de Unión Departamento Gobernador Vicente Dupuy de la provincia de San Luis, el 24 de noviembre de 2006. Expediente N° 149 Folio 866 Año 2006. (lcm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL

VII - DESPACHOS DE COMISIÓN:

- 1 - De la Comisión de Legislación General, en el Expediente N° 130 Folio 859 Año 2006. Proyecto de Resolución referido a: Modificar el Reglamento Interno de la Cámara de Diputados y crear la Comisión de Seguridad Pública. Miembro Informante Diputado Héctor Adolfo Romero Alaníz. (mvm)

DESPACHO N° 096 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA

- 2 - De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 081 Folio 029 Año 2006. Proyecto de Ley referido a: Ley Impositiva Anual para el Ejercicio Fiscal Año 2007. Miembro Informante Diputado Luis Enrique Cabrera. (mvm)

DESPACHO N° 097 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA

- 3 - De las Comisiones de Finanzas, Obras Públicas y Economía y de Cultura, Turismo y Deporte, en el Expediente N° 028 Folio 012 Año 2006. Proyecto de Ley referido a: Eximase del pago de Impuestos Provinciales a Clubes Deportivos sin fines de lucro, que se encuentran funcionando en todo el ámbito de la provincia de San Luis, como así también los que se inscriban en el futuro. Miembros Informantes Diputados Luis Enrique Cabrera y Andrés Alberto Vallone (mvm)

DESPACHO N° 098 – MAYORÍA – AL ORDEN DEL DIA

- 4 - De la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte, en el Expediente N° 142 Folio 863 Año 2006. Proyecto de Declaración referido a: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través del área pertinente disponga una edición de un Directorio de la Cultura de la provincia de San Luis donde se consignen los datos que permitan identificar y ubicar por rubro cultural a las personas que desarrollan actividades culturales y de los beneficios que conforman el Patrimonio Arquitectónico e Histórico Cultural. Miembro Informante Diputado Andrés Alberto Vallone. (mvm)

DESPACHO N° 099 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA

- 5 - De la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte, en el Expediente N° 024 Folio 010 Año 2006 y Expediente N° 025 Folio 011 Año 2006, Proyecto de Ley referido a: Declárense inembargables e inejecutables los bienes muebles e inmuebles que estén afectados a fines deportivos, recreativos, culturales y/o sociales que sean propiedad de clubes deportivos sin fines de lucro y legalmente inscriptos y reconocidos por la Autoridad de Aplicación. Miembro Informante Diputado Andrés Alberto Vallone. (mvm)

DESPACHO N° 100 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA

- 6 - De la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte, en el Expediente N° 139 Folio 862 Año 2006, Proyecto de Declaración referido a: Reconocer a la Deportista Juliana Menéndez, Campeona Nacional de Atletismo, como Embajadora del Deporte de San Luis. Miembro Informante Diputado Andrés Alberto Vallone. (mvm)

DESPACHO N° 101 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA

- 7 - De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 055 Folio 021 Año 2006, Proyecto de Ley referido a: Creación de la Contribución Especial por Obras Públicas Urbanas. Miembro Informante Diputado Luis Enrique Cabrera. (mvm)

DESPACHO N° 102 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA

- 8 - De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 082 Folio 030 Año 2006, Proyecto de Ley referido a: Modificación del Código Tributario de la provincia de San Luis. Miembro Informante Diputado Luis Enrique Cabrera. (mvm)

DESPACHO N° 103 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA

VIII - LICENCIAS:

DESPACHO LEGISLATIVO

lcm/JS 14/11/06 13:40 hs.